



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)**

**PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO
INTERDISCIPLINAR EM ESTUDOS LATINO-
AMERICANOS (PPG IELA)**

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA MACROIDENTIDAD DE PERÚ: PATRIA Y NACIÓN EN LA
PRENSA LIMEÑA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA (1811—1813 Y 1821—1822)**

MIGUEL ÁNGEL ANGULO GIRALDO

Foz do Iguaçu

2018



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)**

**PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO
INTERDISCIPLINAR EM ESTUDOS LATINO-
AMERICANOS (PPG IELA)**

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA MACROIDENTIDAD DE PERÚ: PATRIA Y NACIÓN EN LA
PRENSA LIMEÑA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA (1811—1813 Y 1821—1822)**

MIGUEL ÁNGEL ANGULO GIRALDO

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Estudos Latino-Americanos da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestre em Estudos Latino-Americanos.

Orientador: Prof. Alexandre Camera Varella

Foz do Iguaçu

2018

MIGUEL ANGEL ANGULO GIRALDO

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA MACROIDENTIDAD DE PERÚ: PATRIA Y NACIÓN EN LA
PRENSA LIMEÑA DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA (1811—1813 Y 1821—1822)**

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Estudos Latino-Americanos da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Mestre em Estudos Latino-Americanos.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Alexandre Camera Varella
UNILA

Prof. Dr. Andrea Ciacchi
(UNILA)

Prof. Dr. Luis Daniel Morán Ramos
(USIL/UNMSM)

Foz do Iguaçu, 16 de mayo de 2018.

Catálogo elaborado pelo Setor de Tratamento da Informação da Biblioteca Latino-Americana
Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA

G515

Giraldo, Miguel Ángel Angulo.

La construcción de la macroidentidad de Perú: patria y nación en la prensa limeña del proceso de independencia 1811-1813 y 1821-1822 / Miguel Ángel Angulo Giraldo. - Foz do Iguaçu, 2018.
146 f.: il.

Orientador: Prof. Dr. Alexandre Camera Varela.

Dissertação (Mestrado) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana. Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História. Pós-Graduação Interdisciplinar em Estudos Latino-Americanos. Foz do Iguaçu - PR, 2018.

1. Memória Nacional. 2. Identidade social. 3. Lima (Perú) - Imprensa. 4. Perú - Independência. 5. Perú - História (1811-1822). I. Varela, Alexandre Camera. II. Ciacchi, Andrea. III. Ramos, Luis Daniel Morán. IV. Título.

CDU 316.75(85)

AGRADECIMENTOS

Em primeiro lugar, quiero agradecer a la familia que me adoptó en Foz (Melba, Luis Ricardo, Marco, Willian y Sergio), a los amigos que me dio UNILA (Tatiana, Ricardo, Fabián, Abraham, Víctor, Marly, Daniel, Aquesia, Lupe, Eliana, Silvina, Diana, Mariela, Azucena, Jean Paul, Gabriela y más amigos que ahora olvido), a Nathalia, quien siempre me recibió en SP, a Alexandre Varella, Andrea Ciacchi, Ladislao Landa, Octavio Morán, Laura Amato y más profesores que siempre me aconsejaron y compartieron conmigo.

A los amigos de Lima, los de siempre: Eder, Anthony, Luis, Fernando, Milagros, Karina, Maria Claudia, Allison, Jose Carlos, Dajo, Shannah, Sonia Luz Carrillo y Jacqueline Oyarce

A mi familia: mi madre María Giraldo, mi hermana María Angulo y a Silvana Rivera, quien comparte vida conmigo y me ayuda siempre

Finalmente, agradezco a la UNILA, que desde ahora es mi segunda casa y espacio esencial para repensar mis convicciones y elegir futuros caminos.

*Los incas, que en conquistas prodigiosas llegaron hasta el mar y la selva y abarcaron territorios de siete repúblicas actuales, los conquistadores que en número irrisorio derribaron al imperio, los indios en sus relaciones tardías en la época hispánica, los exploradores, colonizadores, sabios, artistas y misioneros de todas las épocas y los próceres de la independencia y de la república crearon esa continuidad a pesar de guerras y matanzas, continuidad creada por la unidad de territorio, por el elemento humano en él asentado, por el transcurrir de las generaciones y por los problemas transportados desde el pasado hacia el futuro (Memoria y destino del Perú, 2003, p. 128). **Jorge Basadre***

RESUMEN

Esta tesis presenta las construcciones discursivas que la prensa de Lima en el periodo del proceso de independencia peruano elaboró respecto de las identidades de casta, y cómo a partir del reordenamiento de las identificaciones colectivas, consiguió generar una identidad política de nación y patria peruanas que permitiera homogeneizar las diversidades en torno al nacimiento político de la República del Perú. Los objetivos fueron identificar las características de la prensa analizada; establecer las ideas principales que conforman las cadenas discursivas que otorgan coherencia a las narraciones de los periódicos; caracterizar las castas, grupos sociales y otredades narrados; y reconstruir los sentidos otorgados a la nación o la patria peruana como una macroidentidad colectiva a partir de los diarios analizados. Se dividió el análisis en dos periodos: entre 1811 y 1813, en el cual se estudian los diarios *El Peruano*, *El Verdadero Peruano*, *El Satélite del Peruano* y los *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*; y una segunda época entre 1821 y 1822 en el cual se revisan *La Abeja Republicana*, *El Triunfo de la nación*, *Los Andes Libres* y el *Correo Mercantil Político y Literario*. La revisión de los materiales estudiados permitió notar que en la construcción de una identidad colectiva de nación peruana y patria peruanas que otorgara sentido al Perú virreinal del final del proceso de independencia, las castas estuvieron incluidas como parte de la narración de un “nosotros” de forma subalternizada, mientras se construyó un enemigo externo en los franceses y los revolucionarios americanos; de igual forma, en el segundo periodo, la idea de incluir a las castas pasó por construir una identidad política que sobrepasará el límite cultural para dar sentido a una unidad discursiva bajo la cual todos pudieran luchar y acceder a la libertad y los beneficios de la República del Perú.

Palabras clave: Prensa. Perú. Nación. Patria. Identidades.

ABSTRACT

This thesis presents the discursive constructions that the Lima's press, during the period of the Peruvian independence process, elaborated about as caste identities, and how, from the reordering of collective identifications, it managed to generate a political identity of the Peruvian nation and homeland that would allow homogenize the diversities around the political birth of the Republic of Peru. The objectives were to identify the characteristics of the analyzed press; establish the main ideas that make up the discursive chains that give coherence to the narratives of newspapers; characterize the castes, social groups and narrated othernesses; and to reconstruct the senses granted to the nation or the Peruvian fatherland as a collective macroidentity from the newspapers analyzed. The analysis was divided into two periods: between 1811 and 1813, in which the newspapers *El Peruano*, *El Verdadero Peruano*, *El Satélite del Peruano* and the *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz* are studied; and a second period between 1821 and 1822 in which *La Abeja Republicana*, *El Triunfo de la nación*, *Los Andes Libres* and the *Correo Mercantil Político Literario* are revised. The review of the studied materials made it possible to note that in the construction of a collective identity of the Peruvian nation and homeland that would give sense to the viceroyalty Peruvian of the end of the independence process, the castes were included as part of the narration of a "we" of subalternized form, while an external enemy was built in the French and the American revolutionaries; likewise, in the second period, the idea of including the castes went through the construction of a political identity that will go beyond the cultural limit to give meaning to a discursive unity under which everyone could fight and access the freedom and benefits of the Republic of Peru.

Key words: Press. Perú. Nation. Homeland. Identities.

LISTA DE CUADROS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1 – Representación de los españoles hechas por “El filósofo de los andes” | 54 |
| Cuadro 2 – Representación de los revolucionarios americanos y los revolucionarios españoles hecha por “Filopatro” | 60 |
| Cuadro 3 – Población secular de la ciudad de Lima, según etnicidad, 1790 | 66 |

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 12 |
| 1.2 JUSTIFICACIÓN | 18 |
| 1.3. CONCEPTOS OPERACIONALES..... | 20 |
| 1.3.1. Ideologías: Articulaciones Entre Los Discursos Y Las Prácticas Sociales | 20 |
| 1.3.2. Identidades, Otredades, Castas E Identidades Subalternizadas | 22 |
| 1.3.3. El Discurso Y El Análisis Crítico Del Discurso | 25 |
| 1.3.4. La Patria Y La Nación: Historia Y Debate De Ambos Conceptos | 26 |
| 1.4. LIMITACIONES Y DELIMITACIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO | 31 |
| | |
| 2. OPOSICIONES, OTREDADES E IDENTIDADES DISCURSIVAS EN LA PRENSA LIMEÑA DEL PERIODO 1811 – 1813 | 37 |
| 2.1. El contexto previo..... | 37 |
| 2.2. ¿Por qué escribieron? El rol de la prensa..... | 41 |
| 2.2.1. La importancia de la libertad de imprenta..... | 44 |
| 2.2.2. Los objetivos de la prensa..... | 47 |
| 2.3. Tres estructuras elementales para organizar el pensamiento..... | 49 |
| 2.4. Nosotros y los otros..... | 54 |
| 2.4.1. Nosotros: los españoles..... | 55 |
| 2.4.2. Los otros..... | 57 |
| 2.4.2.1. Los franceses..... | 57 |
| 2.4.2.2. Los revolucionarios americanos..... | 60 |
| 2.4.3. Los “otros” subalternizados..... | 64 |
| 2.4.3.1. Los negros..... | 65 |
| 2.4.3.2. Los otros indios..... | 71 |
| 2.4.3.3. Los indios o los hombres del ande..... | 74 |
| 2.5. Patria o nación: una macroidentidad en disputa..... | 83 |
| 2.6. Síntesis del capítulo..... | 89 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3. DISPUTAS DISCURSIVAS POR LA NACIÓN Y LA PATRIA PERUANA EN LA PRENSA LIMEÑA DEL PERIODO 1821–1822 | 92 |
| 3.1. El contexto previo..... | 92 |
| 3.2. El periodo desde 1821 a 1822..... | 94 |
| 3.3. La prensa..... | 101 |
| 3.1.1. El rol de la prensa..... | 106 |
| 3.4. Las estructuras de pensamiento..... | 108 |
| 3.4.1. Bases para entender el pensamiento de la época: religión, organicismo, moral e iluminismo..... | 108 |
| 3.5. Los sujetos principalmente representados..... | 115 |
| 3.5.1. Los indios y los antepasados americanos..... | 115 |
| 3.5.2. Los españoles..... | 122 |
| 3.7. Síntesis del capítulo..... | 131 |
| | |
| 4. CONCLUSIONES | 133 |
| FUENTES | 139 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 141 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general esclarecer los procesos discursivos que permitieron la construcción de una macroidentidad de patria o nación peruana a partir del análisis de los diarios producidos en Lima previamente y durante el proceso de independencia peruano (1811 — 1813 y 1821 — 1822).

La relevancia de este estudio está en la relación establecida entre, por un lado, las formas en la que el discurso de los diversos diarios producidos en Lima en este periodo, en cuyas páginas se vivencian diferencias políticas y se reconstruyen los márgenes de las futuras nación y patria peruanas; y, por otro lado, el contexto del espacio social de fines del virreinato peruano y los inicios de la República peruana que, a partir de otros estudios y algunos documentos de la época, muestra la reorganización de las posiciones ideológicas (discurso y prácticas sociales) que los criollos, las élites intelectuales y las castas tuvieron¹.

No obstante, el énfasis central de esa investigación partió de un análisis discursivo de la prensa como parte de una red de comunicación que buscó siempre interpretar para otorgar sentidos, tanto a las identidades de castas (las cuales analizamos) como a los sucesos diarios de una realidad convulsionada. Estas interpretaciones constituyeron una identidad política de nación o patria peruana que no escapó de matices culturales y sociales en el espacio discursivo; una propuesta que finalmente reorganizó las estructuras y redes virreinales para intentar otorgar una identidad como país.

Los objetivos específicos de la presente tesis son: identificar las características de la prensa analizada; establecer las ideas principales que conforman las cadenas discursivas que otorgan coherencia a las narraciones estudiadas; caracterizar las castas y otredades narradas; y reconstruir los sentidos otorgados

¹ La categoría de castas será explicada en el capítulo II. De forma general, este estudio se refiere a las castas como una clasificación cultural, de costumbres, fenotípica y con otras características que otorgaba posiciones subyugadas a los indios, los negros, los esclavos y otros grupos derivados de procesos de mestizaje.

a la nación o la patria peruana como una macroidentidad colectiva a partir de los diarios analizados.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los primeros años del siglo XIX, se vivieron procesos de independencia en la América hispana y otras regiones de la América, los cuales comenzaron con la independencia de los Estados Unidos (1776), la revolución haitiana y posterior independencia (1804). En el caso de Europa, los antecedentes más relevantes se encuentran en la Revolución Francesa (1789) y la crisis política generada por la expansión napoleónica que afectó a España y Portugal.

Estos movimientos por la independencia estuvieron encabezados principalmente por los criollos, los cuales ostentaban cargos político-administrativos en la estructura virreinal, a la vez que participaban activamente en las dinámicas económicas beneficiados por su categoría social y las redes de clientelaje político constituidas a partir de esta condición. Este grupo social, al que en general se le denominará criollos²³, tuvo en común su afectación por las nuevas

² Alfredo Moreno y Núria Sala (2005), destacan que durante el Antiguo Régimen las redes de clientelaje político fueron importantes para el éxito de los funcionarios su mayor o menor capacidad para constituir o hacerse parte de redes, bien familiares o clientelares: “Dentro de tal sistema, que rehuía todo individualismo, las relaciones de paisanaje fueron claves, tanto para alcanzar sus objetivos en la corte, como en los lugares de destino. La forma de actuación puede ser descrita como de negociar en red, donde el círculo se cerraba con éxito siempre que se combinaran alianzas de paisanaje con otras fuertemente enraizadas dentro de las sociedades de acogida, constituidas tanto por peninsulares como por criollos” (p. 90). Este proceso también involucra las relaciones entre la nobleza indígena, los criollos y los españoles en el virreinato del Perú.

³ Bernard Lavallé (1993, p. 19—20) menciona que durante el siglo XVI, la palabra “criollo” guarda relación con la trata esclavista, en referencia a los esclavos negros nacidos en Indias con el fin de distinguirlos de los que llegaban directamente de África; sin embargo, conforme avanzó el virreinato, se designó como criollos también a los españoles nacidos en América, como aparece en una carta de 1567 firmada por el Gobernador de Perú, García de Castro.

Durante el siglo XVII, según Lavallé (1993, p. 119), los criollos aparecen como hombres de la ciudad, admiradores de los espacios propios: las plazas, los monumentos, los paseos, las calles, etc.

Recuerda Brading (1993) que el término criollo hacia fines del siglo XVIII se muestra a través de “La representación de 1771 (que) fue el manifiesto de una élite colonial a la que se negaba su prerrogativa natural: el gobierno de su propia patria y nación” (p. 520). De igual, Viscardo y Guzmán destaca la posición de los europeos en detrimento de los criollos: “(un) heredero desposeído, sufriendo la discriminación de reyes que nombraban extranjeros, es decir, españoles europeos” (Brading, 1993, p. 290).

medidas de control en temas de comercio y pagos de impuestos asignadas a los virreinos a partir de las reformas borbónicas: “A los perjudicados por estas y otras disposiciones metropolitanas (...) terratenientes y comerciantes no monopolistas, se sumaron sectores de la incipiente pequeña burguesía y las capas medias, deseosas de ascenso social y político”, destaca Sergio Guerra (1997, p. 20).

Jhon Lynch (2001) indica que luego de la entrada de los Borbones (s. XVIII) en el gobierno español, las relaciones con los territorios de la América hispana entraron en una época de consenso colonial y seguidamente, una de vuelta al absolutismo monárquico. Las insatisfacciones generadas en los criollos se agudizaron en los inicios del s. XIX por la crisis de la monarquía española tras la invasión de Napoleón.

El virreinato peruano, que era el centro de poder realista en Hispanoamérica, asumió una posición de mayor defensa a la monarquía, un fidelismo que repercutió en apoyos económicos y materiales en dos frentes: la restauración de Fernando VII en España y el combate a los movimientos libertarios en la América hispana.

Sin embargo, las luchas del proceso de independencia se llevaron a cabo también en el campo simbólico a través de los escritos, principalmente, a través de los periódicos de la época: espacios de comunicación dirigidos esencialmente por los criollos —sin dejar de lado que la propaganda oficialista dependía

Durante el periodo final del virreinato, las posiciones económicas y políticas de los criollos se ven afectadas por las reformas borbónicas. Mientras en el siglo XVIII, las motivaciones fundamentales de los criollos estuvieron en “la defensa y la exaltación de su país, la voluntad de revalorizarlo ante sus compatriotas y sobre todo los europeos” (Lavallé, 1993, p. 125); en los últimos años del mismo siglo y a inicios del s. XIX implicó un proceso de reconversión política en relación a los procesos de independencia: el criollo no sólo asume una identidad nativa, sino que debe también naturalizar su relación con el pasado remoto de la tierra que habita: “El criollismo no niega las yuxtaposiciones, pero insiste en la existencia de ideologías dominantes que mantienen la idea de jerarquización. [...] no ignora ni puede ignorar las mezclas, y con frecuencia las incorpora efectivamente en su discurso, pero tampoco dejar de identificar el origen distinto de los elementos que las componen” (Langebaek, 2008, p. 13).

Esa identidad criolla de una élite con condiciones materiales para disputar el escenario político y social aprovechará la crisis para consolidar su dominio e independencia en el periodo que comienza en 1808: “el viejo criollismo colonial [...] siguió haciendo pesar sus hipotecas más allá de la Independencia en el proceso evolutivo de la conciencia nacional peruana” (Lavallé, 1993, p. 127).

Es importante destacar que más allá de la identidad político—administrativa categorizada como “criollo” que otorgaba una posición determinada en el espacio virreinal, había diferencias sociales entre los criollos, derivadas de las posesiones económicas y su participación en las redes de producción y comercio.

directamente del Virrey—; quienes contaban con las posibilidades materiales para enunciarse, para esclarecer informaciones cuando era necesario para ellos y, sobre todo, para difundir ideologías determinadas con el fin de incidir en los lectores y las redes de difusión de ideas.

Los medios de comunicación, aunque no fueron masivos, representaron espacios trascendentales donde las ideologías de la época se materializaron para hacer converger sistemas de significados, deseos y utopías asumidos desde ellos y compartidas con las castas. El objetivo, finalmente, no era sólo brindar información “relevante” sobre los acontecimientos de la época, sino incidir en el cuerpo y la mente de estos para establecer ideas y prácticas referidas a cómo conducirse en tiempos de crisis y prepararse para las acciones a futuro.

Daniel Morán (2013, p. 109) resalta que los debates y las críticas a las informaciones y opiniones vertidas se difundieron por los sectores populares y las élites en diversos espacios como tertulias, cafés, clubes y pulperías; además de las discusiones en las sociedades patrióticas; y en esa circulación, la prensa “crearía toda una red de comunicación íntimamente relacionado a los intereses políticos de los grupos de poder y los vaivenes políticos propios de este periodo de grandes agitaciones sociales y movimiento revolucionarios”.

Carlos Altamirano (2008) destaca que las élites culturales constituidas por estos criollos son sectores importantes en América Latina al funcionar como “bisagras entre los centros que obraban como metrópolis y las condiciones y tradiciones locales” (p. 9), ya que participan de forma activa en la historia política al renovar las ideas desde contextos propios o buscando imponerlas de formas diversas en sus espacios locales.

Estos intelectuales permitieron la creación, reproducción y difusión de materiales impresos y, según Altamirano (2008, p. 14), no representaron únicamente una categoría social y profesional limitada, sino un conjunto de personas especializadas en un tipo de conocimiento determinado y con actitudes que las hacen plausibles de expresiones simbólicas tangibles (literatura, derecho, artes, etc.).

Como destaca Ángel Rama en *La ciudad letrada* (1998), las élites culturales, los grupos intelectuales de América Latina mantuvieron cierto margen de autonomía respecto de los grandes centros productivos, lo cual permite notarlos como sujetos activos, que dominan los conocimientos prácticos de estas tierras —en términos administrativos y simbólicos— y no simples continuadores de mensajes e ideas ya elaboradas. Así, los grupos intelectuales deben comprenderse como dueños de un poder letrado, pero sobre todo “diseñadores de modelos culturales, destinados a la conformación de ideologías públicas” (Rama, 1998, p. 36)⁴.

Estas élites culturales consiguieron constituir interpretaciones propias, construir enemigos y representar posiciones contrarias, aunque nunca con una ruptura total con la tradición que los constituía y les otorgaba el poder que ejercían. Los discursos que aparecen en la prensa de esta época son representaciones y construcciones ideológicas que representan con carácter de verosímil y de forma mimética una realidad, empero, esta ilusión oculta, además, de diversos intereses, un propio sentido que al materializarse escapa de lo que pueden controlar sus autores o el grupo social que imaginó esas ideas: “los diversos textos que pueblan los periódicos construyen una realidad compleja y heterogénea, una república de papel que se instala en el ritual colectivo y discontinuo” (Marcel Velázquez, 2009a, p. 22).

Los periódicos fueron, entonces, “el medio y la tribuna política en donde las élites realistas y las revolucionarias expresarían sus intereses y sus tendencias ideológicas en conflicto para lograr la legitimidad del orden social y político” (Rosas, 2013, p. 15).

Cabe resaltar que, en este contexto y gracias a la libertad de imprenta que se establece en España en 1812, la prensa americanista se expande y permite el nacimiento de diversos diarios no oficialistas en la América hispana: *El Diario Constitucional*, *El Investigador del Perú*, *El Peruano Liberal*, *El pensador mexicano*, *El Censor*, etc.

⁴ Cabe resaltar que para Rama (1998), el contacto en el s. XIX sobre todo con Francia permitirá la renovación de ideas frente a la tradición hispánica e, igualmente, esa modernización brindará nuevos matices que de la mano del proceso de urbanización y las transformaciones sociales conseguirán renovar las condiciones para la producción de una literatura cada vez más madura dispuesta a desplazar y competir con los modelos europeos.

En el caso peruano, es importante repensar las características que tuvo la construcción de esa macroidentidad política —una identidad creada por un sector político y social determinada que se hace extensiva a otros grupos sociales y castas— llamada nación o patria en la época, cuyo vehículo de reproducción estuvo en la prensa de inicios del s. XIX, y que cohesionó a los diversos sectores sociales a partir de puntos en común.

En ese sentido, se destaca la reflexión de Andrea Machado (2010, p. 3): “é por intermédio das histórias que nos contam e das histórias que contamos, inclusive sobre nós mesmos, que nos formamos e nos transformamos a cada dia, continuamente”. Por ello, se considera relevante analizar el debate sobre esta macroidentidad política que se construyó como parte del sistema ideológico de las élites letradas y de las historias que dieron forma a una comunidad interpretativa que promovía el discurso de la cohesión cultural, política y social mediante sus escritos.

En esa línea, es importante recordar dos nociones que hacen parte del debate sobre los mecanismos que permitieron la constitución de la idea de nación. Para Benedict Anderson (1983), la idea de una nación entendida como una “comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (p. 23) consigue ser difundida y garantizar su aceptación en la medida en que se articula un tiempo “homogéneo” en el cual el pasado histórico, mítico o dinástico es superado por un presente asumido como el tiempo de lo simultáneo, de lo común para todos⁵. La creación de este espacio homogéneo solo es posible en tanto cualquier residuo anterior al tiempo actual es pre capitalista y debe ser sobrepasado para articular un espacio-tiempo pertinente para todos.

Sin embargo, según Partha Chatterjee (2008), ese quiebre con el pasado histórico es el cuestionamiento y la ruptura con la tradición, con la base étnica, religiosa o de castas que determina la mirada de algunos colectivos

⁵ En la idea de Anderson (1983, p. 23—24), la comunidad se desarrolla debido a la existencia de un grupo social donde el trato horizontal y el compañerismo son posibles y se vivencian; dicha comunidad se imagina a sí misma, porque en la medida en que cualquier grupo supera a aquel donde todos se conocen, el siguiente paso es sólo imaginarse al resto de miembros de ese grupo; se considera limitada, puesto que ningún grupo social imagina que en sus límites acaba la humanidad; y se asume soberana, ya que la nación nace en un contexto donde se destruía el Reino Dinástico jerárquico y se consideraba que el Estado soberano garantiza las posibilidades materiales del bienestar.

culturalmente diversos, los cuales, al desligarse de sus tradiciones para asumir una identidad compartida, ven afectadas sus interpretaciones y proyectos propios: son subalternizados en favor de quienes ejercen el poder simbólico de su representación.

Para Anderson (1983, p. 46-47), solo en el tiempo homogéneo donde las diferencias étnicas y sociales son superadas, las ideas no encuentran obstáculos para concretizar totalmente sentidos. Así, el capitalismo impreso (la novela, los panfletos y los diarios) consigue proveer “los medios técnicos necesarios” que garantizan la representación de la nueva comunidad naciente, es decir, la nación:

Lo que, en un sentido positivo, hizo imaginables a las comunidades nuevas era una interacción semifortuita, pero explosiva entre un sistema de producción y de relaciones productivas (el capitalismo), una tecnología de las comunicaciones (la imprenta) y la fatalidad de la diversidad lingüística humana (Anderson, 1983, p. 70).

La reelaboración de la historia y la construcción de interpretaciones para el tiempo presente concederán validez a los discursos hegemónicos difundidos como parte de una masa documental que otorga sentido al discurso de la nación. No obstante, las ideas que recorren el capitalismo impreso no se mueven solo en un tiempo homogéneo, que parecería utópico (Chatterjee, 2008, p. 62), por lo cual es necesario notar las correlaciones entre las ideas que pretenden superar las vinculaciones culturales y construir un espacio homogéneo respecto de las propias narraciones que a ellos los construyen.

Finalmente, la patria o la nación como una macroidentidad política se imagina a sí misma como cohesionada social y culturalmente, y se nutre con el fin de perpetuarse en la historia y trascender sus utopías (Braczkó, 1984). No obstante, el proceso discursivo conlleva un proceso social y material en el que se ocultan diferencias económicas y culturales; se deslegitiman luchas ideológicas; y se beneficia una narración única de la historia. Así, la nación o la patria, como proyecto ideológico de construcción de una identidad nacional promovida por un sector político determinado, compartida hacia las castas inferiorizadas, al cohesionarse y buscar la homogeneización, genera la subalternización de estos otros grupos:

Si el Estado nacional se erigió como la máxima representación posible, vale decir, como el ansiado lugar destinado a integrar las voces de todos,

entonces puede decirse que la subalternidad no es otra cosa que la negación de la nación (Vich y Zavala, 2004, p. 50).

Invitados a participar de un proyecto de nación o de patria, las voces de las otras castas (negros, indios y todas las otras poblaciones derivadas de procesos de mestizaje) no tuvieron mayor opción que defender la nueva institucionalidad y reacomodar sus relaciones sociales, o anclarse a la antigua estructura virreinal.

A partir de lo expuesto, esta investigación buscó responder a la pregunta: ¿cuáles fueron los procesos discursivos que permitieron la construcción de macroidentidades como la patria o la nación peruana en los diarios producidos en Lima entre 1811 - 1813 y 1821 - 1822?

1.2 JUSTIFICACIÓN

A diferencia de los libros —menos accesibles y de menor difusión instantánea—, la prensa contribuyó para la quiebra del monopolio productivo de los bienes simbólicos de las élites (Velázquez, 2009a), ya que democratizó la experiencia de la lectura entre otros sectores, como se destaca en las suscripciones de artesanos, comerciantes y miembros del Estado llano a algunos diarios.

La prensa representó un espacio de difusión de ideas y de sentidos derivados de informaciones, pero sobre todo de interpretaciones de la realidad en crisis en España y la América hispana, hechos que ameritaban además la opinión y discusión en el espacio público limeño —un espacio también en disputa parcial entre los criollos y los españoles— que era parte de la articulación de una red de socialización de los impresos la cual acercaban los debates y las ideas hacia las diversas clases sociales del virreinato (Morán, 2013, p. 55).

Como recuerda Ascensión Martínez (1985, p. 136), los redactores, editores y colaboradores que participaban en la prensa “conocían las teorías del pensamiento político moderno y cómo habían contribuido a modificar las estructuras de naciones enteras”. De esta forma, la prensa contribuyó en la difusión y consolidación de esquemas ideológicos que determinaron, en gran

medida, las actitudes compartidas de los colectivos sociales y castas, por lo que su importancia en la consolidación y reconstrucción del orden social es trascendental.

El análisis de los discursos que materializaron narrativamente los esquemas ideológicos evidencian cómo se indujeron conductas o formas establecidas de comportarse, sentir y actuar. En ese proceso, las narraciones reestructuraron parcialmente el espacio de las castas y de los grupos sociales, por lo cual mantuvieron relegados el papel del indio y de los grupos gobernados a narrativas subalternas, mientras los grupos de poder (criollos y españoles) intentaron mantener el *status quo* que les beneficiaba. Por ello, el estudio de los discursos cobra una importancia central puesto que:

los discursos que enunciaron las élites criollas que, en su pugna por controlar el Estado, fueron definiendo su lugar prominente en la sociedad, así como la posición que debían ocupar los indios y la “plebe” urbana. Asimismo, estos discursos surgen en un contexto de guerra [...] [que es importante porque] en la construcción del Estado las clases guerreras y los recursos de la guerra juegan un papel clave (Rojas, 2009, p. 9).

La información estimula la imaginación social, activa determinados esquemas mentales y produce subjetividades, se pone en ejecución el poder simbólico de representación desde los diarios y las redes de comunicación existentes. Como recuerda Bronislaw Braczko (1984, p. 27): “Lo que los medios fabrican y emiten... [son] las representaciones globales de la vida social, de sus agentes, instancias y autoridades, los mitos políticos, los modelos formadores de mentalidades y de comportamientos, las imágenes”.

Las construcciones y reconstrucciones discursivas generadas por los medios influyen en la identidad de los individuos al otorgarles una legitimidad limitada para ser sujetos del discurso, es decir, para dar forma a las ideas que se buscó promover. De esta manera, los individuos son atravesados por discursos que los constituyen a partir de múltiples identificaciones y van construyendo una memoria discursiva de un colectivo y una identidad étnico—cultural, social y nacional materializada como patria, nación o República.

Los medios actúan aquí como institucionalizadores sociales de los sentidos al hacer tangible la memoria de la “realidad” y operar como espacios de memoria histórica: designan y elaboran identidades; distribuyen posiciones y roles;

imponen a los excluidos una visión de lo común; y normalizan distribuciones de poder. Construyen un orden totalizador dentro del cual cada elemento tiene un espacio, una identidad, una razón de ser y un centro simbólico holista que las dota de una cohesión interna, de un proyecto compartido en el que cada individuo, en mayor o menor medida, participará (Braczko, 1984, p. 23).

La búsqueda por el control del mundo simbólico que le permitan organizar, difundir, transmitir y proteger a los suyos es primordial en tanto se crean otredades. En ese transcurso se definen fronteras entre un “nosotros” y un “ellos”, se instituyen distinciones, se introducen valores y se modelan conductas individuales.

Por lo expuesto, este estudio considera vital presentar las ideas y los entramados sociales, políticos y culturales entre 1811 y 1822 —un periodo de reconfiguración del Perú— mediante la prensa. La importancia radica en que los diarios materializaron simbólicamente las ideologías de las clases dominantes —las élites intelectuales— que representaron las identidades de casta y “otredades”, que otorgaron sentidos a sus propias interpretaciones de los sucesos del contexto, y que construyeron una macroidentidad colectiva que contribuyó a dar forma a las ideas de nación o patria peruana.

1.3. CONCEPTOS OPERACIONALES

1.3.1. Ideologías: Articulaciones Entre Los Discursos Y Las Prácticas Sociales

Para esta investigación, la ideología se define como un marco de pensamiento constituido a partir de imágenes, ideas, sentimientos y otras construcciones mentales que permiten representar e interpretar los acontecimientos de la realidad social, al otorgarle un “sentido” a una diversidad de objetos, sujetos y acciones (Restrepo, 2004, p. 51). Estos marcos mentales operan como cadenas discursivas o campos semánticos: en la medida en que

se expresa una idea, se activa una sucesión de interpretaciones que permiten construir un sentido a lo que se representa⁶ (Hall, 2010, p. 208).

Las ideologías operan en dos espacios: el discursivo y el de las prácticas sociales. En el primero, consiguen representar las cosas, los sucesos y los sujetos, de forma que los discursos se convierten en lugares donde la ideología se genera y se transforma (Hall, 2010, p. 143). En lo referido a las prácticas sociales, estas se refieren a acciones sociales de grupos e individuos, a condiciones materiales de reproducción de la vida diaria que permiten la concreción de las representaciones ideológicas⁷. Finalmente, cuando la ideología consigue fijar los significados del nivel discursivo en la realidad social, se produce la articulación, un proceso por el cual la ideología empodera a la gente para que otorguen sentidos a sus situaciones históricas (Hall, 2010, p. 89)⁸.

⁶ Para que un campo ideológico obtenga una “efectividad histórica orgánica” debe constituirse en dos niveles: el primer nivel otorga la coherencia ideológica y está relacionado con los saberes teóricos (ideas y conceptos) que hacen parte de una elaboración filosófica constante; y un segundo nivel en el que figuran los conocimientos prácticos y que es catalogado como “sentido común”, el cual generalmente está conformado por ideas remanentes de concepciones arcaicas y vestigios de sistemas de pensamientos, todo sin un mayor orden y que otorga un sentido histórico a la ideología (Hall, 2005, p. 246).

Antonio Gramsci es el primero en referir este “sentido común” como una forma histórica caracterizada por estar deshilvanada y fragmentada que es esencial en el segundo nivel: “...they are not the result of any systematic educational activity on the part of an already conscious leading group, but have been formed through everyday experience illuminated by “common sense”, i.e. by the traditional popular conception of the world—what is unimaginatively called “instinct”, although it too is in fact a primitive and elementary historical acquisition” (Gramsci, 1971, p. 433).

⁷ “Cada práctica social está constituida dentro de un juego entre el significado y la representación y puede ser representada. En otras palabras, no hay práctica social fuera de la ideología. Sin embargo, esto no quiere decir que porque todas las prácticas sociales están dentro de lo discursivo, no hay nada más en las prácticas sociales que el discurso. [...]No se sigue que porque todas las prácticas estén en la ideología, o inscritas por la ideología, todas las prácticas sean nada más que ideología. Hay una especificidad en estas prácticas cuyo principal objeto es producir representaciones ideológicas. Son diferentes de aquellas prácticas que —de modo significativo, inteligible— producen otras mercancías” (Hall, 2010, p. 207).

⁸ Como parte del proceso de concretización de la unidad ideológica, las ideologías conseguirán trascender las condiciones históricas para volverse hegemónicas, es decir, se constituirán como parte de un bloque histórico de fuerzas sociales que aseguren su ascendencia histórica al conseguir conectarse efectivamente con los discursos dominantes que hacen parte del espacio discursivo (Hall, 2010, p. 151).

Como recuerda Gramsci (1971, p. 248): “The ‘normal’ exercise of hegemony [...] is characterised by the combination of force and consent, which balance each other reciprocally, without force predominating excessively over consent. Indeed, the attempt is always made to ensure that force will appear to be based on the consent of the majority, expressed by the so-called organs of public opinion—newspapers and associations—which, therefore, in certain situations, are artificially multiplied”.

1.3.2. Identidades, Otridades, Castas E Identidades Subalternizadas

Hall (2005, p. 248) destaca que como consecuencia de la efectividad de los discursos ideológicos que recorren la sociedad en la constitución de la subjetividad de los individuos y de las prácticas sociales de estos; las identidades se van a constituir como espacios o lugares desde los cuales los sujetos y sus grupos se posicionan⁹. Este posicionamiento está guiado por narrativas del pasado que solidifican las acciones presentes y reconstruyen el horizonte futuro; sin dejar de lado las prácticas sociales que en el espacio diario los constituyen como tales. Por ello, para esta investigación, las identidades se entienden como “puntos de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas” (Hall, 2003, p. 20).

En el reconocimiento de las posiciones de las identidades, se recrearán constantemente límites que varían conforme se excluyen o incluyen a otros sujetos o grupos. En la construcción de estos límites simbólicos que producen efectos de frontera se constituirá un “otros” en relación directa a un “nosotros”¹⁰. No obstante, este proceso no está exento de una dominación ideológica: los discursos y las fuerzas sociales de quienes dirigen dicho dominio influyen en la determinación de las identidades grupales y de la creación de sus otridades¹¹.

En el periodo virreinal, la ratificación de estos límites simbólicos y sociales se puso en evidencia bajo la división y la posterior mezcla de las castas. Las identidades discursivas de las castas guardaron relación directa con el esquema

⁹ En ese sentido, las identidades pasan a entenderse como puntos de encuentro donde los sujetos y sus grupos están posicionados entre “por un lado, los discursos y prácticas que intentan ‘interpelarnos’, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de ‘decirse’” (Hall, 2003, p. 20).

¹⁰ Solamente cuando se constituye un “otro”, el grupo propio se reconoce a sí mismo.

¹¹ “Una cosa es posicionar un sujeto o grupo de comunidades como el Otro de un discurso dominante. Otra cosa es someterlos a ese “conocimiento”, no sólo como un problema de voluntad impuesta y de dominación, gracias al poder de coacción interna y de conformación subjetiva con respecto a la norma” (Hall, 2010, p. 352).

de clasificación de las poblaciones, el cual articuló diferencias y exclusiones discursivas y político—jurídicas durante este periodo¹².

Peter Wade (2000, p. 39) destaca que el término “casta” era aplicado a los grupos poblacionales diversos: “los blancos están arriba, los indígenas y los negros abajo, y las posiciones raciales se definían por diversos criterios de estatus, entre ellos, el color y la descendencia”. Sin embargo, la imposibilidad de mantener las clasificaciones de índole racial estáticas, debido a las interrelaciones entre las diversas castas, además del establecimiento de redes de clientelaje y compadrazgo entre los españoles, los criollos y la nobleza indígena; implicó que los límites se borraran y que comenzaran a nacer nuevas clasificaciones para las nuevas poblaciones fruto del mestizaje.

Tavárez (2009, p. 81) destaca que las castas otorgaban pertenencia a identidades colectivas basadas en términos que denotaban:

... biological descent —sangre (blood) and origen (origin)— reinforced by a particular crianza (upbringing) and geographical localities with particular characteristics linked to tierra (land) and clima (climate). A broader reading of an individual's casta, which could index both putative ethnic category and perceived socioeconomic status, was indicated by terms like naturaleza or calidad. Even the more recurrent labels —such as criollo, mestizo, castizo, mulato, lobo or pardo— defined by three basic categories listed above refer to a number of traits whose capacity to define a category varied widely, according to the eye of the beholder and the context of the identification.

La etiqueta de casta, por ejemplo, asignada durante el bautizo, podía ser reconvertida en el espacio social a partir de “design, customary practice, or accident” (Tavárez, 2009, p. 82). Es decir, las prácticas sociales influían en el juzgamiento social sobre las características asignadas a los grupos de casta. De esta forma, importa notar, también, la relación entre las identificaciones públicas de estos grupos y sus estrategias de sobrevivencia económica y social¹³.

¹² “Idealmente los españoles hubieran querido mantener tres categorías separadas: los españoles, los indígenas y los africanos; es decir, los dirigentes, los tributarios y los esclavos. De hecho, las autoridades hablaban de la “república de españoles” de la “república de indios” [...] Tal ideal quedó debilitado desde el principio por la posibilidad de manumitir a los esclavos, lo cual creó los comienzos de una clase de negros libres; así como por el hecho de que los descendientes de los españoles nacidos en América ya no eran simplemente españoles, sino “criollos”” (Wade, 2000, p. 38).

¹³ Por ejemplo, el indio, que era una creación virreinal como casta única a partir de una heterogeneidad de pueblos anteriores, era básicamente aquel que vivía en una comunidad indígena y pagaba tributo (Wade, 2000, p. 39)

En el caso peruano, según indica Omar Esquivel (2015, p. 9-14), en el siglo XVIII e inicios del XIX, existen tres documentos resaltantes para notar la clasificación por castas: primero, las 16 acuarelas de Gregorio de Cangas¹⁴ que proponen una lista de 16 castas agrupadas en cuatro órdenes (español, negro, indio y mulato); segundo, los veinte cuadros que el virrey del Perú, Manuel Amat y Juniet (1761-1776), envió a España en 1770¹⁵ cuyo fin era “ilustrar y definir el punto de partida y decurso étnico desde los inicios del virreinato hasta los tiempos de Amat, que disimula el descontrol de mestizajes denunciado por Cangas” (p. 13); y tercero, la clasificación que plantea Hipólito Unanue en *Observaciones sobre el clima de Lima (1806)* donde destaca la forma en que las interacciones climáticas del hábitat definen características fisiológicas y anatómicas de determinadas castas en favor del blanco y en detrimento del negro y el indio.

La variación de la representación de las identidades de castas en el periodo que analizamos determina que se consideren a estos grupos como identidades sobre todo discursivas a partir de

a self—evident structure of society ... raising the possibility that so called 'loose' and apparently contradictory uses of the categories make political if not descriptive sense as people placed each other in situations of everyday life (Fisher y O'Hara, 2009, p. 13).

En el contexto de inicios del siglo XIX, durante el proceso de constitución de nuevas identidades colectivas bajo la idea de una patria o una nación, las identidades de castas van a reordenarse y agruparse bajo una plataforma compartida asignada desde los criollos: una macroidentidad colectiva dependiente de la patria o la nación peruana presentada como una identidad que supera, discursivamente, las diferencias y las variedades de prácticas históricas

¹⁴ *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón (1767—1780)* es un “testimonio no oficial de la sociedad limeña “a través de un diálogo entre un criollo y un español recién llegado a la capital”. El autor transmite su reconocimiento a la política de embellecimiento, higiene y salubridad de las ciudades asumida por Amat desde 1761, pero identifica en la “diversidad de coloridos” de los pobladores de Lima un descontrol estatal sobre el mestizaje” (Esquivel, 2015, p. 9).

¹⁵ “El Virrey del Perú –N 324– Excmo. Sr. Deseando con mi mayor anhelo contribuir a la formación del Gabinete de Historia Natural en que se halla empeñado nuestro Serenísimo Príncipe de las Asturias he creído que no conducen poco a su ilustración, por ser uno de los ramos principales de raras producciones que ofrecen estos dominios, la notable mutación de aspecto, figura y color, que resulta en las sucesivas generaciones de la mezcla de Indios y Negros, a las que suelen acompañar proporcionalmente las inclinaciones y propiedades. Con esta idea mandé a hacer copiar y remitir los veinte lienzos...” (Pilar Romero, 2000, p. 22).

de las castas para articular nuevas características comunes para todos los ciudadanos peruanos¹⁶. Esta idea de una totalidad homogénea, de un discurso compartido como común para todos, fue cuestionada por el programa de los Estudios subalternos de la India¹⁷. A partir de ellos, se hace necesario pensar la subalternización discursiva de las identidades indígenas, mestizas, negras y de todas las poblaciones fruto de procesos de mestizaje que hacían parte del espectro popular del contexto que se estudia en esta investigación. Por ello, para este trabajo, la idea de subalternidad discursiva toma como referencia no solo una dominación económico-social, sino que incluye tensiones políticas y culturales¹⁸.

1.3.3. El Discurso Y El Análisis Crítico Del Discurso

En la teoría de Hall (2010, p. 469), el discurso se entiende como un “sistema de representación”, un modo particular de simbolizar una realidad que en tanto es representada, encadena una serie de ideas dentro de su propia red de significación. En la medida en que este sistema opera en la realidad social de los sujetos, todo discurso tiene una connotación social.

Los discursos no pueden reducirse a las posiciones de clase de poblaciones determinadas, por lo que es resaltante notar el proceso de circulación del poder y de intereses determinados. Como recuerda Hall (1992, p. 77), en tanto aparecen en la práctica, los discursos sujetan a los enunciadores para volverlos

¹⁶ “No era lo mismo construir ciudadanos a partir de poblaciones cuya heterogeneidad era sólo jurídica, que hacerlo a partir de aquellas otras comunidades en las que a la diferencia jurídica se añadía la biología” (Pérez, 2018, p. 12).

¹⁷ Saurahb Dube (2009, p. 58) recuerda que una de sus líneas fue estudiar el fracaso de la nación al momento de reivindicarse como una totalidad: “La noción de subalternidad resulta forjada como algo distinto, ajeno y preexistente al mundo occidental —la Razón como Historia— aunque sin desconocer que es este mismo mundo el que le ha legado este concepto desde la vertiente gramsciana” (Rivera y Barragán, 1997, p. 11).

¹⁸ “En la política republicana, los grupos subalternos encuentran formas de inclusión en los engranajes de poder a nivel local. Lo que se observa en la política republicana son redes de dependencia y lealtad entre criollos y las organizaciones gremiales de la “plebe”” (Rojas, 2009, p. 77)

sujetos de discurso, sin dejar de lado que en el espacio social los productores de discurso tienen la capacidad para reforzar la validez de esta red de significados¹⁹.

De manera más directa, este estudio utiliza el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como parte de su metodología, con el fin de “[develar] cómo se construyen los acontecimientos sociales, cómo se formulan, establecen mantienen o se transforman las relaciones sociales, y cómo se constituye la identidad del sujeto” (Londoño y Frías, 2011, p. 15).

Según Teun Van Dijk (1990, p. 6), el análisis de las estructuras que conforman el ACD toma en cuenta las disposiciones de actitud y los modelos mentales. Mientras las primeras determinan formas de valoración social en términos de bueno/malo, positivo/negativo, etc., e incluyen creencias y opiniones a partir de redes de significados compartidos; las segundas resaltan la memoria personal y la memoria social.

1.3.4. La Patria Y La Nación: Historia Y Debate De Ambos Conceptos

Una diferencia esencial entre patria y nación está en el sentimiento otorgado a su objeto de origen: por un lado, un sentimiento afectivo o pasional por la patria; y por otro, uno más abstracto y menos afectivo por la nación (Monguió, 1978, p. 461). En este punto, se busca diferenciar el desarrollo histórico de los términos y plantear sus similitudes durante el contexto del proceso de independencia.

Entre el siglo XVI e inicios del siglo XVIII, la idea de patria fue utilizada para designar no solo el lugar de nacimiento, sino, también, la región o el reino donde se nació. Dicho sentido apareció, por ejemplo, en *Lima inexpugnable* de Pedro Peralta Barnuevo escrita en 1740. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII, la patria abarca un mayor radio de pertenencia: la América hispana como una totalidad (Monguió, 1978, p. 452 - 454).

¹⁹ “Tan pronto como se empieza a mirar a una formación discursiva no sólo como simple disciplina sino como formación, uno tiene que hablar sobre las relaciones de poder que estructuran la interdiscursividad, o la intertextualidad del campo de conocimiento” (Hall, 2010, p. 80).

Durante la revolución de Túpac Amaru en el siglo XVIII, el término patria va a referir el lugar común para quienes luchan con el líder indígena, por lo cual esta patria compartida busca ser defendida de los abusos de los españoles. Así, en un edicto firmado por Túpac Amaru el 23 de diciembre de 1780, se menciona: “los criollos, de los mestizos, zambos e indios en su tranquilidad, por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras y de un mismo origen de los naturales” (Finocchietti, 2004, p. 41); e, igualmente, en un documento firmado por el hermano de Túpac Amaru, Juan Bautista, este indica: “[...]la muerte de mi hermano, familia, y compatriotas, el recuerdo de cuanto había visto en mi larga navegación y sufrido yo mismo; tantos compañeros muertos al rigor del mal trato que recibían” (Bautista, 2017, p. 740).

Según Monguió (1978, p. 455 - 456), en el contexto del siglo XVII, la patria, también, empieza a connotar tanto la ciudad como la región, tanto el Perú como la patria americana en general. El *Mercurio Peruano* (1790) destaca que su contenido se elabora por “hombres estudiosos y verdaderamente amantes de la Patria”. Sin embargo, su patriotismo no solo es local, sino continental: “[La idea estaba] apoyada vigorosamente en el hecho de que el ejército libertador era en verdad un ejército americano” (Monguió, 1978, p. 460).

König (2000, p. 36) destaca que aun cuando los criollos no acreditaran un nombre fijo para aquello que motivaba su patriotismo —solían referirlo como este reino, este país, esta tierra, este suelo o esta patria—, había un sentimiento compartido que daría forma a un nacionalismo construido desde los criollos, un nacionalismo tanto local como regional que comenzará a otorgar sentido a las instituciones y normas que se estaba construyendo²⁰.

En el caso del término nación, inicialmente, se asemejó a la idea de castas y fue utilizado para referirse a los distintos pueblos que habitaban durante la conquista y primeros siglos del virreinato la América hispana. Según Monguió (1978, p. 462), esto se dio debido al carácter de diversidad cultural y de índole racial de las poblaciones americanas, a las que se adicionaron los negros africanos.

²⁰ “Los criollos no construyeron Estados nacionales basados en criterios culturales como lengua, cultura, religión, historia. No podían hacerlo, pues en aquel entonces no existían “nacionalidades” diferentes, sino una sola—la española—en gran parte común a todos los actores americanos y españoles, cuando más dos: la española y la americana...” (Hans-Joachim König, 2000, p. 32).

El dominicano Frances Antonio Touron cuando refiere la conquista de la América y sus poblaciones en 1778, revela: “Jesu Christo es hoy adorado, y obedecida su santa Ley en una inmensa extensión de país, y entre naciones que por una larga serie de siglos no ofrecieron sacrificios, sino al Sol, a ídolos vanos y al demonio mismo...” (Ignacio de Castro, 2017, p. 215).

Fabio Waserman (2009, p. 852 - 853) menciona que el diccionario de la Real Academia de 1734 refería a la nación en relación al origen o lugar de nacimiento de los sujetos. Sin embargo, en el espacio social, designaba castas que compartían rasgos en común como lengua, religión y costumbres culturales, por lo que remitía a “un estado de cosas existentes” (p. 854).

Entre 1750 y 1824, según Velázquez (2009b, p. 941 - 944), se resaltan dos etapas en el proceso de constitución de la idea de nación. La primera aludía a todos los reinos, provincias y pueblos de vinculaciones étnico-culturales distintas que estaban incluidas dentro de la Monarquía española, algunas de las cuales provocaron las rebeliones indígenas entre 1720 y 1790. La segunda, ubicada entre 1808 y 1824, destaca a la comunidad política de individuos que tienen un límite territorial definido cuya base son las antiguas provincias o ciudades y que expresan una voluntad colectiva como un nuevo sujeto social²¹.

En la primera etapa, se puede notar el relato de Ignacio Castro (2017) en su *Relación de la fundación de la Real Audiencia del Cuzco en 1788, y de las Fiestas con que esta grande y Fidelísima Ciudad celebró este Honor* publicado en 1795, quien recuerda que en tiempo de los incas la ciudad de Cuzco atraía a las diversas castas:

Era máxima [sic] de sus Soberanos, tenerla siempre llena de naciones peregrinas y extranjeras [sic] aunque ya reconocían la soberanía del Monarca que allí las congregaba. Cada Nación, cada Linaje [sic] tenía su sitio particular y determinado; cada uno debía vivir según sus costumbres patrias, vestir como en su país, comerciar y tratar conforme a sus usos; y

²¹ Pese a esta división, las rebeliones indígenas continuaron en el siglo XIX. Rodrigo Montoya (2000, p. 20) la importante presencia indígena en las insurgencias debido a una creciente movilización armada de esta casta. Dicho proceso: “... coronaría todo un ciclo de revueltas y sublevaciones en la gran revolución tupamarista [...] [y continuó con] la de Gabriel y Aguilar en 1805, Francisco Antonio de Zela en Tacna en 1811, la conspiración de Huamanga en 1812, la rebelión en Huánuco también en 1812, la revuelta de Enrique Pallardeli y el alcalde de Tacna, Manuel Calderón de la Barca en 1813, y finalmente la más importante acaecida entre 1812 y 1814 en Cusco y liderados por los hermanos Angulo y el brigadier Mateo Pumacahua” (p. 20—21).

por el distintivo de vestidos y tocados, era fácil al primer golpe de vista, reconocer la nación del que se encontraba (Castro, 2017, p. 218).

Durante la rebelión de Túpac Amaru, fue José Gabriel Condorcanqui quien utilizó nación y naciones para referirse a las castas locales. Igualmente, para el *Mercurio Peruano* la nación representaba cuatro ideas: “a) unidad cultural e histórica; b) grupo bárbaro y su territorio; c) organización política; d) casta, en el seno de una colectividad mayor” (Velázquez, 2009b, p. 942-943).

El segundo periodo toma en cuenta el contexto del siglo XIX, en el cual se da una ruptura entre soberanía y gobierno. Antes de este periodo, este poder ligado a la autoridad no derivaba de la sociedad de forma espontánea, sino que se articulaba a partir del gobernante, como la cabeza esencial de la cual derivaba la soberanía hacia la estructura social. Con la crisis española, la soberanía pasará a residir en la única “entidade ‘natural’ existente: a nação”; por lo que, en las luchas de los procesos de independencia de la América hispana, podrán proclamarse y concretizarse la existencia de entidades sociales independientes de una investidura real y que sean soberanas (Palti, 2010, p. 42). Solo así, podrá repensarse la organización de las naciones para la consolidación de un proyecto nacional como expresión de la voluntad de sus asociados (Waserman, 2009, p. 864).

König (2000, p. 28) destaca el abordaje de la nación desde la formalidad de su estructura, es decir, desde la constitución del gobierno. Al constituirse un orden superior del cual deriva una única identidad política, se establece un acuerdo en común sobre la dirección a seguir. No, necesariamente, se buscó armonizar las identidades culturales y político-jurídicas previas a la creación de una nueva identidad, sino que se construyó un ideal de sociedad que concuerda con una posición política:

[...] en América Latina durante la fase de la formación de estados sí existía un tipo propio que, debido a las condiciones específicas de su origen, precisamente el status colonial y la aspiración a la libertad política e económica, constituía una forma especial del Estado nacional con su correspondiente nacionalismo. La situación del estatus colonial o mejor dicho el deseo de emanciparse de los imperios coloniales decadentes no requería que la cuestión nacional se fundamentara en una unidad étnica dada (nacionalidad), sino en la idea de la libertad política y la autonomía (König, 2000, p. 38).

Debido a las circunstancias locales de la América hispana, los movimientos nacionales tenían que construir sus estados sobre otros criterios que permitieran notar la superación del estatus virreinal y, mediante una idea compartida casi generalizada, crear en la población un sentido de identificación y lealtad frente a las nuevas entidades con ideales del siglo XIX.

Los dos postulados esenciales de libertad e igualdad señalaron un camino hacia la unidad e integración de la idea de nación que se estaba construyendo. Esta identidad no dejó de lado a las diversas identidades de castas, mas no comprometió las epistemologías de estas diversidades. La inclusión del indio como compañeros de lucha permitió justificar una batalla donde toda la América hispana buscaba la libertad y la autonomía en relación con los derechos del ciudadano como principal vínculo filial con la nación (König, 2000, p. 39 - 41).

Sin embargo, que la élite intentara construir una comunidad de ciudadanos a partir de la libertad y la igualdad, no implicó necesariamente que se hubiesen construido naciones de ciudadanos: estaba claro que no se quería ser, es decir, no se quería mantener la carga virreinal; mas, faltaba establecer claramente cómo superar la heterogeneidad étnico—cultural, como decidir gobernarse y las nuevas estructuras y pasos a seguir (König, 2000, p. 43).

En síntesis, como indica König (2000, p. 31), la nueva historiografía latinoamericanista coincide en valorar que el Estado y su constitución formal permiten la creación del sentido de la identidad nacional y, por ende, de la nación; por lo cual “Las naciones modernas, como unidades políticas con fronteras culturales, no existieron antes de la consolidación de los Estados, es decir no antes de mediados del siglo XIX o más tarde”.

Sin embargo, aunque es la organización política la que determina la narración formal que otorgará unidad a la nación; es posible rastrear, en este estudio, las reorganizaciones discursivas de los elementos culturales, sociales o de identificaciones colectivas que fueron tomando forma en el contexto previo al establecimiento de dicha estructura política que consolidaría, formalmente, esa representación de un colectivo único articulado a su poder ideológico y su discurso hegemónico (Jorge Myers, 1999, p. 276).

1.4. LIMITACIONES Y DELIMITACIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

La delimitación del objeto de estudio tomó en cuenta tres cuestiones: la importancia de los años a estudiar, las principales posiciones políticas de los diarios producidos en los periodos escogidos y el tiempo que se tuvo para realizar esta investigación.

En consecuencia, se estableció un primer espacio temporal entre 1811 y 1813, a partir de la aplicación de la Libertad de Imprenta en Perú (abril de 1811) y hasta meses antes de que, en setiembre de 1814, dicha ley fuera dejada de lado; y un segundo periodo entre 1821 y 1822 que cubre los debates entre los republicanos y los que buscaban una monarquía constitucional —los seguidores de San Marín y Monteagudo— que culmina con la consolidación de las *Bases para la Constitución Política del Perú* (diciembre de 1822).

En ambos espacios temporales, se privilegió la elección de diarios de posiciones contrarias: en el primer periodo, se seleccionaron los diarios de posición crítica contra el virrey Abascal, *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*; y uno de posición liberal como *El Verdadero Peruano*. A ambos diarios, se adicionan los *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*, en donde se verifican las conexiones entre los debates en Lima y en España y las negociaciones políticas seguidas²². En el segundo periodo, se incluyeron un diario de posición fidelista como *El Triunfo de la nación*, un diario de posición patriota como *Los andes libres*, cuya continuación fue el *Correo Mercantil Política y Literario*, y un diario en favor del modelo republicano como *La Abeja Republicana* (1822 - 1823).

A este análisis, se adicionaron documentos y papeles revisados en la Sala de libros raros de la Biblioteca Nacional del Perú, como los referidos a los procesos seguidos por los indios de Pupuja o el alistamiento de negros; además de las memorias del virrey Abascal.

²² Los *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz* son documentos que registran los debates llevados a cabo en cada reunión de dichas Cortes, desde 1810 a 1814, en las cuales los representantes de la España de ambos hemisferios participaron. Aun cuando este documento no corresponde a un espacio de la prensa como tal, es resaltante su análisis, puesto que las participaciones de los distintos diputados presentes fueron divulgadas en los diarios aparecidos en Lima.

La estructura de este trabajo se divide en dos capítulos, en los cuales se presenta el análisis discursivo a partir de los diarios y se establecen algunas relaciones entre estos y el espacio social. Primero, se presentan los textos que hablan acerca de la prensa como tal (intereses, objetivos, condiciones, entre otros) y la motivación de cada diario desde las opiniones de sus editores o lectores. Una segunda parte destaca todo lo relacionado a las bases conceptuales que permiten construir los pilares ideológicos y el “sentido común” (el pensamiento organicista, la religión, el orden, la moral de los hombres, el gobierno a elegir, la constitución, la libertad, etc.). La tercera parte se acerca a las relaciones entre un “nosotros” y un “otros” en las que se notan las categorizaciones que se diferencian para ese grupo; desde el cual se escribe (identificado como los criollos, generalmente), una otredad que se combate (representada de manera contextual como los españoles, los franceses y los revolucionarios americanos), y una otredad subalternizada (los indios, las llamadas “naciones bárbaras” y los negros). Finalmente, una cuarta parte refiere a cómo se desarrollan y consolidan discursivamente, a partir de las clasificaciones anteriores, las identidades colectivas de nación y patria.

Es importante resaltar, de manera breve, la importancia de los editores que hacían parte de la producción, impresión y reparto de los impresos analizados. Principalmente, se destaca la participación de Guillermo Del Río, encargado mediante la Imprenta del Río de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, además de ser editor, junto a su hijo Manuel Del Río, de *El Triunfo de la Nación*, *Los Andes Libres* y el *Correo Mercantil Político y Literario*²³:

Los editores e impresores de la época entraban en conflictos entre sí debido al interés de tener una relación estrecha y constante con los

²³ Para mayores referencias sobre Guillermo y Manuel Del Río, su hijo, ver: NIADA, Roberto. **Al servicio del poder. La actividad editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río (Lima y Callao, 1793-1825)**. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011; TAURO, Alberto. **Enciclopedia ilustrada del Perú. Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad**. Lima: Peisa, 2001; MEDINA, José. **La imprenta en Lima (1584-1824)**. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966-1991; VARGAS, Rubén. **Impresos peruanos**. Lima: Editorial San Marcos/Tipografía Peruana, 1953-1957; ARAUJO, Graciela. **Adiciones a “La imprenta en Lima (1584-1824)”**. Tesis para optar el grado de bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1954; ROMERO, Carlos. **Adiciones a “La imprenta en Lima” de José Toribio Medina**. Prólogo de Luis Alberto Sánchez. Lima: Instituto Riva-Agüero, Academia Nacional de la Historia, Universidad de San Martín de Porres, 2009; y ADRIANZÉN, Blanca. **Contribución de una imprenta a la independencia del Perú**. Don Guillermo del Río. Lima, 1948.

poderes de turno. Guillermo del Río [...] tuvo una disputa con Martín Saldaña por la administración de la imprenta de los Huérfanos, lo que le daría la posibilidad de tener al gobierno como su principal cliente; criticó sistemáticamente al editor y librero Tadeo López con el propósito de obtener los favores del cabildo de Lima [...] entró en conflicto con el tipógrafo español José Masías por el privilegio de imprimir los diarios de los debates del Congreso [...] En el caso de los editores, la crítica principal de Del Río contra ellos era su falta de imparcialidad respecto de los intereses de las autoridades, aunque el mismo editor flamenco no cumpliera esta exigencia en sus publicaciones (Niada, 2011, p. 213).

El primer capítulo de esta investigación pone énfasis en el periodo comprendido entre 1811 y 1813 a partir de cuatro documentos: el tomo I y II del diario *El Peruano*, publicado entre 1811 y 1812; *El Satélite del Peruano*, publicado en 1812; el tomo I del *Verdadero Peruano*, publicado entre 1812 y 1813; y los comentarios de los representantes peruanos en las Cortes de Cádiz publicados en los *Diarios de sesiones de las Cortes* entre 1810 y 1813²⁴.

En el caso del diario *El Peruano*, se encontraron 86 documentos, con un total de 253 notas de las cuales 193 incluían un tema relacionado al Perú, es decir, el 76 % de los textos impresos aquí tenían relación directa con algún suceso del Perú o que afectaba al Perú de forma directa o indirecta²⁵.

Se documentan cerca de 96 autores entre criollos, extranjeros, reimpresiones de diarios internacionales de América y Europa, notas firmadas por los editores del diario, escritores que colocaban únicamente sus iniciales o algún apodo, y notas sin firmar²⁶. Quienes tuvieron una mayor presencia al escribir en este diario fueron los editores, con 39 artículos; Gaspar Rico, con 27 notas; y las reimpresiones de otros diarios (tanto nacionales como internacionales) que ascienden a 24²⁷.

²⁴ Se debe resaltar que existe una diferencia entre la actividad de los diputados en las Cortes de Cádiz y la presentación de las ideas en Lima. Mientras en España se intenta “construir una imagen positiva y esforzada de las castas para sustentar su defensa», en el virreinato peruano, los diarios reconocen “que antes de hablar de libertad y constitucionalismo deberíamos advertir la persistencia del despotismo y la tiranía» (Morán, 2009, p. 353).

²⁵ Existen cinco ediciones especiales aparecidas el 27 de diciembre de 1811 (entregado de forma gratuita y costado por Tadeo Jordan Gerbesel), el 31 de diciembre de 1811, el 26 de febrero de 1812, el 29 de abril de 1812 y el 13 de mayo de 1812.

²⁶ El 23% de los artículos aparecidos no estuvieron firmados.

²⁷ Gaspar Rico firmaba con su nombre original o también con los seudónimos de: Invariable, Anciano, Invisible, Renato Jerisile o Moncada.

En *El Satélite del Peruano*, se revisaron sus únicas seis ediciones: una introducción a la cual se agregó un suplemento y los cuatro números regulares. Se documentaron un total de 22 notas, la mayoría de las cuales contenía información internacional (16 artículos), frente a 6 que eran únicamente de interés local.

En el caso del diario *El Verdadero Peruano*, se tienen un total de 31 documentos impresos que incluyen 28 ediciones y tres ediciones especiales publicadas entre octubre de 1812 y abril de 1813²⁸. Se publicaron 59 notas de las cuales 50 están relacionadas a algún suceso del Perú o que afectaba al Perú de forma directa o indirecta.

La cantidad de autores que se referencian aquí es de 26 en total, entre los que destacan Félix Devoti, con tres notas publicadas; José Larrea, con la misma cantidad de notas impresas; y tres reproducciones de estudios hechos por Hipólito Unanue —los cuales aparecieron originalmente en el *Compendio Estadístico del Virreinato del Perú* a fines del siglo XVIII y una Introducción a los elogios académicos de Unanue—.

En el caso de los *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*, se han tomado en cuenta las intervenciones que realizaron los representantes peruanos Ramón Feliú, Dionisio Inca Yupanqui, Vicente Morales Duárez, Blas de Ostolaza y Antonio Suazo. Además, se incluye la participación de Francisco Salazar y Carrillo (representante por Lima)²⁹.

²⁸ Se incluyen tres ediciones especiales correspondientes al prospecto inicial, la lista de suscriptores y un suplemento publicado el 4 de febrero de 1812.

²⁹ En el caso de Ramón Feliú, es importante recordar que cuando Fernando VII retornó al trono lo identificó como enemigo del reino, por lo que fue encarcelado y murió al poco tiempo (Peralta, 2010b, s/p).

Por su parte, Dionisio Uchu Inca Yupanqui fue enviado desde el Perú hasta España cuando todavía era un niño y “se educó en el Real Seminario de Nobles de Madrid y, posteriormente, abrazó la carrera militar” (O’Phelan, 2014, p. 111).

Finalmente, según comenta (2010b, s/p), Salazar y Carrillo representó los intereses del poder local limeño y se expresó siempre desde posiciones conservadoras: “Sus proposiciones en materia económica se concentraron en crear una moneda provincial, liberalizar el comercio de mulas y suprimir algunos monopolios. Defendió a los alcaldes y regidores limeños perpetuos apartados de la contienda electoral de los ayuntamientos constitucionales y pidió compensaciones para todos ellos en caso de no permitírseles competir por dichos cargos. Reconoció que en Lima las clases privilegiadas no podían asumir que los pardos fuesen ciudadanos de pleno derecho, y propuso en compensación que pudiesen elegir pero no ser elegidos”.

En el segundo capítulo, se analizaron las ediciones de cuatro diarios publicados en Lima entre 1821 y 1822, no obstante, algunos de ellos continuarán publicando en 1823, mas no se incluye ese periodo como parte del análisis.

En el primer medio, *El triunfo de la nación*, se revisaron 44 ediciones publicadas (40 números, además de 3 suplementos y un prospecto) entre el 13 de febrero de 1821 y el 29 de junio del mismo año. Se presentaron 156 notas, de las cuales el 87 % fueron notas referidas a acontecimientos del Perú o referidos al Perú, mientras un 13 % contenía información de otros lugares de América o de Europa.

Se documentan un total de 86 autores distintos como firmantes de las informaciones, además de 37 artículos donde no se menciona el autor y 7 firmados por los editores. De los firmantes, quienes mayor cantidad de artículos tuvieron fueron: el Conservador (7), el Rey (4), Mariano Ricafort (3), El que no es jefe (3) y El constitucional (3).

Se debe resaltar que, al igual que en otros diarios de todo el periodo del proceso de independencia, los firmantes asumían seudónimos relacionados con reformas o valores que buscaban destacar en sí mismos. Firman en las páginas de *El triunfo de la nación*: El amante de la ilustración, El amante de la justicia, El amante de la razón, El amante de la verdad, El amante del ejército, El amigo de la equidad y la justicia, El amigo de la justicia y El amigo de la verdad.

El segundo diario analizado fue *Los andes libres*, publicado entre el 24 de julio y 6 de diciembre de 1821. Para este estudio, se revisaron 17 ediciones (16 números del diario y un suplemento). Hubo un total de 50 notas, de las cuales el 84 % son referidas a temas nacionales o inciden en preocupaciones sobre el Perú; mientras el 16% incluye noticias de otros lugares de América y Europa con contenido mayormente referido a estos territorios.

En el tercer medio, *La abeja republicana*, se estudiaron el primer tomo y los tres primeros números del segundo tomo. El primer tomo se publicó entre el 4 de agosto y el 5 de diciembre de 1822 y los números del segundo van hasta el 28 de diciembre de 1822. Se analizaron en total 39 números del diario y un prospecto en los cuales hubo 91 noticias publicadas, con solo 5 referidas a temas

Sin embargo, en 1821, apoya el proceso seguido por los patriotas a cargo de San Martín, incluso es electo diputado al Congreso Constituyente de 1823 en Lima.

con relevancia más allá del Perú; mientras que un total de 38 escritores distintos firmaron las informaciones publicadas.

Finalmente, en el *Correo mercantil político y literario* se examinaron en profundidad 39 ediciones entre 1821 y 1822 difundidas entre el 19 de diciembre de 1821 y el 17 de diciembre de 1822³⁰. Se incluyeron 251 notas y destaca la importante presencia de información relevante más allá de los límites del Perú, lo cual suma el 30 % de las noticias contabilizadas. De estas informaciones, resaltan por su cantidad las enviadas desde Argentina (10), desde la Gran Colombia (11), e igualmente resaltan las comunicaciones europeas (7).

De las notas firmadas, los autores, cuyas notas fueron compartidas una mayor cantidad de veces en el diario fueron: San Martín (5), El implacable (4), Carlos Toirá (3) y Miguel Tenorio (3). No obstante, no hubo una preponderancia clara de algún autor sobre los otros, al menos respecto a los seudónimos o nombres de los firmantes, por lo que se concluye la existencia de 103 escritores distintos en los artículos publicados en este medio.

En el discurso de las élites intelectuales, el único camino posible para superar las diferencias políticas y sociales entre las castas estuvo en la constitución de una identidad compartida que sobrepasara los límites de lo cultural, para establecer una base discursiva común: el conjunto heterogéneo de poblaciones va a ser homogenizado políticamente a través de la construcción del ciudadano como individuo que solo existe en relación a un gobierno (la República del Perú).

Esta concreción intenta romper los lazos culturales previos de las diversas castas con su propia comunidad para sobreponer sobre ella el vínculo entre individuo y nación peruana a partir de la ciudadanía como criterio político unificador. Aunque no todos eran ciudadanos, todos podrían llegar a serlo al dejar de lado su heterogeneidad cultural y entrar en el orden del discurso de la modernidad: las instituciones civiles, la Constitución, la religión católica, la moral, la libertad y el orden.

³⁰ Únicamente se tuvo acceso a 34 números de 1822, no pudiéndose acceder a las primeras 23 ediciones de este diario publicadas en 1822.

2. OPOSICIONES, OTREDADES E IDENTIDADES DISCURSIVAS EN LA PRENSA LIMEÑA DEL PERIODO 1811 – 1813

2.1. EL CONTEXTO PREVIO

Peralta (2010a) destaca la importancia de la crisis en España entre 1808 y 1825 que posibilita la estructuración de un nuevo lenguaje político, un nuevo imaginario y nuevas formas de representación que repercuten en valores, expectativas y prácticas simbólicas renovadas en la América hispana³¹.

En el plano político, la población española se organizó en juntas provinciales, las mismas que se sometieron a la autoridad de la Junta Suprema y Central, depositaria de la soberanía hasta el retorno de Fernando VII al cargo, a partir de setiembre de 1808. Estas juntas, sobre todo la de Sevilla (1808), al denominarse Suprema de España e Indias, influye sobre la América hispana a partir de los viajes de los encargados hacia estas tierras, quienes buscaban: comunicar la constitución de la junta en nombre de Fernando VII, asegurar la subordinación de los virreinos a esta junta, declarar la guerra al emperador francés e informar el armisticio con Inglaterra.

El virreinato del Perú mantiene un fidelismo hacia la Monarquía española manifestado en apoyos económicos mediante donaciones a la causa patriótica y préstamos económicos³². En ese sentido, según Peralta (2010a, p. 112), los peruanos mantuvieron su “identidad como un reino”:

El verdadero “gran miedo” en la élite peruana se relaciona con el inicio del proceso autonomista en los territorios colindantes con el virreinato y la amenaza de que su contagio derivase en un verdadero terremoto político.

³¹ El debate sobre el proceso de independencia en el Perú, según Peralta (2010a), presenta dos posiciones: o se entiende la independencia como concedida o se entiende como concebida. En la primera línea se arguye que los criollos y los peninsulares mantuvieron el *status quo* hasta la llegada de las corrientes libertadoras del sur y del norte con quienes debieron negociar. La segunda línea considera una consciencia nacional reflejada en levantamientos durante el gobierno de Abascal y la participación de algunos peruanos en movimientos en La Paz, Quito y Buenos Aires.

³² El Perú donó 488 000 pesos para la lucha en Montevideo (1811 y 1812); para el Alto Perú, 820 000; para Chile, 67 000; para Quito, 100 000; y para Acapulco, 16 000. Además enviaba apoyo a España: en 1810 envió 2 771 504 pesos —una contribución que fue mayor en cerca de 200 000 pesos a los ingresos del mismo año— (Seminario, 2016, p. 408—410).

Era necesario evitar un escenario que condicionase el descalabro de la nobleza más numerosa de la América meridional (Peralta, 2010a, p. 116).

El llamado a las Cortes de Cádiz cuyas reuniones se llevaron a cabo entre 1810 y 1814, hasta el retorno de Fernando VII al poder, incluyó la participación de todos los reinos y provincias que hacían parte de la Monarquía española; sin embargo, la oficialización de la igualdad política entre España y América con la convocatoria de los dominios de España no aconteció en la práctica ni en la primera ni en la segunda convocatoria: para la península se dieron 26 delegados y 250 después; mientras que para la América hispana, 9 diputados y 30 en el siguiente año: “la representación de la nación quedaría como una pirámide de comunidades políticas —no de ciudadanos iguales en derechos y deberes—” (García, 2007, p. 92).

Los diputados americanos vivenciaron una disputa constante no solo por la equidad en la representación, sino por diversos motivos, los cuales fueron puestos en debate en las sucesivas sesiones hasta, finalmente, llegar a las *Once proposiciones*, un conjunto de demandas entre las cuales figuraban

la igualdad de derechos de los americanos en el acceso a los cargos públicos, la distribución de la mitad de los cargos entre los americanos, la libertad de cultivo y comercio, la supresión de los monopolios y el restablecimiento de la orden jesuita” (Peralta, 2010b, s/p).

En el caso peruano, los diputados que participaron fueron: José Lorenzo Bermúdez (Tarma), Pedro García Coronel (Trujillo), Ramón Feliú (Perú), Vicente Morales (Perú), Dionisio Inca Yupanqui (Perú), Blas de Ostolaza (Perú), Francisco Salazar (Perú), José Antonio Navarrete (Perú), Antonio Suazo (Perú)³³.

A lo largo de este periodo, la prensa cobra importancia en la construcción y renovación de los términos que configuraron la identidad colectiva de las castas

³³ (2010b, s/p), Salazar y Carrillo representó los intereses del poder local limeño y se expresó siempre desde posiciones conservadoras: “Sus proposiciones en materia económica se concentraron en crear una moneda provincial, liberalizar el comercio de mulas y suprimir algunos monopolios. Defendió a los alcaldes y regidores limeños perpetuos apartados de la contienda electoral de los ayuntamientos constitucionales y pidió compensaciones para todos ellos en caso de no permitírseles competir por dichos cargos. Reconoció que en Lima las clases privilegiadas no podían asumir que los pardos fuesen ciudadanos de pleno derecho, y propuso en compensación que pudiesen elegir pero no ser elegidos”. Sin embargo, en 1821 apoya el proceso seguido por los patriotas a cargo de San Martín, incluso es electo diputado al Congreso Constituyente de 1823 en Lima.

y del sector criollo, de modo que “la cultura política en el Perú confeccionaría [sic] los soportes discursivos fundamentales de su futuro separatismo” (Peralta, 2010a, p.18).

El contexto previo al periodo que estudiamos (1811—1813) se destaca por cuatro cuestiones que están interconectadas: la primera, relacionada con la función del rumor en un tipo de sociedad que interconectaba oralidad, escritura y desinformación; la segunda, en relación con el tiempo que tomaban en llegar la informaciones de las zonas más alejadas del virreinato pero sobre todo de los otros virreinos, intendencias y desde España —lo que repercutía en el primer espacio—; la tercera, concerniente a la prioridad por controlar lo que se informaba o desinformaba en tanto la vigilancia sobre lo que se dice —sea verdad o mentira— era una búsqueda constante; y finalmente la guerra de propaganda —a partir de la libertad de imprenta— que permitió que las informaciones y la prensa tomaran posiciones sobre los acontecimientos locales e internacionales para informar y proponer soluciones políticas ante ello³⁴.

³⁴ El miedo que representaba el quiebre del Antiguo Régimen en el Perú fue propalado mediante rumores y conversaciones en cafés y los portales del centro de Lima. El alcalde, encargado de cuidar las honras y demás, habló con los dueños de fondas y cafés de Lima con el fin de que se prohibiera las conversaciones que estimularan acciones perniciosas bajo el cargo de hacerlos culpables de crímenes. En ese contexto, se siguieron procesos contra Francisco Pérez Canosa, José Antonio García, José Mateo Silva y el presbítero Anchoris por apoyar a Napoleón —en el caso de los dos primeros—, por conversaciones públicas subversivas en el tercer caso y finalmente por criticar la decisión de la Junta Central de pasar su soberanía al Consejo de Regencia.

En el proceso seguido a García y Canosa se reafirmaron ambos como vasallos de Fernando VII, y negaron ser simpatizantes de Bonaparte e injuriar a los miembros de la Junta Central. García afirmó que solo retransmitió “las primeras noticias recibidas en esta capital acerca de la detención del señor don Fernando Séptimo en Bayona” (Peralta, 2010a, p. 131 tomado de Eguiguren, 1957:t. II, p. 193), información contraria a lo informado por la Minerva Peruana entre 1808 y 1809

El rumor representó un espacio comunicativo de expresión de lo subversivo, que no podía ser controlado al ser oral —importante puesto que la oralidad era movilizadora de lo popular e incidía en la construcción de las honras de los criollos—, y que poco a poco obtiene una mayor credibilidad frente a la información manipulada del diario oficial la Minerva Peruana.

Es importante recordar la transferencia del diario oficial el Telégrafo Peruano a la Minerva Peruana aparecida en 1805, que reorientó lo que debía publicarse: de la información netamente oficial se pasó hacia lo que la población necesitaba ver publicado, lo cual convirtió “el rumor en noticia” al compartir información no verificada que debía desmentirse en posteriores publicaciones una y otra vez (Peralta, 2010a, p. 173).

No obstante, el problema del rumor debe analizarse en relación al elevado tiempo que demoraban en llegar las “noticias” oficiales: la abdicación de Carlos IV solo se supo cuatro meses después de ocurrido el hecho, mientras correos con informaciones de Chile sobre las acciones contra Fernando VII llegaron con cuatro meses de retraso. Estos problemas perjudicaban a la información oficial y, como ocurrió con los lectores de la Minerva Peruana, al caer la confianza en los contenidos se buscaron informaciones fiables en otras fuentes como panfletos o diarios de Buenos Aires, Santa Fe de Bogotá o México; e igualmente el rumor crecía para satisfacer las ansias por conocer lo que ocurría.

La pedagogía fidelista del virrey Abascal repercutió en una mayor discusión política en el espacio público limeño, lo cual se verifica por el aumento de la edición de impresos de carácter político: en 1807 se publicaron cuatro textos de este tipo; en 1808, treinta y cinco; en 1809, veintisiete. Es decir, los lectores limeños accedieron a más diarios previamente a la libertad de imprenta.

La alianza con Gran Bretaña y el encierro de Fernando VII por Napoleón determinaron que se centrara el ataque contra los franceses, debido a lo cual, en Perú, Río de la Plata y Nueva España se reimprimieron los impresos antinapoleónicos que aparecían en España, lo cual representó el 35% y 46% de la producción de las imprentas limeñas en 1808 y 1809 respectivamente³⁵. Dichos impresos implicaron un nuevo bagaje cultural y político que permitió una mirada renovada ante los sucesos de esas tierras y de la propia América hispana, y contribuyó a “cuestionarse por vez primera la autoridad de un político español cercano al rey” (Peralta, 2010a, p. 165), lo cual repercutiría en la crítica hacia las autoridades virreinales:

(...) esta fue una literatura exclusivamente preparada para el consumo de la elite letrada de la capital, que no representaba a más del cinco por ciento de la población. Sin embargo, se debe tomar en cuenta en el impacto real de esta lectura el comentario generalizado de estos textos en varios espacios públicos como los cafés, las tertulias, las iglesias y los portales de la plaza principal de la capital (Peralta, 2010a, p. 148).

Esta época acabó con la prohibición —de julio de 1810— de cualquier publicación de impresos políticos, incluyendo los folletos antinapoleónicos. Sin embargo, el vocabulario ya había entrado en el ideario discursivo limeño y será expresado en los espacios de comunicación de las redes de comunicación.

El periodo siguiente puede clasificarse como el tiempo de la prensa realista. Destacó la *Minerva Peruana*³⁶, la cual llegó a tener hasta 500 suscriptores. Su orientación gobiernista en favor de Fernando VII buscó afianzar el proceso virreinal como forma de progreso y atacó “las ideas de libertad y las intervenciones extranjeras” (Cornejo; 2007, p. 231). Dejó de circular el 8 de octubre de 1810 reemplazado por el *Telégrafo peruano*.

³⁵ La principal imprenta en editar los textos antinapoleónicos fue la Casa Real de Niños Expósitos, dirigida por Guillermo del Río.

³⁶ Guillermo del Río dirigía la *Minerva Peruana* desde 1805.

La información del virreinato peruano fue publicada oficialmente mediante la *Gaceta de Gobierno de Lima* (desde 1809 – 1810), que era dirigida por los médicos Pezet y Paredes y cuya labor fue continuada después por la *Gaceta de Gobierno de Lima* (entre 1816 y 1820)³⁷.

2.2. ¿POR QUÉ ESCRIBIERON? EL ROL DE LA PRENSA

El periodo que hace parte de este estudio es catalogado por Cornejo (2007) como la “primavera periodística”, debido a la proliferación de periódicos que se disputaban el espacio público a partir de la aplicación de la libertad de imprenta de las Cortes de Cádiz en Perú.

Es durante esta “primavera periodística” que aparece el *Diario Secreto de Lima* (febrero de 1811) que estuvo dirigido por el colombiano Fernando López Aldana y contó con el apoyo del hijo del editor de diarios Guillermo del Río, Manuel del Río. Contó con un total de nueve ediciones y circuló en Lima, Trujillo, Buenos Aires y Bogotá³⁸.

De igual forma apareció *El Peruano* un 6 de setiembre de 1811. Fundado por Guillermo del Río y Gaspar Rico y Angulo —quien era redactor—, duró hasta el 5 de junio de 1812 con 86 números en total. Era difundido por la “Tertulia del Campo” y circuló algunas veces en Buenos Aires, Santiago de Chile, Quito y Cuenca (Morán, 2013, p. 103).

Su periodicidad de aparición era de dos días por semana (generalmente, martes y viernes), contaba con cuatro u ocho páginas, su formato fue de 12 centímetros por 18.5 centímetros y el costo de la suscripción anual era de 15 pesos para Lima.

³⁷ Es importante mencionar el tema de los suscriptores a los diarios. Según Peralta (2010a, p. 175), en el caso del *Mercurio Peruano* los suscriptores hacia fines del s. XVIII estuvieron repartidos entre casi un 50% del clero y la nobleza, mientras el otro 50% en población de otras categorías —hacendados, mineros, artesanos y burócratas—, los cuales buscaban generarse prestigio social mediante la adquisición de la “cultura” como símbolo de distinción en un entorno evidentemente ilustrado.

³⁸ Guillermo del Río nació en Flandes (Bélgica) y se estableció en Lima desde 1795.

Como impresores figuraron dos personas: en 1811, Don Pedro Oyaque y posteriormente, en la etapa más importante y decisiva del periódico, Don Bernardino Ruíz –quien era literato y fue preceptor de latinidad y gramática castellana por nueve años (*Verdadero Peruano*, 1813, n° XVI), antiguo integrante de la Sociedad Amantes del País—.

Como respuesta del virrey Abascal ante las informaciones de *El Peruano*, surge *El Verdadero Peruano* (12 de setiembre de 1812), con una clara “ideología liberal reformista” (Cornejo, 2007, p. 238). El Presbítero Tomás Flores dirige este medio, el cual se erige como “[...] portavoz del liberalismo reformista peruano, fiel seguidor de la Constitución ya jurada en Lima, con la que termina, según el periódico, el sistema colonial en el Perú [...] [y muestra interés] por la participación peruana en el nuevo orden” (Martínez, 1985, p. 35).

Cada edición de este diario aparecía semanalmente los días jueves. Tenía ocho páginas y sus medidas eran de 14.5 centímetros por 21.5 centímetros. Su primera edición tuvo un total de 133 suscriptores entre personajes e instituciones y debemos notar la amplia aparición de muchos personajes relacionados al grupo social burócrata, del estado llano, quienes representaron cerca del 50%. Su distribución estuvo más centrada en Lima que en otras provincias del virreinato y menos en el extranjero.

De tendencia liberal reformista se publica *El Peruano Liberal*, que circuló entre octubre de 1812 y noviembre de 1813 con un total de 18 números³⁹. Según Cornejo (2007) se caracterizó por su “apego a la nación española y sus simpatías con la Constitución de Cádiz” (p. 239).

Por otra parte, entre marzo y junio de 1812, la Sociedad Filantrópica decide publicar *El Satélite del Peruano*, y pasa a ser el principal autor de sus notas. Su edición estuvo a cargo de Guillermo del Río y Bernardino Ruíz. Sus únicos cuatro números medían 19 centímetros por 25.5 centímetros y se imprimieron en la Casa de los Niños Expósitos.

³⁹ Sus puntos de venta eran la tienda de José Dorado y el puesto de Camilo Liceras, y según resalta Cornejo (2007, p.239), estaban allí por ser lugares concurridos por quienes buscaban informarse de lo relacionado a la situación del virreinato.

Esta publicación fue juzgada por el Virrey Abascal como el “[papel] más incendiario y subversivo que ha salido de las prensas de estas ciudad” (Rodríguez and Rodríguez and Antonio, 1944, p. 435).

El fin que perseguía era “rescatar los impresos largos que por su extensión no son propios de aquel periódico semanal [*El Peruano*]” (Introducción, 1812, p. VII)⁴⁰, por lo cual todas sus ediciones tienen una gran cantidad de páginas; y según Morán (2004, s/p), su contenido tuvo una posición “radical y crítico del Antiguo Régimen colonial, sin embargo, no tuvo una tendencia revolucionaria menos independentista”.

Un enfrentamiento peculiar en esta época tuvieron *El Argos Constitucional*—con siete ediciones aparecidas entre el 7 de febrero y el 21 de marzo de 1813—, editado por Félix Devotti y José Joaquín Larriva, el cual defendía la Constitución de Cádiz y continuaba la línea de *El Peruano* de discutir las sesiones doctrinales de las Cortes; contra el *Anti Argos*, nacido para burlarse y algunas veces criticar lo publicado en el anterior diario, el cual publicó tres números entre el 11 de febrero de 1813 y el 15 de febrero del mismo año.

Finamente, *El Investigador del Perú*, editado por Guillermo del Río y distribuido únicamente bajo suscripción, surgió entre 1813 y 1814. Sus contenidos recogían las colaboraciones enviadas por cartas firmadas con seudónimos y trataba temas variados: desde casos cotidianos referidos a la moral y las buenas costumbres, hasta temas políticos e informaciones militares.

Este apogeo periodístico se detiene en 1814 con la vuelta al trono de Fernando VII y la suspensión de la libertad de imprenta por Real Decreto del 16 de setiembre de 1814, el cual según palabras de Abascal: “[busca] poner la imprenta bajo de las justos límites que estuvo siempre sujeta” (Rodríguez and Antonio, 1944, p. 438).

A partir de ese momento histórico, la *Gaceta del Gobierno de Lima*—único diario que continuaría publicando— acepta la guerra de propaganda contra las juntas de gobierno con el fin de fomentar: la información creíble para contrarrestar las

⁴⁰ “En la esfera planetaria los astros de primera magnitud tienen sus satélites; y *El Peruano*, que en nuestra esfera política es el primero, debe tener el suyo” (*El Satélite del Peruano*. Introducción, 1812).

desinformaciones y el rumor; y el amor a la religión, la patria y a la monarquía española.

2.2.1. La Importancia De La Libertad De Imprenta

El ideal de la libertad de imprenta aparece primero en el decreto IX de las Cortes (10 de noviembre de 1810) y que será retomado en la Constitución de Cádiz de 1812. En el Perú, se aplica a partir del 18 de abril de 1811 y da forma al esquema de publicaciones de Hispanoamérica en ese periodo y que se mantendrá hasta la Ley sobre la libertad de imprenta del Congreso peruano —del 3 de abril de 1823— y las siguientes constituciones del Perú como parte del modelo político republicano (Velásquez, 2009, p. 32—33):

La razón más poderosa que se oyó en el Congreso Nacional para sancionar la ley de la Libertad de Imprenta, fue que el poder de esta, como intérprete de la opinión general del pueblo español, debía ser el contrapeso del poder de las Cortes⁴¹.

En este contexto, es importante generar algunas interrogantes: ¿Cómo fue entendido el decreto de libertad de imprenta desde los criollos? ¿De qué forma beneficiaría a los objetivos de la nación o patria peruana? A partir de lo analizado, se notan dos cuestiones esenciales: la libertad se entiende como la posibilidad de materializar ideas, reflexiones, pero sobre todo de influir en la actividad social y política; y de la mano de esta necesidad que puede ahora hacerse patente, el temor ante una posible censura ya que las recomendaciones y críticas coincidían solo parcialmente con las opiniones de quienes ejercían los cargos de gobierno.

La libertad que se da a la imprenta, entendida como la “base sobre [la] que debía descansar el nuevo edificio político”⁴² representa, para los criollos de Lima, una posibilidad para influir con un énfasis mayor en la política y la opinión pública. A través de ella, se podrá entonces contribuir en el “freno de los abusos”⁴³, excitar “con franqueza los grandes objetos de nuestra libertad civil”⁴⁴, contribuir a

⁴¹ *El Satélite del Peruano*. Suplemento a la Introducción, 1° de marzo de 1812.

⁴² *El Peruano*. N. XXXV, 1° de mayo de 1812.

⁴³ *El Peruano*. N. X, 8 de octubre de 1811.

⁴⁴ *El Verdadero Peruano*. N. XIV, 24 de diciembre de 1812.

“conservar su felicidad e independencia”⁴⁵ e ilustrar, porque el “único, constante, invariable e íntimo deseo es la ILUSTRACIÓN PÚBLICA. ¡La ilustración, la ilustración, la ilustración!”⁴⁶:

El uso decoroso de la imprenta libre contribuye sobremanera a la ilustración de extenderlo siempre con provecho, ninguno más seguro, activo y eficaz que la publicación de los periódicos [...] vuelan por todas partes, despiertan aun a los más inertes, y les dejan en su espíritu semillas, que cuando menos piensen, producirá frutos sazonados; así como las simientes transportadas por el viento a los vértices de inaccesibles colinas⁴⁷.

Además, la libertad de imprenta es vista como la consecución final de los derechos naturales y de gente (Chiaramonte, 2004, p. 121—122) que le corresponden a todo hombre libre quien, al fin, podrá ser igual a los otros habitantes de la nación española frente al ejercicio de un derecho que los determina.

No obstante, de la mano del manto de libertad que parecía cubrir el ejercicio de la publicación de todo material ilustrado, una preocupación estaba presente: la develación de la identidad del autor de un texto por parte de los editores de los diarios.

En una carta de respuesta de los editores de *El Peruano* a Juan Lorenzo Matamoros y Tricio, un ciudadano limeño que había consultado sobre la develación del nombre del autor de los textos ante la Junta de Censura de Lima, le indican: “[...] sus nombres serán siempre sigilados e invisibles a todo juez que no sea el señalado por la misma ley... luego que la junta censoria haya declarado que en alguno de sus papeles se ha quebrantado la ley”⁴⁸.

De igual forma, en una conversación referida mediante una carta entre Gaspar Rico (en el documento figura como “El Invisible”) y el editor Guillermo del Río, el primero pide garantías para continuar escribiendo:

I: ¿Juraís no publicar el nombre, ni descubrirlo a alma viviente, de cuantos os envíen papeles a imprimir y exijan el secreto, hasta ser obligado por la ley?

⁴⁵ *El Peruano*. N. XXII, 17 de marzo de 1812.

⁴⁶ *El Satélite del Peruano*. Introducción, 1812.

⁴⁷ *El Semanario*. Introducción, 1° de julio de 1814.

⁴⁸ *El Peruano*. N. XV, 25 de octubre de 1811.

G: Sí, lo juro y prometo cumplirlo hasta perder la vida.

I: Pues bien: Nos el Invisible queremos que nadie sepa quién somos; y aceptando vuestra promesa so cargo del juramente os saludamos⁴⁹.

El temor ante cualquier proceso de censura que pueda ser abierto ante alguno de los escritores estaba vigente pese a que estaban amparados bajo la libertad de imprenta. Tanto editores como autores eran proclives a ser procesados lo cual ocurrió finalmente al ser acusado Gaspar Rico y la posterior censura contra *El Peruano*.

Un total de 77 ciudadanos limeños denunciaron 54 ediciones de *El Peruano*, por lo que Rico fue llevado a España, acusado de escribir artículos contra las autoridades españolas. El diario fue cerrado; sin embargo, la Junta Suprema de Cádiz revocó la sentencia contra Rico en 1813 y autorizó la circulación del diario nuevamente

En esta línea, no solo los diarios como *El Satélite del Peruano* y *El Peruano* dejaron de circular por los procesos de censura en su contra; sino que los periódicos del extranjero que llegaban a la capital o que eran reimpresos en estas tierras fueron también reprimidos por considerarse como textos subversivos que trastornaban el sistema de gobierno y fomentaban “la revolución de los pueblos y la insubordinación a las autoridades constituidas” (Morán, 2013, p. 65).

Con temores y censuras, la libertad de imprenta abre un espacio necesario para que los criollos y los españoles, además de algunas otros grupos, puedan expresarse; por ello se hace el llamado a que todos puedan escribir: “la ley de la imprenta libre no excluye a los no ilustrados de la facultad de escribir, y le vale más al pueblo la verdad sincera, que la ilustración torcida”⁵⁰.

Sin embargo, aunque no todos conseguirían escribir y ser publicados, la importancia central de la prensa radica en su circulación dentro de una red de comunicación más amplia como constructora de ideas, interpretadora de informaciones y legitimadora del orden establecido.

⁴⁹ *El Peruano*. N. XIV, 22 de octubre de 1811.

⁵⁰ *El Peruano*. N. XVI, 25 de febrero de 1812.

2.2.2. Los Objetivos De La Prensa

Entendidos los beneficios y perjuicios de la libertad de imprenta, su aplicación práctica fue vivenciada en base a una serie de objetivos que los propios diarios se pusieron como meta; es decir, no bastaba con enviar una carta a los editores de los diarios para que esta sea impresa. Se esbozaba entonces una línea editorial primaria que justificara la elección de los materiales a aparecer.

Se asume en este estudio que la delgada línea que separaba lo publicable de lo no publicable reglamentaba en cierta manera la búsqueda del tipo de reflexiones que cada medio deseaba compartir, aun cuando era solo una base que podía ser sobrepasada en caso los editores lo consideraran necesario.

Por ejemplo, en una carta enviada por A.L.M.F. se explica que el epígrafe de *El Peruano* hacía referencia a la frase “No hemos nacido para nosotros, sino para contribuir a la patria con nuestra existencia y talentos”⁵¹, lo cual es un llamado inicial para relacionar la función de este diario en pro de la patria.

Pero, ¿qué se debía publicar en *El Peruano*? Los futuros contenidos debían, inicialmente, cumplir con algunas condiciones como buscar mantener la calma y el orden, contribuir a consolidar la independencia y ayudar a exaltar los bienes propios antes que los del extranjero.

Así, se buscaba ilustrar a la “opinión pública”⁵² para poder guiar su accionar hacia la correcta mantención del orden —una de las características para mantener un gobierno—, es decir, se concebía que una sociedad desinformada era más propensa a la anarquía, como ya ocurría en las convulsiones sociales de países cercanos de la América hispana y años anteriores en Haití (1791) y Francia (1789).

⁵¹ *El Peruano*. N. IV, 17 de setiembre de 1811.

⁵² Cuando se habla del pueblo y la opinión pública, no nos referimos al conjunto de individuos, a todos los habitantes del Perú de la época; sino a una especie de tercer Estado conformada por intelectuales y grupos económicos a partir de una selección jerárquica que respondía a los intereses de esta élite (Martínez, 1985, p. 145). Para ellos, la opinión pública era “el alma de la sociedad» (*El Peruano*. N. XXII, 17 de marzo de 1812).

En consecuencia, como destaca *El Satélite del Peruano*:

El más ínfimo de nuestros conciudadanos, el pobre artesano, el indio infeliz, el triste negro, el pardo, el ignorante, todos serán el objeto de nuestras tareas. A todos queremos hablar e instruir, porque todos tienen derecho de oír y ser instruidos⁵³.

El compartir de informaciones que permitiera la ilustración debía, además, contribuir al bienestar general y la prosperidad de la nación:

[Los ciudadanos] Aprenden qué es lo que debe exigirse de los que la representan y gobiernan; y estas nociones, esparcidas por todas las clases hasta cierto punto, evitan casi totalmente el desenfreno y la anarquía, males a que está expuesto... un pueblo enteramente ignorante, abandonado y soez⁵⁴.

Asegurada la mantención del orden y la no propensión al caos, se buscaba contribuir a aumentar la virtud y la defensa de la patria o la nación con el fin de guiar a los hombres y sus acciones en el futuro —sobre todo, ante una rebelión—:

[...] Todos los ciudadanos van de este modo adquiriendo insensiblemente nociones generales sobre lo que conviene al bien y prosperidad de la nación. Aprenden qué es lo que debe exigirse de los que la representan y gobiernan; y estas nociones, esparcidas por todas las clases hasta cierto punto, evitan casi totalmente el desenfreno y la anarquía, males a que está expuesto... un pueblo enteramente ignorante, abandonado y soez⁵⁵.

Cabe destacar que los textos a publicarse, además de cumplir las estipulaciones anteriores, debían evitar cometer tres errores: promover los ataques a las buenas costumbres y la religión, fomentar el deshonor de los ciudadanos y desprestigiar las leyes fundamentales del gobierno.

Así, en una respuesta de los editores de *El Peruano* ante cuestionamientos acerca de la ausencia de ciertas cartas enviadas al diario y no publicadas, ellos afirman que no aparecieron en el impreso, porque “aunque descubrían verdades útiles, descubrían también acciones y personas, a quienes tal vez se les inhabilitaba para la enmienda, si se les deshonoraba para siempre con la publicación de sus escándalos”⁵⁶.

⁵³ *El Satélite del Peruano*. Introducción, 1812.

⁵⁴ *El Peruano*. N. XXII, 17 de marzo de 1812.

⁵⁵ *El Peruano*. N. X, 8 de octubre de 1811.

⁵⁶ *El Peruano*. N. I, 6 de setiembre de 1811.

Igualmente, en el prospecto del *Verdadero Peruano*, los editores destacan: “Hará circular cuanto sea relativo a la moral y política, propias a un pueblo católico, regido por una justa constitución [...] La suma de intereses e ilustración del Perú, va a ser tratada con decencia, verdad e imparcialidad”⁵⁷.

Los fundamentos que construyen esta delgada línea editorial primaria de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* son en mayor parte compartidos por el *Verdadero Peruano*. Sin embargo, este último busca apostar por valorar también los textos no solo en tanto contribuyan con la ilustración mediante razones, sino también en la medida en que fomentan la exaltación de las pasiones y puedan entretener; lo cual debe ser valorado como un carácter diferencial pese a ser un diario promovido por el virrey y de clara ideología liberal reformista (Cornejo, 2007, p. 238).

2.3. TRES ESTRUCTURAS ELEMENTALES PARA ORGANIZAR EL PENSAMIENTO

En este punto nos acercamos hacia las ideas que discursivamente pueden estructurarse como bases del pensamiento, a través de las cuales se puede comprender cómo se estructuraban las instituciones del gobierno y la propia sociedad en consideración a tres fundamentos conceptuales: el pensamiento organicista, la búsqueda del orden en contra de la “anarquía” y la religión.

— Orden y organicismo

Un primer apunte es retomar las ideas del pensamiento organicista, es decir, de entender que toda estructura gubernamental y social se asemeja a un cuerpo armónico de interrelaciones constantes. En este espacio, las decisiones del gobierno fluyen de esta cabeza hacia el cuerpo y sus órganos, donde se constituye la sociedad y sus partes.

⁵⁷ *El Verdadero Peruano*. N. I, 3 de enero de 1812.

Ese orden determina una forma de entender el espacio como un todo en el que las fallas o errores de un espacio influyen en los otros de alguna manera y esas interrelaciones deben ser o cortadas de raíz (cortar una parte del cuerpo) o curadas:

[...] la utilidad puede contemplarse, o con respecto a la monarquía, o a los cuerpos que la componen. Cuando la determinación es perjudicial a los miembros todos de la sociedad, de ningún modo puede ser benéfica a la masa común o reino⁵⁸.

En ese sentido, la participación de las autoridades locales en ese poder que emana del Rey es pleno; sin embargo, los diarios y la opinión pública, comenzarán a criticar justamente el ejercicio del poder de estas cabezas locales. No es, en ningún momento, una crítica al Rey en tanto autoridad máxima, sino a quien al ejercer ese poder está actuando erradamente: el error no está en la estructura de donde emana el poder, puesto que la soberanía propia de la nación española es indivisible e inmutable, sino en el individuo que participa de este poder, de esta soberanía:

El poder se estrecha con limitaciones a determinadas y ciertas personas encargadas de hacer ejecutar las leyes y conservar el orden público. La primera [la soberanía], sagrada e inviolable, es el rey, a quien la nación franquea fuerza y medios para verificar esos designios; pero ceñido a cierto punto y situación, no puede vigilar por sí mismo en la vasta circunferencia o extensión de los dominios que se le encomiendan⁵⁹.

Ninguna sociedad entre los hombres puede subsistir sin un orden [...] el gobierno establece un orden, y le conserva en las sociedades civiles. Todo gobierno tiene por objeto obligar a los que le están sujetos a cumplir unos con otros sus empeños u obligaciones naturales o contraídos⁶⁰.

Una segunda idea que acompaña este ideal es que todos los individuos participan del Estado y del gobierno en la misma medida por derecho natural, sin embargo, no todos pueden ejercer los cargos: existen talentos y fuerzas propias de cierta clase de individuos. Por ello, las leyes deben ser justas para que permitan equiparar el derecho al ejercicio de los ciudadanos.

No obstante, para el adecuado cumplimiento de eso, se hacen necesarias autoridades correctas que puedan cumplir sus funciones de la mejor forma:

⁵⁸ *El Peruano*. N. XVII, 28 de febrero de 1812.

⁵⁹ *El Peruano*. N. XLVI, 9 de junio de 1812.

⁶⁰ *El Satélite del Peruano*. Suplemento a la Introducción, 1° de marzo de 1812.

Las leyes protectoras son iguales para unos y otros ciudadanos, pero las leyes solas no hacen ni pueden hacer la felicidad de los pueblos, es menester que las manos ejecutoras no sean ignorantes, imbéciles, ni malversadoras de la autoridad legítima⁶¹.

Una tercera mirada es retomar la propuesta del sentido del orden que da unidad, pero a la vez que busca el mantenimiento del *status quo* contra la anarquía, que es vista como una amenaza. Ese orden propio de un cuerpo armónico es también una justificación de la necesidad de un gobierno, es decir, una fuerza capaz de decidir por el hombre y para el bienestar de este: “[...] como nosotros no hemos sabido hasta ahora andar solos, sino conducidos por la mano, fuerza e impulso del brazo del gobierno”⁶².

— La religión

Morán (2011, p. 53) indica que uno de los principios de la sociedad virreinal era la lógica providencialista. A partir de ella, se atribuye a una idea de deidad (Dios) la creación y conservación de todo lo existente; por lo que el desarrollo histórico es un proceso guiado por la divinidad que demuestra que el eje central de la vida humana es la divina providencia y el individuo debe recorrer un camino ya planificado con el fin de buscar su salvación cumpliendo las directrices enunciadas por la providencia: “[...] [en ese] largo peregrinaje, en donde todo es explicado y justificado como necesario, ya que la providencia lo ha estipulado, y no es el hombre el indicado para cuestionar dichos enunciados”.

Esta idea determinó en gran parte la distribución y justificación de las estructuras sociales y políticas a partir de una ficción de identidad que la cohesionaba y hacía mantener el “orden” divino, al tiempo que justificaba la explotación de las castas.

En ese sentido, el principio religioso servía también como método de exclusión de estos grupos relegados en el virreinato: al ser Dios el único que podía ordenar la sociedad, cada conjunto de individuos debía ocupar el lugar ya asignado sin mayor ostentación, cumpliendo una guía espiritual construida para no procurar un mayor bienestar y sirviendo a los fines que las autoridades guiaran —las mismas que convivían y ejercían su poder en una estrecha relación con la iglesia católica— (Morán, 2009, p. 357).

⁶¹ *El Peruano*. N. XLVI, 9 de junio de 1812.

⁶² *El Peruano*. N. XXXI, 17 de diciembre de 1811.

A partir de lo anterior, se destaca que la idea de religión se hace coincidir de forma clara con la idea de gobierno y con la patria o la nación que en relación a este se tiene, por lo que el mantenimiento de la estructura religiosa y social, de manera conjunta, era una prioridad para asegurar la pervivencia del sistema en un periodo de crisis y modificaciones.

Así, en un elogio de Hipólito Unanue, pronunciado en la Real Universidad de San Marcos (1796) y aparecido en *El Verdadero Peruano*, se establece una relación estrecha entre el sentimiento de patria y la religión, ambas darían forma al individuo:

Bajo de sus divinos auspicios, el héroe se encamina al templo sacrosanto de la religión y la patria. Tú me has dado el ser, le dice a la segunda; tú formado mi corazón a la primera, ambas conservándome triunfante en esta guerra exterminadora, que ha obscurecido a tantos claros varones que parecían invencibles [...] Y si al cesar estos objeto depongo mis armas victoriosas a los pies de estos altares, es para que sirvan de monumento sempiterno de mi piedad y patriotismo: de señal pública de que ampararé siempre estos venerables atrios, aunque sea preciso derramar la última gota de mi sangre para consumir el sacrificio [...] Este es, le dice, el premio inmarcesible con que la religión y la patria coronan sus campeones⁶³.

El sentido colectivo de patria comienza a hacerse plausible de desarrollarse únicamente en tanto la religión le otorgue sentido, un fin supremo y celestial que, en la lógica providencialista, determina los lugares y los recorridos históricos de todo a partir de la presencia de Dios en sus destinos.

En una carta enviada por José Patricio a *El Peruano*, este resalta las características del verdadero patriota, las mismas que están relacionadas a la religión. Este verdadero patriota, como un sujeto distinto de aquellos que no cumplirían dicha condición, adquiere su carácter propio con una identidad que busca defender solo a partir de su estrecha relación con la religión:

[...] un verdadero patriota [...] solo espera en el nombre de Dios nuestro señor invocándole a toda hora, y poniendo de su parte la constancia en el bien obrar [...] sabe por la fe y la religión, por la razón y la filosofía, que el español y el indio, el negro y europeo son hijos de un mismo padre Adán y de una misma madre Eva⁶⁴.

⁶³ *El Verdadero Peruano*. N. XXVII, 25 de marzo de 1813.

⁶⁴ *El Peruano*. N. XXXV, 1° de mayo de 1812.

Es interesante la mención que indica que todos son hijos de Dios, puesto que en pro de mantener el orden social, era una prioridad la participación de todos los hombres en la estructura virreinal: bien sean los otros indios (las naciones bárbaras), los esclavos o los propios indios andinos.

Este origen en común es, además, un llamado a continuar el orden establecido a partir de una fe en común: es posible mantener la estructura social en la medida en que todos están incluidos de alguna forma. La religión entra como justificadora de ese orden.

Un punto a agregar está en la forma como la religión se manifiesta a manera de un eje transversal a las decisiones político—administrativas del virreinato, lo cual queda evidenciado tras la promulgación de la Constitución de Cádiz y su llegada a Lima.

En ese contexto, según destaca Morán (2011, p. 58—60), surgió en Lima la prensa de la concordia, cuyos lineamientos principales se relacionaban con el aspecto religioso, que era prioritario para la estabilidad y el mantenimiento del sistema virreinal. El diario principal en ese espacio histórico fue *El Verdadero Peruano* del cual se extraen algunas citas.

Ante la llegada de la Constitución a la capital del virreinato, el diario ofrece una descripción llena de metáforas y de alusiones a la divinidad en las cuales se indica:

Gracias al eterno, que derrama sus bondades sobre estas felices regiones, y va a desterrar de ellas la enemistad y la discordia. Gloria al omnipresente, que ha conducido a este su pueblo fiel, sin dejarle extraviarse de los caminos de la justicia en medio de la noche lóbrega y tempestuosa⁶⁵.

De igual forma, en un artículo titulado “Amor a la patria, a la constitución y al rey” firmado por Félix Devotti, este manifiesta que la reflexión sobre las nuevas bases legales que deben cumplirse en el virreinato otorgará “[...] a la patria, hombres que distinguiendo la justa subordinación, de la bajeza servil, la

⁶⁵ *El Verdadero Peruano*. N. 3, 8 de octubre de 1812.

prudencia de la apatía, y el honor del orgullo, sean verdaderos españoles, amantes de su religión y sus leyes”⁶⁶.

El conocimiento que brindaría el dominio de la nueva jurisprudencia permitiría la realización individual y colectiva de la patria, al hacer parte a todos de las razones que iluminan y guían a todos los españoles, y ello contribuiría también con la realización religiosa de los hombres.

2.4 NOSOTROS Y LOS OTROS

En este punto recurrimos al cuadrado ideológico planteado por Van Dijk (1999) quien destaca que la estrategia discursiva para plantear una ideología —en este caso, aquella que da sentido a la creación de una identidad social— puede clasificarse desde cuatro condiciones, las cuales son: resaltar los actos positivos de un “nosotros”, ocultar los actos negativos de un “nosotros”, resaltar los aspectos negativos de los “otros” y ocultar los aspectos positivos de los “otros”.

Este estudio tendrá como base este cuadrado ideológico discursivo para narrar como son reconocidas principalmente seis identidades: la de los franceses, la de los españoles, la de los revolucionarios americanos, la de los negros, la de los habitantes de la selva y la de los indios.

Es importante destacar que cuando se refiere la creación de un nosotros, se toma en cuenta que esa narración no es fija sino mutable a lo largo de un solo texto, a lo largo de los meses y en relación directa con la estrategia discursiva para conseguir la aceptación del público o la mayor influencia posible que las élites letradas buscaban.

Es necesario anotar que la idea de “nosotros” presentada en este capítulo, en la mayoría de los casos, responde a la categoría de españoles en primer lugar; sin embargo, en esa identidad narrativa se incluyen también a las castas que no eran españolas o criollas mediante su subordinación al discurso formal.

⁶⁶ *El Verdadero Peruano*. N. 9, 19 de noviembre de 1812.

2.4.1. Nosotros: Los Españoles

Para esta parte, debemos considerar que la narración de una identidad española tuvo tres formas de ser representada: a partir de la caracterización de los sujetos, desde una mirada sobre las instituciones —la monarquía española, la constitución, la patria y la nación— y mediante las bases de la estructura social —como el orden, el pensamiento organicista y la religión—.

Se debe señalar que la población de españoles en Lima hacia fines del s. XVIII representaba el 36% del total, proporción que no era superada en otra ciudad, aun cuando se congregara una mayor cantidad de españoles en Arequipa o Cusco (Del Aguila, 2000, p. 34).

Este trabajo considera que en la época la caracterización de español, aunque diferenciaba a los nacidos en España y los nacidos en América, muchas veces también evadía dichas diferencias.

De lo analizado, se rescata que para ser un verdadero español, por ejemplo, los sujetos deben ser “[...] amantes de su religión y sus leyes”⁶⁷, es decir, obedecer a la nueva Constitución que había sido proclamada en Cádiz; y mantener vivo el denominado carácter español que implica seguir los preceptos morales de “[...] la rectitud, la verdad y la honradez”⁶⁸.

Una característica a resaltar es el llamado a los muertos que permite inspirar a los vivos, es decir, traer el recuerdo de aquellos que pelearon por la constitución de la patria española con el fin de motivar a la acción a los españoles en el tiempo actual por la defensa de la patria. Esa aclamación, como recuerda Smith (1998, p. 71), es vital para que “[...] los difuntos inspiren sin palaras a los vivos a entrar en acción y para que su recuerdo oriente y movilice a los individuos y a las comunidades”.

La evidencia de lo anterior es la evocación aparecida en *El Peruano*:

⁶⁷ *El Verdadero Peruano*. N. IX, 31 de enero de 1812.

⁶⁸ *El Peruano*. N. XVI, 25 de febrero de 1812.

[...] los españoles, esos hombres que merecen la admiración de todo el mundo, no se arredran ni desmayan por más que se acumulen contra ellos las adversidades; en sus almas están grabados los nombres de sus venerables abuelos [...] y el recuerdo de estos hechos esclarecidos los hace indomables⁶⁹.

Finalmente, se evidencia también un carácter diferencial al referirnos a los españoles que defienden las bases ya mencionadas, por tanto, que aportan en la defensa de la monarquía española en la propia España; con aquellos que se encuentran en América y se han comprometido con los revolucionarios americanos (a ellos nos referimos con mayor detalle en líneas posteriores).

Presentamos un cuadro que muestra lo mencionado a partir de una carta firmada por “El filósofo de los andes”:

Cuadro 1 - Representación de los españoles hechas por “El filósofo de los andes”

| LOS ESPAÑOLES EN ESPAÑA (NOSOTROS) | LOS ESPAÑOLES EN AMÉRICA (ELLOS / LOS “OTROS”) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Ahí [en España] todos nuestros paisanos pelean en compañía de vosotros por defender la divina religión de nuestros mayores, y por romper las cadenas de nuestro desgraciado monarca”. | “Aquí [en América], muchísimos de los que se llaman españoles, semejantes a aquellos bárbaros de la antigüedad que entraban en las batallas con los ojos vendados, levantan tropas, traman motines y revoluciones, y se degüellan unos a otros, sin más motivo ni interés, que el de correr tras la funesta sombra de una imaginaria independencia y libertad, que huye de ellos y los deja lastimosamente burlados”. |
| “Ahí las esforzadas tropas del rey no encuentran otros obstáculos que vencer sino los que les opone un tirano astuto y feroz [Napoleón]”. | “Aquí el ejército real tiene que disputar a palmos el terreno a unos ingratos y desleales [los revolucionarios americanos]”. |
| “Ahí se arrostran con gusto a todos los peligros, y el fiel súbdito de Fernando entra con serenidad en los más arriesgados lances, porque sabe que sus bríos le llevan a exterminar a los infames rivales de nuestra nación”. | “Aquí el magnánimo militar empuña, no sin repugnancia, la espada o enristra la lana, sintiendo verse en la dura necesidad de clavarla en el corazón de otro español”. |
| “Ahí se reúnen todos los brazos para rechazar a un enemigo de fuera y todos los ciudadanos arden en las puras llamas de una justa y sana venganza”. | “Aquí arde la diabólica hoguera de la guerra intestina y civil; bullen los campos y los despoblados en impías y crueles parcialidades”. |

Fuente: *Verdadero Peruano*. N. XXIV, 4 de marzo de 1813.

Los verdaderos españoles, a partir de este último cuadro, serían aquellos que defienden la religión y la nación a través de las armas y de la lucha contra los

⁶⁹ *El Peruano*. N. VII, 24 de enero de 1812.

invasores franceses. Esa defensa de la monarquía y la creencia compartida que ella infunde es, además, ejemplo de la virtud de la entrega de la propia vida de cada ciudadano español por este objetivo mayor.

Esa construcción de un ideal de español comprometido con su nación busca movilizar a los ciudadanos españoles, pero también es reflejo de una idea compartida de España que trasciende la práctica y los beneficios individuales para ser compartida por cientos de sujetos en una idea de hispanidad global.

Exaltar las acciones de quienes protegen a España es dar loas no solo a la acción concreta, sino al relato que se volverá historia y movilizará en el presente y en el futuro a los otros españoles: es una guía para comportarse en estos tiempos de crisis, y, sobre todo, una muestra de cómo no comportarse.

La narración de lo que hacen los otros españoles en América —muchos de ellos directamente relacionados con los catalogados como revolucionarios americanos— da muestra de errores, salvajismo, barbarie y desorden. La construcción del deshonor, del carácter errado y frenético de los otros españoles es también la comparación con aquello que no debe seguir siendo.

Sin embargo, la defensa de España es también la expulsión de los “otros”, el rechazo a los franceses y todo lo que deriva de ellos —como evidenciamos al referirnos a estos en un punto anterior—: la construcción narrativa de un enemigo en común.

2.4.2. Los Otros

2.4.2.1. *Los franceses*

Cuando en los textos analizados aparece como referencia Francia se destacan sobre todo los aspectos negativos referidos a las características asignadas a los nacidos en este país en relación a dos sucesos: la Revolución Francesa (1789) y la invasión a España (1808).

Como recuerda Del Aguila (2010, p. 17), el camino hacia la igualdad emprendido en la Revolución Francesa de 1789 permitió redefinir en el mundo las ideas de pueblo, ciudadanía y derecho al sufragio. Se consideraron trascendentes cuatro requisitos para ser ciudadano: ser francés o naturalizado como tal, tener 25 años o más, poseer domicilio y ser activo pagante de impuestos o estar inscrito para ello.

En diversos espacios sociales del virreinato peruano, las noticias acerca de la revolución francesa se hicieron parte de los debates de los sectores criollos. En el caso de la prensa de la época, dos periódicos contenían información acerca de este suceso: por un lado, la Gaceta de Lima de 1793, que estaba dedicada a informar sobre el hecho revolucionario; y por otro lado, el Mercurio Peruano, el cual al ser patrocinado por el virrey, buscó neutralizar el impacto de los sucesos revolucionarios (Rosas y Ragas, 2007, p. 54, 57).

Igualmente, los pasquines manifestaron “una dura crítica al gobierno colonial y una clara alabanza al sistema francés, oponiendo tiranía española a libertad francesa”; mientras que los libros, con una difusión más lenta y menor, también penetraron en el virreinato peruano con elogios hacia los sucesos de Francia, como la traducción del *Compendio Histórico de la Revolución francesa desde el año de 1789 hasta el de 1802*, que fue traducido por Guillermo del Río en 1805 (Rosas y Ragas, 2007, p. 55).

El espacio social se tornó agresivo con los naturales de Francia, por lo que se vivieron represiones contra los franceses que habitaban el virreinato peruano tanto en 1790 —tras el conocimiento de los sucesos—, como en 1808 — tras la invasión napoleónica a España—. Fueron perseguidos con la consigna de embarcarlos hacia a Europa, porque se veía en ellos posibles conspiradores (Rosas y Ragas, 2007, p.56).

Las informaciones compartidas en el virreinato peruano sobre esta revolución tuvieron dos vertientes:

Por un lado, proyectaron la imagen de ser un movimiento liberador, que permitía al pueblo retomar una soberanía usurpada y deshacerse de la opresión de un régimen venido a menos como el monárquico, para garantizar la igualdad y una adecuada redistribución de bienes. En el otro extremo, se hallaba una lectura menos triunfalista, aquella que

estigmatizaba a las revoluciones como hechos violentos que socavaban las bases políticas y religiosas de la sociedad, además de provocar un sinnúmero de consecuencias negativas (Rosas y Ragas, 2007, p. 56).

En el periodo que estudiamos, la prensa peruana también contribuyó al juzgamiento de la revolución francesa como un acto fallido, como una muestra de desorden:

Cuántas veces pronuncia la lengua, lo que el corazón desconoce. ¡Patria! ¡Libertad! ¡Igualdad!... un cadalso manchado con la sangre de un monarca, que si tenía algún delito, era el de ser demasiado benigno bondadoso: nuevos instrumento de muerte, nuevas invenciones desoladoras discurridas, para acabar con los mejores ciudadanos, sin ninguna fórmula legal, proscripciones [...] por el capricho o antojo de uno de aquellos caribes, que a título de patriotas despedazaban tus entrañas, y querían envolverte, como te envolvieron, en la más horrorosa anarquía y confusión, para a la sombra de esta, labrar ellos sus agigantadas fortunas, desquitarse de la mezquina suerte que les había cabido⁷⁰.

Los diarios que se analizan refuerzan características negativas de los franceses, al catalogarlos como “mentirosos”, “embusteros”, “rateros” y “que buscan las ruinas de España y del Perú”. Así, todos los franceses que huyen de la patria española tras la invasión de Napoleón son juzgados como traicioneros y que al retirarse demuestran poco interés por España:

Encuentro lo más impolítico el apoyar y proteger a los franceses. Todo lo que no sea tenerlos un odio eterno hasta la octava generación, es descaminarse. Se trata de mantener las posesiones de los franceses emigrados, y en el hecho de haberse emigrado, han dado pruebas de ser franceses⁷¹.

Estos actos entendidos como afectaciones a España buscan reforzar una visión negativa que afectaría también a la América española: arruinaría el comercio e incluso, buscaría limitar la libertad de imprenta y los diarios que la ejercen, como se advierte en una carta enviada al *Peruano*:

[...] he aquí un medio por el cual nos han hecho los franceses dos tiros crueles 1. Despojarnos de un tesoro en metales preciosos. 2. Arruinar del todo el comercio de la metrópoli, y el de todos los dominios españoles de América de una manera tan terrible, que cuando hemos reparado nos hallamos reducidos a la pobreza, el erario públicos y los particulares⁷².

⁷⁰ *El Verdadero Peruano*. N. VIII, 12 de noviembre de 1812.

⁷¹ *Diarios de Sesiones de las Cortes de Cádiz*. N. 290, 1811, p. 1470.

⁷² *El Peruano*. N. XXII, 15 de octubre de 1811.

En este periodo, se observa que la primera caracterización de un “otro” contra el cual luchar pasa por la identificación del enemigo que en el espacio social es una amenaza: Francia y su pueblo. Ellos pasan a identificarse como una otredad de la cual diferenciarnos, no solo porque sus acciones materiales atentan contra “nosotros” —en este caso, la invasión a España—; sino por las propias actitudes y prácticas sociales que sus individuos tienen — por eso la alusión a la revolución francesa o a los franceses en España—, las cuales son juzgadas como negativas o dañinas.

2.4.2.2 *Los revolucionarios americanos*

En la construcción de un “otro” que desestabiliza el correcto orden del gobierno y sus bases, son presentados los revolucionarios americanos; es decir, aquel grupo social que tanto en el norte como en el sur de la América hispana buscaban la ruptura con España.

En la *Memoria de gobierno* del Virrey Abascal, este refiere:

[El virreinato] ha tenido que convertir sus esfuerzos en los de severidad y castigo, no solo para refrenar el orgullo de los que han sublevado los pueblos, sino para libertar a estos mismos de la tiránica opresión de los que bajo las más engañosas apariencias les propinaban el veneno mortal de su esclavitud en la copa de oro de una imaginada emancipación (Rodríguez and Antonio, 1944, p. 3)

Esta visión sobre los “otros” es narrada también en los diarios que veían acciones perjudiciales para todos en este grupo social. Las principales referencias que se analizan fueron extraídas de cartas del “Filósofo de los andes” aparecidas en el *Verdadero Peruano*, por lo cual es inevitable relacionar la intención editorial de quienes defendían con mayor énfasis las bases del *status quo* por un carácter político y económico, con la categorización negativa de quienes articulaban una propuesta contraria a la monarquía española.

Lo primero a considerar es que los revolucionarios americanos son los causantes de los males ocurridos en los indios, es decir, son ellos los agentes que corrompen el accionar de los nativos de la América hispana, quienes serían así sujetos pasivos. Se señalan “los infinitos males que ha causado a estas

provincias del Alto Perú, el furor de la discordia y la guerra civil⁷³, por lo cual la “discordia” sería justamente la expresión de esa corrupción del correcto orden que ha sido enseñado a los hombres de la América hispana.

Aunque el accionar es juzgado como un frenesí, el autor asume que las causas por las que luchan los americanos son necesarias. Así, el motivo de la lucha de los americanos tendría carácter de válido y, por tanto, sería plausible de ser conseguido; sin embargo, desestabilizar lo construido o buscar subvertir la estructura social pasaría a ser un método errado para buscar el cambio:

[...] es pues claro que no basta que un hecho sea útil para que sea justo. Por consiguiente, aunque sea demostrarse que la emancipación de la América era útil y conveniente, no por eso se debería deducir de aquí que ella fuese justa y legítima (Quijano, 1813, p. XXIII).

Se asume nuevamente una idea donde el correcto orden y la correcta forma de proceder pasan a ser categorías que solo los criollos y los “auténticos españoles” pueden enseñar, mientras que los “otros”, aquellos que buscan proceder según sus propios preceptos son invalidados como agentes de discurso y acción, y son quienes corrompen, además, a los indios y otros hombres que se encontrarían en un estado pasivo:

Has despertado, es verdad; pero únicamente para debilitarte, y para entregarte a un delirio, a una locura y frenesí, que rinde, que consume y aniquila tus fuerzas, y que en breve te dejará del todo postrada y abatida. ¿Qué es lo que pretendes? ¿Deseas libertad, igualdad, independencia? No me opongo. Este sublime sentimiento es propio de un alma grande. Mas para lograr tan inestimables bienes, no, no es menester que tus moradores desenvainen las espadas, y se degüellen unos a otros [...] La libertad, la igualdad y la independencia que pueden hacerte feliz, que ha de ser la base de tu prosperidad y grandeza, y que tú buscas por sendas tan extraviadas, desentendiéndote de los clamores de la religión, de la justicia, y de la humanidad⁷⁴.

Una comparación interesante es la que se hace entre los revolucionarios americanos y los revolucionarios españoles, puesto que en ella se evidencian las virtudes y objetivos que se asumen para el “nosotros”, frente a los errores y desmanes de los “otros”, aun cuando ambos bandos actúan guiados por la libertad y la justicia.

⁷³ *El Verdadero Peruano*. N. XVIII, 21 de enero de 1813.

⁷⁴ *El Verdadero Peruano*. N. XXIII, 25 de febrero de 1813.

Esta diferenciación es presentada de la siguiente forma por “Filopatro”:

Cuadro 2 – Representación de los revolucionarios americanos y los revolucionarios españoles hecha por “Filopatro”

| NOSOTROS | ELLOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Una agresión inicua, escandalosa y páfida pone las armas en la mano” | “Aquí [en América] la ambición y la ingratitude” |
| “Allí [en España] se respetan y se han respetado siempre las autoridades legítimas” | “Aquí se desobedecen y desconocen [las autoridades legítimas]” |
| “Allí es venerado e idolatrado el dulce nombre de Fernando VII” | “Aquí es mofado y escarnecido [Fernando VII], haciéndolo servir de parapeto a la maldad” |
| “Allí se derrama la sangre para conservar el trono” | “Aquí [se derrama la sangre] para arrebatarlo [el trono de Fernando VII] y hacerse <i>independiente</i> de él” |
| “Allí la religión conserva todo su influjo, toda su autoridad y preside a todas las deliberaciones” | “Aquí el libertinaje y la licencia es la que se intenta introducir” |
| “Allí los gobernantes son obra de una elección sabia y meditada” | “Aquí de la mayor osadía e impavidez” |
| “Allí hay el freno de la opinión pública o de la libertad de imprenta para contenerlos” | “Aquí ningún consuelo le queda al ciudadano oprimido, más que las lágrimas y el silencio” |
| “Allí a cada uno se le guardan sus fueros” | “Aquí se atropellan propiedades y personas” |
| “Allí los representantes de los pueblos no cesan de trabajar en su bien” | “Aquí en oprimirlos y esclavizarlos” |
| “Allí no hay, ni ha habido jamás discordia entre los ciudadanos, todos quieren ser españoles y verse libres de franceses” | “Aquí hay varios que conocen la quimera de la independencia y que no ven con buenos ojos el influjo que están ejerciendo los emisarios de Napoleón” |
| “Allí el mando no es un medio de enriquecerse y ascender, antes bien en el mero hecho de entrar a ejercer las augustas funciones de padres de la patria, quedan condenados por la mayor parte a una escasa mediocridad, e inhibidos por un juramento solemne de toda pretensión” | “Aquí ninguno ha metido la mano en los negocios que no se haya procurado honores y emolumentos” |
| “Allí la voluntad del pueblo es consultada en todo lo que tiene relación con sus intereses futuros, pues cada diputado es un agente celoso y vigilante de su respectiva provincia, cuyas instrucciones se ve precisado a seguir” | “Aquí una sola ciudad, o más bien, cuatro díscolas se abrogan el derecho de arreglar los destinos de muchas provincias sin siquiera escuchar su voz, ni darles partes en sus deliberaciones” |
| “Allí se ha asegurado por medio de una constitución sabia, liberal y equitativa” | — |

Fuente: *El Verdadero Peruano*. N. VIII, 12 de noviembre de 1812.

Lo citado se clasificó a partir de cuatro ideas que según quien firma son destacadas: el orden jerárquico que determina toda la estructura social, la

religión, la libertad de imprenta y su opinión pública, y la voluntad de los ciudadanos.

Cuando nos referimos al orden jerárquico asumido, hacemos referencia a una distribución donde las autoridades son vistas como legítimas (en este caso, desde el rey Fernando VII hasta cada funcionario de la América hispana) y que trabajan por el bien de todos los españoles. Esa disposición, además, responde a una elección basada en las luces, es decir, en la razón, que guía el orden de ese *status quo*.

A ello se oponen entonces los movimientos que buscan desestabilizar aquella organización jerárquica, guiada por la sabiduría de las luces, y que se asume como una ofensa a la razón que le da origen: se les falta el respeto a las autoridades, se busca la independencia de la autoridad y se corrompen los propios que deben buscar el bien de todos.

De esta forma, la narración anterior ha construido un “nosotros” que convoca los beneficios propios frente al mal que representa la forma de proceder de esos “otros”: las luces de la razón son las que combaten la oscuridad de la ignorancia; las estructuras jerárquicas que ordenan se enfrentan al desorden y la anarquía; el bien para las mayorías parece resquebrajarse frente a las presiones de unos cuantos sobre el pueblo.

De la mano de esa disposición ordenada, y como ya hemos analizado en anteriores puntos, la religión era la que pervivía la estructura social y permitía ratificar un orden espiritual. Frente a él, el autor opone el libertinaje como una desviación de las jerarquías.

La prensa y la opinión pública también se ven amenazadas. La importancia de la formación de la opinión pública y su participación en el espacio social en la medida radica en que constituía una fuerza que podía supervisar el funcionamiento de las autoridades, el gobierno y todo el sistema:

En la España de comienzos del siglo XIX la expresión ‘opinión pública’ irrumpe con fuerza condenada tras siglos de dominio del ‘secreto’ fiel auxiliar del depositario. Los liberales se proponen formar opinión. La consulta a la opinión pública es uno de los primeros valores del liberalismo. El poder de la opinión no puede ser desestimado porque es una barrera inalienable contra el despotismo (Martínez, 1985, p. 144)

Finalmente, al hablar del pueblo y los ciudadanos, sería ese “nosotros” el que permite la justa distribución del bienestar para todos y que permite que los “otros” elijan lo que quieren para su futuro, a partir de su voluntad; pero siempre mediados por las formas y en armonía con el orden estipulado por el grupo dominante.

Los “otros”, en cambio, se oponen a esta justa distribución al buscar una independencia propia para un grupo reducido, y de ellos son solo cuatro ciudades (Guayaquil, Buenos Aires, Charcas y México) las que buscan monopolizar los sentidos y fines de toda la América hispana.

2.4.3. Los “Otros” Subalternizados

Así como se delimitó una “otredad” representada como un enemigo para las seguridades y los planes de los españoles, en los discursos de la prensa existen tres identidades locales que son representadas como “otros”, mas que son incluidas como parte del discurso oficial en tanto es posible ejercer un control sobre ellos que permita utilizarlos como mano de obra y contribuyentes, de forma que apoyen en la consecución de los objetivos del “nosotros”.

Estos tres grupos, aunque muchas veces diferenciados discursivamente, lo conforman los negros, los indios y los otros indios (las llamadas “naciones bárbaras”). Sin embargo, si bien estas castas tenían un trato diferenciado en términos político—jurídicos desde el Virreinato y la Monarquía española, las relaciones entre ellas en el espacio social superaron los límites de índole racial: la plebe urbana limeña y peruana se caracterizó por relaciones de contacto entre castas donde, además del matrimonio y las redes de clientelaje y patronazgo, existieron “redes de solidaridad” cotidiana” que se vivenciaron en los espacios de interacción social como el barrio, las pulperías y el trabajo (Cosamalon, 1999, p. 157).

En el caso de los matrimonios entre castas, a partir de libros de matrimonio de los archivos de la Parroquia de Santa Ana (Cercado de Lima) entre 1795 y 1820,

Cosmamalon (1999, p. 149) muestra que “el 67% de los indios de la costa se casó con costeñas, el 66% de los indios de la Sierra central se casó con mujeres del mismo origen y el 43% de los indios de la sierra sur hizo lo mismo”.

De igual forma, se comprueba que los matrimonios entre indios y negros no fueron sucesos extraordinarios, sino que muestra una posibilidad no rechazada: el 15% de los indios de la costa se casó con negras; de la sierra central, el 11% se casó con negros; y los indios de la sierra norte “prácticamente se casaron en la misma proporción con mestizos, negras esclavas y libres” (Cosamalon, 1999, p. 154).

En el caso de la plebe urbana se vivía una tensión social, una violencia diaria que debilitaba la propia sociedad: entre 1760 y 1810, en el Arzobispado de Lima se presentaron 390 demandas de divorcio, de las cuales 289 fueron planteadas por mujeres, de las cuales las faltas más mencionadas fueron el maltrato físico, las injurias, el abandono, entre otros (Rojas, 2009, p. 27).

Estos problemas familiares debilitaron la construcción de unidad social. Se fragmentaban las relaciones y se oponían cada vez más los intereses, lo cual servía al poder virreinal.

2.4.3.1. Los negros

Un conjunto de preguntas se deslizaron en la época respecto de la identidad española de algunos negros: ¿son españoles los negros nacidos en la América española? ¿Lo son quienes nacieron en África? Dichas interrogantes dan forma a cuestionamientos que comenzaron a ser parte de una disputa en el contexto que estudiamos, sobre todo por el debate en las Cortes de Cádiz del artículo 22 del proyecto de Constitución Política de la Monarquía española.

Feliú y Morales Duárez, diputados peruanos en Cádiz, debaten en las sesiones de dichas Cortes acerca de las particularidades que hacen que los denominados negros sean también españoles. Se refieren así a condiciones necesarias para acceder a una categoría que traería menos perjuicios para los negros.

Afirman estos diputados que esta casta debería ser considerado como español puesto que cumplen con cinco condiciones que todos los descendientes directos de España poseen: son practicantes de la religión católica; mantienen costumbres de español —por ejemplo, que sean hijos de legítimo matrimonio—; comparten un mismo idioma, es decir, el castellano; han nacido en un territorio de España —por ello se diferencian de los nacidos en África—; y se preocupan por la madre patria.

En la intervención de Feliú, este agrega que, aunque los negros no nacieron en España y no participaron en la fundación de esta patria, su participación es resaltante en una segunda formación de la misma, siendo trascendental en un contexto donde la crisis afectaba la unión de la América hispana hacia la propia España: “[...] aunque ellos no contribuyesen a la formación primitiva de la sociedad, contribuyen a su segunda formación, porque contribuyen hoy con sus haberes, sus fatigas y su sangre a que no se disuelva en ultramar”⁷⁵.

Es importante destacar, además, la carta firmada por “un originario de África”⁷⁶ que se asume como español⁷⁷. Si bien no se puede aseverar que el autor sea realmente un negro de África, son resaltantes sus reflexiones en relación a las disputas anteriores, sobre todo cuando hace énfasis en la hispanidad de los descendientes de África:

Negros, mulatos, zambos, chinos, cuantos vais a ser considerados en la nación española de una manera que nunca lo habéis sido: yo os ruego preparéis vuestro corazón con humilde gratitud a recibir los soberanos decretos que vengan de España por nuestro alivio y felicidad. Vamos a mudar la situación en que han vivido nuestras castas⁷⁸.

En el llamado que hace este negro español no existe una ruptura total con su origen africano, por el contrario, se plantea una síntesis de sus dos orígenes: por un lado, el africano del cual desciende; y por otro, el español que lo hace ser

⁷⁵ *Diarios de Sesiones de las Cortes de Cádiz*. N. 388, 1811, p. 1781.

⁷⁶ *El Peruano*. N. XX, 10 de marzo de 1812.

⁷⁷ El autor hace una pequeña autobiografía donde indica: “Soy hijo de padres humilde, que nacieron en el reino de Congo, vinieron a Lima donde me engendraron, y fueron esclavos de un amo compasivo, a quien debieron su libertad, explicando en la carta que se la concedían por lo bien y fielmente que le habían servido” (*El Peruano*. N. XX, 10 de marzo de 1812).

⁷⁸ *El Peruano*. N. XX, 10 de marzo de 1812.

digno para ejercer los mismos derechos, para ser moralmente aceptado y tratado en igualdad de condiciones y, finalmente, dispuesto a defender la patria.

Este hibridismo, sin embargo, podría ser destacado también como una posibilidad real y política sugerida por algún criollo o español con el fin de que los negros puedan incorporarse a la defensa de la patria en un contexto de convulsión, sin dejar de lado su apego a África:

[...] no somos delincuentes porque nuestros padres hubiesen nacido en África. Arrancados violentamente de su seno, ellos fueron privados de sus derechos naturales, y esta privación no puede compensarse contrahaciendo la razón con opiniones políticas⁷⁹.

Según Gootenberg (1991, p. 111; citado por Seminario, 2015, p. 447), la población del virreinato peruano hacia 1795 estaba compuesta de la siguiente forma: los indios representaban el 56.9% del total; los mestizos, el 22,8%; los blancos, el 12,7%; y los negros, el 3,7%.

En el caso de Lima, el componente indígena había disminuido y aumentado los negros. En 1790, los primeros representaban solo el 8.2% de la población de esta capital; mientras los segundos eran los más numerosos, aproximadamente constituían el 18.7% de la población:

Cuadro 3 - Población secular de la ciudad de Lima, según etnicidad, 1790

| RAZA | TOTAL | % |
|-------------|--------|------|
| Españoles | 17 215 | 36 |
| Indios | 3 912 | 8.2 |
| Mestizos | 4 631 | 9.7 |
| Negros | 8 960 | 18.7 |
| Mulatos | 5 972 | 12.5 |
| Cuarterones | 2 383 | 5 |
| Quinterones | 219 | 0.5 |
| Zambos | 3 384 | 7.1 |
| Chinos | 1 120 | 2.3 |
| Total | 47 796 | 100 |

Fuente: Pini, 1972, p. 84; citado por Del Aguila, 2000, p. 34

La casta conformada por los negros, zambos, mulatos y otros vivió procesos de integración y separación; puesto que aunque ciertos grupos de ellos se mantenían reunidos por su importancia como mano de obra y sus lugares de residencia, en general existían diferencias y rompimientos constantes. En esa

⁷⁹ *El Peruano*. N. XX, 10 de marzo de 1812.

línea, las cofradías contribuyeron a la fragmentación social de los negros, quienes estaban abrumados por su condición de casta: “Existían cofradías de bozales y criollos, quienes a su vez se diferenciaban entre mulatos y negros; a su vez, existían cofradías de congos, minas y terranovos” (Arrelucea, 2009, p. 121).

Igualmente, los textos del periodo virreinal muestran que la esclavitud imposibilitaba formar lazos familiares cotidianos permanentes debido a que cuando se vendía uno de los miembros de esta, la ruptura y la separación podían acontecer. Por ello, los esclavos intentaron participar constantemente en los espacios sociales y públicos, o litigar para mantenerse unidos.

Los esclavos consiguieron tener menos inconvenientes para acceder al Tribunal Eclesiástico y así conseguir resolver sus litigios y disputas: el costo del papel a mediados del s. XVII disminuyó su precio por lo que, sumado a la no necesidad de incluir sellos ni formulismos en las quejas, pudieron contratar el servicio de personas capacitadas para redactar (Arrelucea y Cosamalon, 2015, p. 33):

Los esclavos litigaron para obtener la libertad y cambiar de amo o permanecer en la ciudad [...] allí se solucionaban los conflictos sin llegar a considerar la vía de la violencia, al agotarse las instancias legales que la sociedad misma ofrecía, los esclavos limeños practicaron el cimarronaje, el bandolerismo y el palenquerismo (Arrelucea, 2009, p. 124).

Estas prácticas de los esclavos vistas como soluciones momentáneas sirvieron como escapes de los límites formales para dejar de ser explotado y sobrevivir fuera de la ciudad en una constante búsqueda por mejores condiciones.

Mientras el cimarronaje fue individual y por un tiempo corto; el bandolerismo era la asociación o unión de cimarrones en bandas, “gavillas” o “cuadrillas” unidas con el fin de robar. Generalmente, las bandas se unían por condiciones de casta, amistad, oficio o lazos familiares, aunque también hubo bandos heterogéneos (Arrelucea, 2009, p.124).

Según Carlos Aguirre (1993), de los acusados por bandidaje entre 1821 y 1854, el 40% lo conformaron esclavos, los restantes eran “hombres libres”⁸⁰, entre los que predominaban negros, zambos y mulatos.

Así, los bandoleros en general se beneficiaron del clima de inestabilidad y ejercieron el robo en nombre de ideales políticos (Rojas, 2009, p. 80). Esta actividad representaba una opción para una parte de la población negra, quienes robaban tanto a ricos propietarios como a trabajadores de la plebe, por lo que se convirtieron en imágenes del descontrol que azotaba los márgenes de la ciudad e infundían terror.

Según Arrelucea y Cosamalón (2015, p. 58—59):

Durante el siglo XVIII las bandas ya eran poco numerosas, entre 3 a 5 individuos, casi todos del mismo origen étnico y con oficio, con pocas armas, algunas irrisorias [...] Algunos bandoleros fueron célebres y gozaron del aprecio de los sectores populares y las mujeres. Por ejemplo, un bandolero denominado ‘El Rey del Monte’ se presentaba en las corridas de toros de Lima vestido de monigote haciendo reír a todos hasta que fue ahorcado en 1815.

La protesta de los esclavos limeños no tuvo una respuesta organizada políticamente en conjunto, sino que fue pragmática e individual, con objetivos cotidianos. En ese sentido, la acción de estos no era “como esclavos”, sino como “personas”: la condición de explotación era dejada de lado con el fin de sobrevivir (Arrelucea, 2009, p. 126).

El número de castas como negros libres, esclavos, mulatos, zambos y otros era importante en Lima, por lo que en un contexto de convulsión social tanto en España como en América, la inclusión de ellos en las estructuras legales y sociales se dio parcialmente, sobre todo porque una mayor exclusión de un grupo numeroso podría representar una amenaza futura:

[...] La masa grande del pueblo es compuesto de negros y de castas que descienden de padres africanos, y la principal fuerza armada es y siempre

⁸⁰ Queremos aquí destacar que no tratamos asumimos que los negros que habitaban fuera de la ciudad sean negros libres, puesto que su libertad no era el ejercicio pleno de sus derechos sino una forma de sobrevivencia que los tenía a merced de condiciones de vida extremas y con escaso acceso a recursos. Coincidimos con el planteamiento de Severo Martínez (1994, p. 562), quien profundiza en este debate al mencionar que: “La Libertad no está en la selva, donde el hombre vive a merced de toda clase de calamidades que no puedo controlar. La Libertad es, como se sabe, el grado de dominio que el hombre tiene sobre la naturaleza para servirse de ella, y se mide concretamente por las condiciones de vida que le permiten desarrollar sus facultades físicas e intelectuales”.

fue compuesta de esta clase. Así es, que en el levantamiento en 1780 fueron los mulatos los principales cuerpos militares que contribuyeron a su pacificación. [...] la guarnición del castillo de S. Felipe del puerto del Callao, está principalmente formada de negros y mulatos, cuyo origen es de padres africanos⁸¹.

Pese a la búsqueda de la inclusión de los negros dentro de las narraciones de la nación y en la estructura formal de la misma, el hacerlos parte de diversas formas de la patria española solo podía ser mediante la subalternización; es decir, mediante la normalización de su otredad, aceptándola dentro de los límites en los que puede permitirse que ellos accedan a determinados derechos y compartan ciertos servicios.

Para finalizar, es valioso resaltar como la apropiación y desapropiación de las identidades no pasaba solo por el discurso de los intelectuales letrados que escribían en los diarios o de quienes debatían los contenidos de los periódicos en los espacios de socialización; sino que se pone en evidencia por parte de los propios sujetos de discurso en su proceso diario.

En esa línea, debemos recordar que la clasificación de la población popular respondía a tres determinantes: el color de piel, la condición legal formal (si era tributario o esclavo) y la apariencia social (ropas, joyas y relaciones sociales conocidas). Por ello, la percepción de la población negra e indígena evidenció que podía acomodar algunas veces su situación y percepción en pro de sus beneficios:

La legislación prohibía a las esclavas usar joyas y ropas lujosas porque la vestimenta evidenciaba la condición social del portador. Por otro lado, los esclavos no debían circular de noche por las calles, tampoco portar armas o instrumentos punzo cortantes (Arrelucea, 2009, p. 122).

Arrelucea y Cosamalón (2015, p. 81) cuentan el caso de Juan Manuel Cartavio, quien en 1793 se hizo pasar por cuarterón libre e indio piurano durante un proceso seguido en su contra. Este cambio de identidad social ayuda a comprender en parte un proceso por el que pasaban las castas para obtener ciertos beneficios prácticos en la convivencia con los criollos.

⁸¹ *El Peruano*. 17 de marzo de 1812.

Este cambio de identidad externa, sin embargo, muestra también la cantidad de variables de identificación en el espacio social que derivaban de la mezcla entre grupos de índole racial en el virreinato peruano. Según Estenssoro (1999, p. 96; citado por Arrelucea y Cosamalón, 2015, p. 82) existían entonces las siguientes denominaciones:

negro esclavo, negro libre, pardo esclavo, pardo libre, moreno esclavo, moreno libre, mulato esclavo, mulato libre, cuarterón de mulato esclavo, cuarterón de mulato libre, quinterón de mulato esclavo, quinterón de mulato libre, requinterón de mulato libre, blanco, zambo, zambo esclavo, zambo libre, chino esclavo, chino libre, indio noble, indio, mestizo, cuarterón de mestizo, quinterón de mestizo, chola, china chola, español natural de España, español natural de América, americano, extranjero.

Las poblaciones negras, zambas, mulatas y otras de Lima y del Perú vieron subalternizadas sus identidades en el discurso formal, como parte un proceso de inclusión de su otredad. Este proceso fue paulatino y se manifestó, además, por el temor ante la organización de los indios —con el antecedente de Túpac Amaru— y la importancia demográfica que adquirieron esta diversidad de castas dentro del virreinato peruano.

2.4.3.2. Los otros indios

Aunque con escasas referencias en los materiales analizados, es importante notar aquí que esta diversidad de poblaciones de la Amazonía, de la selva central o que habitaban más allá de los límites geográficos del virreinato, también fueron catalogados en este contexto, sobre todo, por las necesidades de obtener más recursos económicos que solventaran a la monarquía española.

En algunos territorios de estos “otros indios” se ubicaban las misiones, bien sean jesuitas —que hasta antes de 1768 estaban a cargo de la misión de Maynas—, bien sean franciscanos —encargados de evangelizar al sur de esta—. Sin embargo, a raíz de la expulsión de los jesuitas de América en 1768, la Monarquía española ordenó que estos entregaran sus misiones a una treintena de clérigos, de los cuales muchos abandonaron sus puestos, con lo que las reducciones entraron en un proceso de rápido deterioro (Marzal, 1984, p. 27).

De igual forma, una de las luchas rebeldes más importantes del siglo XVIII se da en la selva central a cargo del líder indígena Juan Santos Atahualpa (1742), quien congregó a diversos pueblos de la selva central: campas, amueshas, cashibos, otentotes y maparis de la margen izquierda del río Ucayali, además de hombres de la sierra y de hombres que transitaban entre la sierra y la selva, fugitivos diversos, etc. (Flores, 1988).

Este origen diverso de las poblaciones que acompañaron a Juan Santos Atahualpa permitió notar la fuerza del discurso del líder y su capacidad de armonizar su lucha desde el Gran Pajonal bajo un objetivo común para todos sus seguidores:

En su mejor momento, Juan Santos controlaba los centros evangelizadores de Huancabamba, Paucartambo, Cerro de la Sal, Perené, Chanchamayo, Uetraro, Eneñas, Pngoa, Apurímac, Ene, Sonomoro y Altiplano Ucayali. Hizo una salida hacia la sierra y tomó Andamarca, pero luego abandonó la región [...] Su gente de confianza prueba que el esquema de comportamiento asumido desde el principio seguía siendo válido: acercarse a la mayoría selvática a través de quienes habían transitado por diversos mundos culturales. (Millones; 1995, p. 222)

La rebelión de Juan Santos logró en la zona de la selva central expulsar a los españoles y criollos, lo que representó la liberación de este territorio por más de cien años, hasta 1847 cuando arriban a San Ramón y Chanchamayo varios pelotones armados del ejército peruano enviados por el gobierno de Ramón Castilla (1845–1851, 1855—1862 y 1863) para reconquistar la “tierra liberada” por Juan Santos, y en general para “peruanizar” la Amazonía.

La dificultad para asumir el dominio de estos territorios (la zona amazónica, la selva central y regiones más allá de las fronteras conocidas), como se evidencia, sirven como argumentos para buscar otras formas de relacionamiento con las poblaciones que allí habitaban. En esa línea, el diputado Feliú ante las Cortes de Cádiz indicó que se perdía más en el enfrentamiento contra los habitantes de estas zonas, por lo que podría aprovecharse para incluirlos mediante el comercio y, así, incrementar las arcas españolas.

[...] el principal [beneficio] de todos es sin duda la mayor facilidad que así habría para la conversión de esos infelices y la cesación de la guerra que siempre tenemos con ellos en varios puntos. El ahorrar la sangre que se vierte y el dinero que se gasta en sostenerla, y el procurar extinguir el odio que ella produce al nombre español, son asuntos de la última importancia,

y que se conseguirán en todo o en la mayor parte por medio del comercio⁸².

No obstante, los beneficios económicos que podrían obtenerse de un comercio negociado con los habitantes de estas zonas, estos siguen siendo sujetos que necesitan ser evangelizados, que habitan zonas inexpugnables que influyen negativamente en sus conductas y prácticas sociales, y que viven en un estado previo a la modernidad y la razón: “a esto [las características geográficas] se agrega el peligro de tantas naciones bárbaras, y propiamente feroces que habitan estos terrenos trópicos, lo insufrible de sus calores, la molestia de innumerables insectos...”⁸³

El comercio, así, posibilitaría una puerta de enlace para hacerlos entrar en razón, en la religión cristiana y, sobre todo, para obtener beneficios determinados de ellos: una colonización que mantiene el dominio sobre las castas del continente americano a quienes se busca hacer partícipe de un ideal y una nueva identidad.

Las diversas poblaciones de estos espacios son referidos de la misma forma, por lo que se identifica una segunda identidad que busca ser subalternizada como parte de la reconstrucción de la nación española: la identidad de las “naciones bárbaras” o los pueblos “salvajes”.

A diferencia de los negros, a quienes se les asume como fuerza física que sería útil en los enfrentamientos por liberar a la América hispana y defender la monarquía, o a quienes se busca incluir para evitar enfrentarlos por su cantidad; se planteó la inclusión de estas poblaciones solo en la medida en que podrían beneficiarse las arcas de una Monarquía en crisis económica al conseguir nuevos productos que promoverían mayor comercio, y se evitaría el costo de la guerra contra ellos.

⁸² *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*. N. 531, 1812, p. 2975.

⁸³ *El Verdadero Peruano*. N. VI, 29 de octubre de 1812.

2.4.3.3. Los indios o los hombres del ande

Los indios son la casta a quien más se refieren los textos analizados, porque representaban la mayor parte de la población peruana, porque conformaban la base del sistema económico virreinal y porque contextualmente se disputaba la eliminación del tributo indígena en las Cortes de Cádiz.

Hacia fines del siglo XVIII, el descontento de los indios estuvo provocado principalmente por tres factores: la existencia de funcionarios abusivos, el aumento de impuestos y el deterioro de las condiciones materiales. En Cusco, por ejemplo, los ingresos tributarios de la década de 1780—1790 habían aumentado en 171% con respecto a la década de 1770—1779 (Lynch, 2001, p. 144).

La población indígena, según datos de Seminario (2016) tuvo una disminución a un ritmo anual de 0.64% entre 1700 y 1727, mientras el resto del s. XVIII vivió un aumento de estos hombres, lo que repercutió en más tierras de cultivo, mayor producción de alimentos y una expansión de la ganadería. Hacia 1812, la población total del Perú fue de aproximadamente 1 391 688 personas, de las cuales cerca del 60,8 % eran indígenas (846 046); mientras que en 1815, el virreinato peruano contaba con 1 414 018 habitantes, de los cuales el 60,7 % era indígena (858 448) (Seminario, 2016, p. 461).

La importante presencia poblacional de los indios implicó su involucramiento como parte de los ejércitos realistas en este periodo que se estudia, por lo que participaron activamente en las luchas del proceso de independencia y permite notar la importancia de estos no solo como mano de obra y tributaria, sino como parte de las fuerzas fácticas del virreinato. No obstante, muchos de los indios pretendían mantenerse únicamente como indios tributarios para no ser llevados a otros lugares fuera de su hábitat, lo cual afectó la necesidad de los ejércitos realistas por incluir más hombres para el combate a las rebeliones en las fronteras del virreinato peruano.

Un ejemplo de ello está en el *Expediente formado a consecuencia de la representación que los indios de Pupuja hace ante el justicia mayor de Azángaro, para no volver a ser listaos para la expedición y dicho justicia mayor la dirige original a la excelentísima Junta Provincial* fechado el 9 de octubre de 1813 en Cuzco. En este documento, los indios Mariano Callana, Ignacio Condori, Antolen Quispe, Faustino Poma, Ysidro Camanire y Lorenzo Condori indican que fueron reclutados contra su voluntad por los oficiales para servir como soldados y el Coronel a cargo no aceptó el cobro de su contribución, sino que prefirió llevarlos:

Siguiendo nuestra infeliz desdicha con las persecuciones lamentables en el día se hacían elevarlas a las más críticas confusión, por el coronel, que dice ser D. Domingo Mango Turpo, reclutando este a los citados miserable a todo rigor, para harriéndolos a las presentes guerras, sin atender, que debidamente pagan la contribución preceptuada por el supremo gobierno de Lima en conformidad de estar exentos de aquella fatiga.

En los textos analizados, el principal carácter con el que se narrará a los indios será el de ser sujetos pasivos, es decir, sus acciones en la vida diaria son casi siempre juzgadas como dependientes de otra clase social o de castas “superiores” y en relación con ella. Ese “otro”, en los textos analizados, es un sujeto activo —en la mayoría de los casos, el español, el criollo o lo revolucionarios americanos— que sirve como el modelo a seguir, pero que es también el agente de corrupción, quien ha mellado o generado la pasividad del indio.

En esa relación del indio con el otro, resaltan algunas experiencias narradas por los diarios que favorecen la legitimación de esa mirada: contribuyen a la reproducción de una homogeneización discursiva del indio en la cual es este un sujeto que por su pasividad o bien recibe la acción de los sujetos activos, o bien repite la acción guiado por el conocimiento o la fuerza de esos “otros”.

En los textos se destaca que el tributo indígena ha sido una de las principales acciones que permitió la movilidad de los indios en beneficio de la estructura virreinal. Aquí vale notar que el tributo exigido a ellos hacía parte de la base fundamental de los virreinos, mas obligó a que muchos de ellos sufrieran de explotación y fueran alejados de sus asentamientos donde nacieron e hicieron comunidad.

Por ejemplo, el diario *Semanario* presenta esta pasividad al enunciar que la fuerza aplicada a los indios mediante maltratos, además de la influencia de los españoles sobre ellos, beneficiarán el comportamiento de los indígenas: “[...] sin los indios no hay minas, esto es sin palos, azotes, hambres, desnudeces: sin tributos y repartimientos, no hay minas [...], los indios serán industriosos, si los españoles se mejoran, y los indios se españolizan”⁸⁴.

El tributo, dentro de la estructura de violencia sistemática y estructural contra el indio, fue así una de los principales puntos discursivos para clasificar a los indios como sujetos pasivos, los cuales sin tributar pasarían a ser en muchos casos rebeldes y perezosos:

El indio trabajaba por el tributo, ya no tiene este estímulo, no hará sino sembrar un pequeño terreno para comer la mitad, y la otra disponer a su brebaje [...] Me parece evidente que los indios no han recibido la gracia que se figura; porque si trabajan, son mayores las pensiones que el tributo, si no trabajan, se sepultan en la barbarie, que es la mayor de las miserias⁸⁵.

Los datos de la época refieren que la crisis de la economía colonial se inicia a principios del siglo XVIII y se agrava por las Guerras de la Independencia. Un factor importante fueron las rebeliones indígenas. Aunque estas no tuvieron un efecto permanente sobre la producción agropecuaria, sí lo tuvieron sobre los obrajes: durante los años que duró la rebelión se destruyó una parte de la capacidad de producción instalada (Seminario, 2016, p. 408).

Obligados los indios al tributo asistían a los fundos por una pensión moderada, hoy constituyen otra jerarquía, y la extienden de modo que ni por interés superior quieren contraerse a sus antiguas ocupaciones. Las haciendas, obrajes y minas, sienten un atraso considerable, y principalmente los obrajes y minas en que no pueden asistir por su locación los negros, sin exponerlos con el frío a muerte pronta y enfermedades violentas. Si no se extraen los metales, ¿qué será de nosotros?⁸⁶

Una característica a destacar es la “holgazanería”, entendida como una práctica por la cual los indios no trabajan más de lo debido y prefieren dedicarse al ocio y el alcohol. Esa carencia de virtud por el trabajo, por querer laborar más horas

⁸⁴ *El Semanario*. Introducción, 1° de julio de 1814.

⁸⁵ *El Peruano*. N. XVII, 26 de febrero de 1812.

⁸⁶ *El Peruano*. N. XVII, 26 de febrero de 1812.

en beneficio supuestamente propio, pero sobre todo, en pro de los dueños de los mecanismos de producción, es juzgada como inadecuada y limitante.

La supuesta carencia de virtud para el trabajo contribuye a acentuar la justificación de una mayor severidad en el trato hacia ellos y, de esta forma, continuar sojuzgándolos como parte del sistema de explotación virreinal y como forma de educarlos en sociedad.

Según Tantaleán (1999), la ociosidad indígena debe entenderse desde tres variables: el esfuerzo, el ingreso por trabajo y la satisfacción obtenida. A partir de estas variables, incluso cuando el nivel de producción fuese mayor, el beneficio no recaía en el sujeto actuante, es decir, el indio; sino en la clase social que dirigía los medios de producción y administraba el virreinato. Por lo cual, la holgazanería indígena era únicamente un discurso que mantuviera la explotación indígena sin pensar en los reales beneficios que estos obtendrían.

Ante el problema de la ociosidad de los indios, los textos van a exaltar la visión de las autoridades antiguas de los propios pueblos indígenas, principalmente de los dos pueblos a quienes se valoraba más en la estructura virreinal, para resaltar la jerarquía y verticalidad del trato que sí conseguía que los indios trabajen⁸⁷:

Puede ser que en algunas provincias se dediquen a las fatigas sociales saliendo de su natural inercia, pero esto no es lo común. Los monarcas de México y del Perú, penetraban mejor que nosotros el carácter de sus vasallos: los obligaban a tributo aun de insectos, persuadidos que si no lo mandaban, habían de estar sumergidos en la más torpe pereza⁸⁸.

Este juicio exigía entonces una mayor dureza en el trato hacia los indígenas con el fin de conseguir superar los ingresos necesarios para la subsistencia de los gobernantes. Pero esta severidad, reinterpretada para el siglo XIX, guardaba mayor relación con el segundo punto mencionado: una forma de vivir en sociedad que influya en las prácticas sociales; por lo que la reorganización social

⁸⁷ Las primeras crónicas españolas sobre la organización social indígena diferenciaba a los indios de México y de Perú sobre los otros "bárbaros", principalmente por su organización social básica donde existía una autoridad y un determinado orden: "Dichos bárbaros viven en ciudades, en sociedades ordenadas bajo una ley. Comenzaron a existir, igual que los tepanecas, antepasados de los aztecas (en la obra de Acosta), como una monarquía electiva cuyos reyes "gobernaban como un cónsul o un dux». Sin embargo, posteriormente su gobierno se hizo "puro y tiránico», ya que al no existir en las sociedades bárbaras un contrato social, el gobernante bárbaro no puede darse cuenta de que su superioridad sobre su pueblo no deriva de alguna cualidad innata propia, sino de su responsabilidad por el bienestar de la comunidad en conjunto. Es el cargo lo que hace al hombre" (Pagden; 1982, p. 224).

⁸⁸ *El Peruano*. N. XVII, 26 de febrero de 1812.

de las autoridades en todos los virreinos debía generar la entrega y el trabajo de todas las clases sociales, de castas y poblaciones derivadas de procesos de mestizaje en correcta armonía.

Una idea adicional aquí es la influencia del clima en el condicionamiento de los habitantes de la América hispana, que no podía ser modificado sino gracias a la reorganización de la estructura virreinal y a las obras de las autoridades, que actúan y moderan la moral⁸⁹:

Cualesquiera que sean las causas físicas que inducen la morosidad y pereza en los habitantes de los climas cálidos [como la mayor parte de las tierras de la América hispana], las causas morales pueden no solamente contrabalancear su influencia, sino también destruirla y hacer de ellos hombres, tanto o más enérgicos que los que moran bajo de temperamentos fríos [...] ¡Qué pereza en los [indios] del Perú! ¡Con qué lentitud mueven sus miembros al trabajo! De aquí es, que Montesquieu tomando estos hechos por principios esenciales, ha creído que el despotismo era el gobierno natural de los países calientes, y por la misma razón establece Wilson la necesidad de la esclavitud en las Islas de Barlovento⁹⁰.

Según García (2007, p. 33), en un contexto europeo donde el interés por los efectos de la naturaleza en la constitución de los hombres estaba en debate, el tema de la inferioridad del indio aparece nuevamente. Uno de los autores que se destaca es el conde de Buffón, quien reaviva la polémica acerca de la “inmadurez” del continente americano a través de su *Histoire naturelle, générale et particulière* publicada en 1749 (los tres primeros tomos):

[...] las ulteriores reflexiones del autor se dirigieron a la diferenciación entre los propios hombres, remarcando la facultad de generar razonamientos y comparar ideas como la condición distintiva entre aquellos individuos que podían considerarse plenamente humanos y aquellos otros que [...] quedarían encasillados a medio camino entre los hombres y los animales. (García, 2007, p. 34)

Tres serían las condiciones que diferencian a los hombres: el clima, la alimentación y las costumbres; factores que serán evidenciados en los textos

⁸⁹ En una carta enviada por José de Larrea y Loredó, subdelegado de Pasco, al *Verdadero Peruano* este indica que las causas morales determinan los hábitos de las poblaciones, por ello se debe tener un gobierno adecuado y un orden que permita moderar las acciones de los pueblos: “...nada obra en nosotros con tanta vehemencia como el temor o la esperanza; y como el género de un gobierno, sus revoluciones y mudanzas; las leyes buenas o malas, y el trato injusto o equitativo de los vecinos, formen la prosperidad o la desgracia” (*El Verdadero Peruano*. N. XXV, 11 de marzo de 1813).

⁹⁰ *El Verdadero Peruano*. N. XXVI, 18 de marzo de 1813.

que analizamos como parte de la justificativa para catalogar de inferiores a los indios.

Otro autor a tomar en cuenta es De Pauw, quien reinterpreto las tesis del conde de Buffon al afirmar que la naturaleza no era causante de las deficiencias del hombre (escaso vigor sexual, cobardía, estupidez, etc.), sino que eran fruto de los propios comportamientos de los hombres en libertad (García, 2007, p. 37).

Alexandre Varella (2014) destaca la importante influencia de William Robertson con su obra *History of America* (1777), el cual apuesta por un relato más objetivo que las narraciones de De Pauw y Buffon, por lo cual deja de lado los relatos de estos como fuente directa.

Robertson intenta sobrepasar la explicación de la influencia del clima en el comportamiento y prácticas de los pueblos. Plantea que existe una diferencia cognoscitiva entre españoles e indios, lo cual se evidenció en la conquista (Varella, 2014, p. 253—254):

Na síntese de Robertson, o estancamento das artes primárias e o débil e violento caráter do selvagem se relacionam ao incipiente estado de coesão social da América. Mas, devido aos ingredientes das instituições supersticiosas sob controle de líderes sagazes, formas originais de organização política despontam em horizontes sombrios onde a regra seria o terror [...] Os brotos de progresso da América indígena aparecem como cancos de um mundo natural e moral selvagem (Varella, 2014, p. 251).

En el caso peruano, los intelectuales criollos rechazaron solo parcialmente la tesis de De Pauw; por lo que los elementos negativos que serán asignados a toda una serie de sujetos de estas tierras, pasarían únicamente a ser característicos de los indios (García, 2007, p. 51).

Un autor a nombrar dentro de estos intelectuales criollos fue Hipólito Unanue, quien aportaría en los debates sobre las castas. Coincidió este con los autores europeos citados, al considerar que las condiciones de las zonas cálidas influían de forma determinante en la constitución de los hombres de este continente; sin embargo, eso podía ser revertido por la educación y los valores del vivir en sociedad.

Otra característica resaltante en la categorización de los indios es la forma en la que se les buscó incluir en la idea de la acumulación de capital económico a

partir del trabajo. Este razonamiento que buscó reforzarse como no existente en los indios sí era parte de la dinámica económica de muchas poblaciones andinas que participaban del flujo de bienes, aunque en menor escala.

Javier Tantaleán (1999) sostiene que los indios no eran ajenos a la acumulación de bienes, lo cual queda demostrado mediante casos de “emprendedores” que participan como artesanos, transportistas y pequeños comerciantes en villas, ciudades, puertos y pueblos.

Sin embargo, al fomentar esta visión de una pasividad y holgazanería del indio, se le colocaba un pre juicio naturalizado, un atributo moral a este grupo: la condición servil indígena, que sería una forma de aprovechar la mano de obra y ocultar el sistema de explotación sobre ellos, al naturalizar su forma de representarlos y caracterizarlos.

Ese atributo moral otorgado al indio, además, fue construyendo otros valores y virtudes que contribuyen a perpetuar la estructura de dominación de la monarquía española y de los beneficiarios de estas diferencias, es decir, los criollos.

Los comentarios más descriptivos para ejemplificar lo que indicamos aparecen en las participaciones de los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz, justamente quienes en su mayoría criticaban los abusos cometidos contra ellos, a partir de los repartimientos⁹¹ y de las reformas borbónicas —que afectaron sobre todo a la clase gobernante—; y además, exaltaban el pasado incaico para referir como las ventajas de la eliminación del tributo indígena podían representar una alternativa para incluir al trabajador indígena de forma asalariada.

Así, Feliú en su intervención en 1811 en Cádiz indica que los indios son un pueblo que demuestra un carácter “humildísimo, fidelísima, austero, integérrimo

⁹¹ Afirma el diputado peruano Morales Duárez ante las Cortes de Cádiz: “...el verdadero origen de los males que han sufrido los indios de la América [...] ha sido esta especie de repartimientos. Ha llegado el extremo de que algunos corregidores han tomado anteojos y los han repartido a los indios por fuerza. Tomaban los géneros muy baratos, y después los vendían con más o menos exceso, según el humor, el temperamento o la ambición de cada uno. Esto dio lugar al levantamiento de Tupamaro, en el Perú, que se puso en campaña con 70 000 indios cuya pacificación costó muchos sacrificios y dinero” (*Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*. N. 165, 1811, p. 675).

y poseedor de ciertas virtudes sociales que ya no existen en otra parte de la tierra; pero no son pueblo de luces”⁹².

De igual forma, el mismo diputado destaca que los indios pueden aprovechar las destrezas que ya pusieron en práctica en la antigüedad para poder aportar en los tiempos en que se narra:

[...] [los indios] nos ha dejado pruebas tan recientes e incontrastables de su pericia en la escultura, en la arquitectura civil, militar, subterránea y metalúrgica, en la hidráulica y agricultura, en la astronomía, en las artes, en la poesía y en la música [...] Necesitados los indios a reunirse para la elección de sus Diputados, empezarán a gustar el placer de las grandes sociedad, y tal vez se empezaría de este modo a cortar de raíz la causa principal de sus atrasos en todo género, que es el ser tan pequeñas sus poblaciones y tan aisladas o distantes unas de otras⁹³.

Un punto adicional es la exaltación del pasado incaico. El diputado Inca Yupanqui menciona que los incas tuvieron grandes templos cubiertos de metales valiosos: “tuvo el Cusco su templo de Sol; y Lima, su Pachacamac, cubiertos de estos preciosos metales”⁹⁴.

Igualmente, en una carta enviada al *Verdadero Peruano* por José Larrea y Loredó⁹⁵, este divide la historia de los indios en tres etapas: una primera hasta Manco Cápac, una segunda desde aquel inca hasta la llegada de Pizarro y una final hasta nuestros días. Esta división es categorizada de la siguiente forma:

[...] bárbaros y crueles en la primera etapa; racionales y humanos, en la segunda; y viles y abatidos, en la tercera [...] [en esta última] debiera ser justamente la época de la felicidad y las luces; mas por un efecto de desgracia, en vez de traer esta bella proporción esos medios, que haciendo conocer a los hombres sus derechos, los obligara a procurar por su dicho, no produjo otro efecto que arraigar la ignorancia, fijar la esclavitud y causar el abatimiento⁹⁶.

En el contexto de la crisis de este periodo, y bajo influencia del liberalismo y las ideas ilustradas, el sector dominante construyó una definición de la nación peruana que incluyera al indio. Por ello, el elogio del pasado incaico como parte de la inserción del indio en el espacio virreinal fue una estrategia común. Sin

⁹² *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*. N. 107, p. 345.

⁹³ *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*. N. 126, 1811, p. 464.

⁹⁴ *Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz*. N. 1912, 1811, p. 848.

⁹⁵ *El Verdadero Peruano*. N. XXV, 11 de marzo de 1813.

⁹⁶ *El Verdadero Peruano*. N. XXVI, 18 de marzo de 1813.

embargo, seguía existiendo desigualdad en el aspecto político y administrativo: no todos podían acceder al gobierno.

La ideología criolla consideraba que los indios no estaban preparados para ser parte de la alta estructura de poder; las restricciones, como la elección indirecta, tenían el objetivo de limitar el voto indígena, pero no colocarlos fuera del sistema político. El problema fue que el mecanismo que se planteó para la integración del indio se limitó a la educación [...] (Rojas, 2009, p. 72)

Todas estas características positivas que muestran las virtudes de los indios tanto históricas como de características del ser de ellos –y no directamente del actuar— son puestas en evidencia con el fin de buscar incidir en ellos desde las estructuras que deben ayudar a ordenarlos: la forma de vivir en sociedad, la racionalidad o las luces, la producción económica o una mayor cantidad de trabajo, y todo bajo la dirección y organización del extranjero, del español que conoce y debe dejar de corromper al indio pasivo para guiarlo.

Lo que tenemos, finalmente, son discursos “integradores” de lo indígena que contradicen o matizan la visión negativa que supuestamente se tuvo durante la independencia. Se revalorizó al indígena, sin embargo, este acto no tuvo efectos en reformas concretas o en una nueva estructura de poder; por el contrario, una vez consolidada la independencia, esta visión pierde radicalidad y se va desvaneciendo. En ese sentido, la incorporación del indígena al proceso revolucionario no podría ser sino en condición subordinada. La unidad que propugnarán los criollos para hacer frente a los españoles tendría una jerarquía interna (Rojas, 2009, p. 63 – 64).

Encontramos aquí una tercera subalternización de una “otredad”: no es más el indígena un externo a quien explotar e intentar excluir del sistema formal, se debe hacer que este pueda integrar cada vez más las estructura sociales y culturales del gobierno, no con capacidad política para ejercer, sino limitado a poder decidir únicamente sobre determinados aspectos.

En ese proceso, el entorno social se vuelve importante puesto que les enseña modales y formas externas de comportarse, adecua su moral, guía su espíritu y le otorga una nueva identidad de nación o de patria por la cual debe luchar y atreverse a morir. De esta forma, busca colonizar también sus objetivos, sus formas y sus estéticas.

2.5. PATRIA O NACIÓN: UNA MACROIDENTIDAD EN DISPUTA

El primer punto a aclarar es que en la mayoría de los casos evidenciados, tanto en los diarios analizados como en las participaciones de los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz, los conceptos que debatimos parecieran referirse a una misma idea: un conjunto de características geográficas, morales o de costumbres, sentimentales y materiales —ingresos económicos, vínculos de sangre, etc.—, que ordenados bajo criterios religiosos y de organización social determinan la pertenencia de quienes cumplen tales condiciones a ese mismo grupo.

Una primera mirada para entender cómo esta macroidentidad política denominada nación o patria buscaba incidir en la opinión pública es la vinculación que se crea entre el sentimiento que genera esta idea (generalmente, amor o pasión) y la forma en la que debe ser guiada (por la razón o las luces).

Hablamos entonces de una emoción “natural” a todos los hombres que en tanto “surge” y es compartida por un grupo social, contribuye a otorgarle sentido. Sin embargo, el desarrollo de este sentimiento debe ser ordenado y estructurado a partir de un destino, un objetivo que solo las razones más elevadas pueden darle.

Por ello, las emociones erradas que parecieran ser patriotismo o amor por una patria sin orden desencadenan en anarquía o desorden⁹⁷; mientras aquellas que consiguen seguir el camino adecuado conducen a una búsqueda de mayores beneficios para todos:

[...] la conmoción civil es un gran mal, pues destruye la seguridad y quietud que los hombres se propusieron disfrutar formando sociedad; del mismo modo que la amputación de un brazo o de una pierna es un mal, porque deforma o desfigura la organización del individuo, causándole crueles dolores; pero cuando la gangrena ha infestado esos miembros, el corte y separación de ellos es un bien⁹⁸.

Las ventajas que otorgaría este orden estarían garantizadas mediante un gobierno adecuadamente escogido que promovería el beneficio de todos sus

⁹⁷ “Si el amor a la humanidad y a la justicia no moderan el de la patria, este es más bien un frenesí que pone en convulsión toda nuestra fiereza.” (*El Verdadero Peruano*. N. VIII, 12 de noviembre de 1812).

⁹⁸ Carta firmada por “El reservado” (*El Peruano*. N. XXIII, 22 de noviembre de 1811).

miembros. Como indica Hipólito Unanue en una reproducción de su obra sobre el clima de Lima⁹⁹: “El alma de una nación es el gobierno, ella es grande y gloriosa, si este es ilustrado, justo y activo; y por el contrario, es infeliz, holgazana y perezosa, si este carece de luces, equidad y energía”¹⁰⁰.

En este discurso de Unanue notamos nuevamente la oposición entre la idea de nación que mantiene un orden y realiza un trabajo activo —por ende, la forma correcta de dirigir la nación es la que promueve la Monarquía española y aquella que compartirían en sus fundamentos los criollos—; y la negación de la pasividad y la pereza —cualidades asignadas a los indios— como características de dicha identidad colectiva. Así, los indios al ser sujetos pasivos y holgazanes, que no controlan su cuerpo para trabajar de forma activa o producir más, ejemplifican el desgobierno y el desorden que no es plausible de guiar sus cuerpos y tampoco un gobierno.

De igual forma, retomamos algunas ideas ya esbozadas anteriormente en relación al orden de la sociedad como fomento de una estructura que organiza el todo, un cuerpo que da sentido a sus miembros, no solo en el aspecto físico sino espiritual:

[...] motivos sagrados ligan al hombre a la sociedad a la que pertenece, y de la que recibe una casi nueva existencia. Relaciones sagradas, lazos que ennobleceis la especie humana, irresistible impulso de la sangre, dulce encanto de la religión y costumbres [...] Para conservarlos [los derechos] se mancomunaron los hombres, y se establecieron las leyes; se refunde el interés privado en la masa común de la sociedad por asegurar su existencia, y la patria es el augusto depósito del bien universal, y de la voluntad de sus hijos¹⁰¹.

La patria o la nación son también una herencia, una vinculación entre el presente y el futuro con el objetivo de sostenerse en la historia actual y perdurar en el tiempo: el llamado a proteger “nuestra” identidad social, aquello que nos exalta y nos da sentido, es también una aclamación para continuar luchando por ella como vínculo sanguíneo directo, como un legado.

⁹⁹ Obra titulada *Observaciones sobre el Clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre* de 1806.

¹⁰⁰ *El Verdadero Peruano*. N. XXVI, 18 de marzo de 1813.

¹⁰¹ *El Verdadero Peruano*. N. 2, 1 de octubre de 1812.

Para el éxito del establecimiento de dicho vínculo es fundamental la puesta en práctica de dos mecanismos: la exhortación y la reinterpretación. Así, las élites gobernantes comunican a las otras clases sociales y castas la virtud que debe extraerse del pasado para poner en práctica en el presente y en las acciones futuras:

[Esta inspiración] se nutre y a la vez da forma a la "identidad de una nación" como comunidad—cultura de historia y destino, y al mismo tiempo a la "identificación con una nación" de cada miembro individual que tiene un sentido de conexión y de continuidad con su pasado y con sus ancestros. De esta manera, los muertos proporcionan a los vivos y a los que aún no han nacido las moralejas públicas que pueden orientar sus vidas y conformar el destino de su comunidad. (Smith, 1998, p. 74)

No obstante, aunque el sentimiento por la patria o la nación se narre como "naturales", existe una pertenencia que sobre pasaría lo natural y que determinaría una interrelación mayor entre las castas y los pueblos mediante la constitución de macroidentidades.

Establecemos entonces el trazo de una frontera, de un límite: "nosotros", que cumplimos determinadas condiciones materiales, geográficas y sanguíneas, sí podemos ser parte de esta nación bajo una forma ordenada de gobierno y cumpliremos de manera adecuada, en base a sentimientos y razones, el fin de nuestro grupo; mientras que en aquellos que son extranjero esa misma predisposición está en duda:

No es posible equiparar en ella [en el amor a la patria] al natural con el extraño. Por más virtuoso que sea este, nunca su corazón podrá tomar el interés y calor que el otro, y siempre conservará mucho de frialdad e indiferencia en los contrastes de su comisión. Ni la patria comitente podrá tener con él aquella última confianza que pueden exigir algún día ciertos encargos¹⁰².

Ese trazado, sin embargo, no deja de remitirnos a las disputas ya mencionadas líneas arriba: contra los franceses, que estaban en España y que parecían apoyar la invasión de Napoleón; y contra los revolucionarios americanos que buscaban subvertir el orden del virreinato americano.

Esta disputa era acrecentada en los textos por el miedo al acceso a los recursos y los beneficios a los que determinados sectores accedían. Se teme que el

¹⁰² Participación de Morales Duárez (*Diarios de Sesiones de las Cortes de Cádiz*. N. 360, 1811, p. 1937).

extranjero se aproveche de los recursos económicos, generalmente del comercio y la agricultura, lo cual implicaría convertirse en dependientes de ellos y perder el *status* conseguido.

Es preciso resaltar que el Producto Bruto Interno (PBI) de origen industrial hacia 1795 fue de 50 007 554 pesos, con un ingreso per cápita de 41,37 pesos, que era el segundo mejor ingreso por persona de toda la América hispana para fines del periodo virreinal. Además, la agricultura era la actividad predominante al aportar el 45.09%, 36, 47% y 54.26% del PIB del Perú (Seminario, 2016, p. 539 – p. 540).

No obstante, el temor ante las afectaciones en la estabilidad económica de la élite gobernante debía compartirse y ser asimilado por los otros sectores, por ello el discurso incide en los posibles daños en todos los niveles de la estructura social y económica:

[...] toda nación que según la posición actual del mundo civilizado [...] ocasione o permita la ruina de un artesano, de un comerciante, o de un naviero, destruye respectivamente su base o primer fundamento progresivo de agricultura [...] toda nación que por falta de equilibrio en el sistema de sus labores, productos, consumos, provisiones, y transportes, haga depender su subsistencia y progresos de acción o relación extranjera, debe considerarse esclava u oprimida¹⁰³.

La construcción de ese discurso que engloba los temores como futuras acciones de los que amenazan la seguridad de “nuestro” grupo y “nuestra” estructura social, creará entonces un enemigo, un “otro” grupo al que oponernos. En la construcción de la nación o la patria, ya se habrá creado un enemigo: un determinado extranjero que coacciona nuestra independencia y, por tanto, nuestra defensa deberá apelar a no ceder ante ellos.

Como se indica en una carta enviada por Patricio Centinela al *Peruano*, los enemigos ocultos de la nación son de cinco tipos: primero, están los pícaros, quienes “desesperan de que la España consiga asegurar su independencia”¹⁰⁴; segundo, los que habla mal del Augusto Congreso Nacional y sus resoluciones, pues amenazan el orden interno; tercero, los que “tratan de desacreditar la actual constitución de la monarquía moderada por la ley y por la representación

¹⁰³ *El Peruano*. N. XXX, 14 de abril de 1812.

¹⁰⁴ *El Peruano*. N. XLII, 26 de mayo de 1812.

nacional”; cuarto, los mal hallados; y finalmente los enemigos de la libertad de la imprenta y de la civilización e ilustración nacional.

En este sentido, como reflexiona Elías Palti (2002, p. 132), la identidad nacional se forma sobre dos fundamentos: la idea de unidad —el compartir de rasgos entendidos como comunes e iguales para un determinado grupo— y la exclusividad —la construcción de una diferenciación con unos “otros” de los cuales buscan distinguirse—. En este caso, ese enemigo ya ha sido construido.

Según el autor, además de la dos características mencionadas, deben tomarse en cuenta otras dos premisas: el carácter de valioso —un conjunto de valores entendidos como universales y propios por lo que se defiende al grupo social— y la autocelebración —el pasado glorioso o mítico que forma el sentido del presente—.

Así, a partir de la fundación de una idea de nación que da forma y origen, el relato propio del grupo social —su identidad nacional— refleja el sentido de esa nación, sus logros, sus metas y su pasado. En esa línea, la propia historia nacional sería la narración regular y el desarrollo estipulado de aquello que se entiende por nación.

La organización de la nación por el estado o, en este caso, el virreinato y la Monarquía española, siempre toma en cuenta una relación conflictiva, pero a la vez imposible de ser eliminada: la nación complementa la idea pactista del Estado, es decir, una alianza entre los individuos y la estructura que los gobernara; pero que requiere de esos sujetos para poder configurarse.

La nación ofrece el plus que brinda el marco posible dentro del cual la voluntad puede articularse. El Estado, por su parte, borra el residuo de facticidad que impediría a la nación imaginarse como una comunidad [...] [sin embargo] el concepto de nación no necesariamente se identifica con los Estados existentes, si adquiere un carácter genérico respecto del Estado [...] es precisamente porque, al fundarlo, expresa no la instancia de su completitud sino de un vacío inherente (Palti, 2002, p. 145).

Así, el relato de la nación o la patria peruana pasan a ser modos diversos de sintetizar y ordenar una irracionalidad propia del contacto entre los individuos, de forma que cedan voluntariamente una parte de sí mismos en favor de la convivencia y de un bien mayor, solo garantizado por esa misma estructura. No obstante, esta idea que engloba y da sentido a las castas no es únicamente

discursiva o textual, se convierte en una realidad social y política que se materializa en la vida de los sujetos.

Esta investigación coincide con esta tentativa de respuesta, por lo que entendemos que las ideas que otorgarán forma a estos grupos, llámese nación o patria en nuestro análisis, son precisamente construcciones simbólicas que llenan aquel vacío con el que nace toda relación consensuada construida.

Finalmente, este estudio resalta que esta forma de entender los sentimientos y las razones era también un discurso de sometimiento: de las formas de entender la nación y la patria desde Europa —o desde los españoles americanos que dominaban el ejercicio del gobierno—, sobre aquellos que imaginaban otras posibilidades para darle sentido a su comunidad en tanto una macroidentidad social y política que otorgue otro orden y otras estéticas.

Nos referimos a las tres construcciones de “otro” que identificamos anteriormente: los negros, los indios de la selva y los indios andinos. Cada uno de ellos poseía distintas experiencias históricas, estéticas y simbólicas que determinaban su propia narración identitaria, algunas más cohesionadas y con posibilidades de ser enunciadas que otras.

No obstante, la subalternización de estos grupos limitó la inclusión de sus relatos dentro de la construcción de la nación peruana en esta época: la narración de lo inca, por ejemplo, fue una apropiación que las élites gobernantes consideraron necesaria para reconstruir un pasado propio.

Como indica Cecilia Méndez (1996, p. 24):

Apropiándose y oficializando un discurso que originalmente perteneció a la aristocracia indígena, los criollos neutralizaban el sentido político que pudieran tener las expresiones propias de los indios. Y además, apelar a las reales o imaginadas glorias incas para defender al Perú de una invasión, era una manera de establecer el carácter “ya dado” de la nacionalidad, y de negar la posibilidad de que ésta se fuera forjando desde, y a partir de, los propios sectores indígenas, los mestizos, la plebe y las castas.

Como argumentamos, en esta subalternización de determinadas castas, la nación se construyó a medida de los intereses de quienes dirigían o pretendían guiar el gobierno: construir o imaginar una nación implica reorganizar sus elementos claves y poseer los medios para hacer posible a través del capitalismo

impreso —un elemento que posibilitó la construcción de la nación según Anderson (1983, p. 23)— que los ideales sean compartidos por las élites, pero destinados a ser modelos e ideales a seguir por todos.

2.6. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO

Como se explicó en este capítulo, el mandato de libertad de imprenta que se aplica en el Perú desde abril de 1811, genera la proliferación de informaciones e interpretaciones de la realidad local, de la América hispana y de los acontecimientos ocurridos en la península ibérica, principalmente en un contexto convulsionado.

La libertad de imprenta entendida como la posibilidad de influir mediante los escritos en el espacio social y político del virreinato peruano generó además temores y miedos en los escritores, puesto que podían abrirse procesos de censura contra aquellos que ofendieran o atacaran las estructuras sociales, a las autoridades virreinales o al poder de la Monarquía española.

El fin de las informaciones, asumen los propios diarios, residía en dos ejes centrales: el primero de ellos era mantener el orden y, en consecuencia, evitar el caos y la anarquía; y el segundo, ilustrar a la población que accediera a los textos y sus mensajes, de forma que contribuyera a defender la nación o la patria, a conseguir el bienestar general y a obtener la prosperidad.

En el análisis específico de los discursos que recorrían los diarios que se analizan en este capítulo, se resaltan tres ideas esenciales que permiten acercarnos a las bases ideológicas del pensamiento compartido por las élites letradas: el pensamiento organicista, la búsqueda del orden en contra de la “anarquía” y la religión.

En el caso del pensamiento organicista, lo fundamental era comprender que la estructura social y el funcionamiento del gobierno guardaba relación con una lógica corporal: un cuerpo y una cabeza que en correcta armonía permitían el funcionamiento de todo el organismo.

En este orden, cualquier acto contra el cuerpo político o intento de sedición contra el todo, representaba un error que urgía corregir para no afectar los otros espacios. Por ello, los diarios y la opinión pública ejercieron una crítica medida contra las cabezas del poder locales: no era una crítica a la estructura del poder, sino a quienes lo ejercía en los espacios regionales.

Igualmente, la religión católica estaba intrínsecamente relacionada al esquema social y político de la América hispana que se defendía en los diarios. Por ello, la defensa de la patria y de la nación española, el patriotismo que los diarios elogian, se conectaba con la defensa de la fe y el orden establecido.

A partir de estas bases de pensamiento compartidas en y por la opinión pública, la construcción de un sentido de pertenencia necesitaba ser reforzado ante un contexto político en el cual las seguridades se sentían amenazadas.

La primera defensa residía en determinar claramente los márgenes de las identidades políticas y sociales e incidir en las oposiciones y diferencias con los “otros”. Las construcciones discursivas constituyeron un “nosotros” integrado por los españoles, los indios, los negros y los otros grupos sociales que residían en los límites del virreinato peruano; a quienes se oponían los franceses y los “revolucionarios americanos”.

Los “otros” eran representados como quienes amenazaban las estructuras sociales de la vida cotidiana y que traerían el caos y la anarquía a la América hispana. En la crítica a los franceses, los diarios resaltan el desgobierno tras la revolución francesa y los problemas generados por la invasión francesa a España, por ello asemejan las consecuencias negativas de estos actos a las actitudes que tienen los “revolucionarios americanos” y las secuelas que podrían dejar.

Por otro lado, el “nosotros” intentaba generar un sentido de pertenencia a la nación o la patria españolas que movilizara racionalmente y sentimentalmente a los sujetos y las castas más diversas por la defensa de las estructuras políticas, gubernamentales y sociales.

En esta identidad discursiva partía de los criollos y las élites letradas e incluía de forma subalternizada a los negros, los indios y las otras castas cercanas al

espacio peruano, sin dejar de lado que esta clasificación en categorías era únicamente discursiva, puesto que la plebe urbana peruana evidenciaba los procesos de mestizaje y las redes existentes que trascendían una diferencia de casta.

En el caso de los negros libres, esclavos, mulatos, zambos y otras castas relacionadas, se les consideraba como parte de una masa popular importante que era esencial para conformar los ejércitos realistas.

En el caso de los otros indios —las castas que habitaban los márgenes del virreinato peruano, la zona de la Amazonía y la selva central—, su inclusión como parte del “nosotros” se debía a los beneficios económicos que podrían obtenerse de un comercio negociado con ellos, en oposición a los gastos que implicaba confrontarlos y perseguirlos. En ese proceso, no obstante, estas castas debían ser evangelizadas, adecuarse a las prácticas sociales adecuadas para la vida social y alejarse de climas perjudiciales para sus conductas.

En el caso de los indios, su principal característica narrativa fue la de caracterizarlos como sujetos pasivos y holgazanes, un prejuicio que acentuara su condición servil. De igual forma, se reconstruyó el pasado incaico como elogio de la historia indígena compartida como herencia de todos los que habitaban el virreinato peruano.

Las narraciones referidas a estas castas en concordancia con las bases del pensamiento ya explicadas, permitieron consolidar discursivamente ideas de nación o de patria españolas en este periodo entendidas como una macroidentidad política que otorga sentido de pertenencia a un grupo.

Este sentido de ser parte de una identidad mayor no solo implicaba principalmente prácticas sociales, actitudes y sentimientos, que guiados por la razón o las luces permitirían reforzar el orden y mantener las estructuras sociales y políticas existentes.

III. DISPUTAS DISCURSIVAS POR LA NACIÓN Y LA PATRIA PERUANA EN LA PRENSA LIMEÑA DEL PERIODO 1821–1822

3.1. EL CONTEXTO PREVIO

El periodo de tiempo que no se estudia en esta investigación, comprendido entre 1814 y 1820 principalmente, se caracteriza por las luchas por la independencia contra España y la Monarquía española. Los hitos centrales de este periodo de tránsito se relacionan con la vuelta de Fernando VII como rey de España (22 de marzo de 1814) —lo cual agudiza las contradicciones entre los realistas y los insurgentes—; las declaraciones de independencia de algunos territorios de la América hispana; y en el caso peruano, Joaquín de la Pezuela, quien comandaba el ejército del Alto Perú, fue nombrado como Virrey del Perú por Real Orden del 14 de octubre de 1815, comienza oficialmente en 1816 y acaba en 1820.

En un acercamiento a los territorios de Sudamérica, en el norte Abascal había conseguido pacificar la Audiencia de Quito después de la conformación de su junta; en el caso de Nueva Granada, las tropas realistas pusieron fin a la guerra civil; en la Capitanía General de Venezuela, Bolívar volvió a la riendas en su carrera como Libertador; y en el Río de la Plata, en 1816, se instauró el Congreso Nacional en San Miguel (Tucumán) que eligió a Juan Martín Pueyrredón como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Luna, 2014, p. 35—36).

En el caso de Chile, como afirma Peralta (2010, p. 274), el objetivo de Abascal en este territorio estuvo centrado en convertirlo en “objeto de pacificación realista”, con el fin de retornar al status quo anterior a 1808. No obstante:

Este objetivo político se quebró tras caer derrotado el régimen realista de Marcó del Pont ante el ejército de los Andes del general José de San Martín en Chacabuco en febrero de 1817. A la victoria definitiva de los patriotas chilenos en Maipú en abril de 1818 siguió la proclamación de independencia y, a

continuación, la invasión del territorio peruano para asegurar su propia estabilidad (Peralta, 2010a, p. 274).

A raíz de los acontecimientos en 1818, la Gaceta del Gobierno de Lima —único diario que recogía las informaciones en el territorio peruano desde 1816 y editado por Guillermo del Río— publica una reflexión una advertencia en relación a cómo estaban siendo interpretadas las revoluciones de la América hispana por las monarquías europeas. Este texto fue “el único anuncio de la alianza de las monarquías europeas que los diplomáticos españoles trataron de formar para salvar sus dominios en América” (Peralta, 2010a, p. 282).

Para comprender el proceso de independencia de Latinoamérica, según Lynch (2001), es importante destacar sus raíces: la deconstrucción del Estado criollo, su sustitución por un nuevo Estado imperial y la alienación de las elites americanas, acompañado de un resentimiento criollo (la pérdida de beneficios) y un malestar popular (excesivos impuestos imposibles de pagar y un sentimiento de no poder negociar la explotación), todo ello reflejado desde la aplicación de las Reformas Borbónicas y agudizado durante los años finales del virreinato.

En el caso peruano, los sucesos del último periodo del proceso de independencia pueden resumirse de la siguiente manera: el 5 de abril de 1819 se proclama la independencia del pueblo de Supe (al norte de Lima); el 7 de setiembre de 1820 desembarca en la Bahía de Paracas el Ejército Libertador del Perú, con José de San Martín a la cabeza, y días después acontece el bloqueo naval del Callao por los navíos a cargo de Cochrane; el 20 de octubre, el 20 de noviembre y el 28 de noviembre de 1820 proclaman su independencia los pueblos de Ica, Huancayo y Tarma respectivamente; el 2 de junio de 1821 se reúnen el virrey La Serna y San Martín en la hacienda de Punchauca (al norte de Lima), tras lo cual en julio el ejército realista y el propio Virrey abandonan Lima con destino al sur andino; el 28 de julio de 1821 se proclama la independencia del Perú en Lima; y finalmente el 9 de diciembre de 1824, tras diversas batallas, se da la Capitulación de Ayacucho, un tratado firmado por José de Canterac (realista) y Antonio José de Sucre (patriota) después de la victoria patriota en la Batalla de Ayacucho.

La proclamación de la independencia del Perú en Lima, como recuerda Jorge Basadre (1998, p. 32), representa uno de los puntos más importantes en este escenario por tres motivos principales:

En primer lugar, en nombre del principio de "la voluntad general de los pueblos", o sea de la libre determinación de los peruanos conscientes. Y ese acto soberano se efectuaba porque ellos creían en la "justicia de su causa"; es decir, aspiraban a una vida mejor de la que habían llevado hasta entonces [...] San Martín se vuelve hacia el pasado y encuentra en él la raigambre de la realidad humana y territorial llamada, no obstante sus múltiples desintegraciones, Perú. El segundo se dirige hacia el futuro y formula la promesa inmensa de la justicia y de la libertad. A esta colectividad que era un viejo conglomerado histórico—geográfico, la unge con los lozanos atributos filosóficos políticos de la soberanía. Afirma, así, al mismo tiempo, los vínculos de la tradición y los del destino nacional" (p. 32).

En el campo realista, se vivió la insurrección del general La Serna y la deposición del Virrey Joaquín de la Pezuela el 29 de enero de 1821: "fue abandonada la expectativa mantenida ante los golpes sufridos en las primeras alternativas de la campaña libertadora y planteose una réplica a las formulaciones y los objetivos de la propaganda patriota" (Alberto Tauro, 1973, p. XVIII).

3.2. EL PERIODO DESDE 1821 A 1822

En las páginas de los diarios analizados, el proceso de independencia peruano intenta destacar una característica más: el orden y la rebeldía medida. A través de ambas características se intenta poner en común que las batallas y las acciones que los ejércitos patriotas emprendieron no respondían a luchas deliberadas, sino a planificación, a estrategias guiadas por la razón que no afectarían los intereses y las propiedades de las castas dominantes; e igualmente, se cataloga a la rebeldía adecuada como aquella que sigue un orden, mientras que la rebeldía incorrecta es la que perjudica a los hombres.

La rebeldía, entonces, solo es útil a la sociedad en la medida en que es encaminada, no constituye disturbios ni afecta el orden establecido. Estas referencias son trascendentales, puesto que grafican los intereses de aquellos

que veían en las rebeliones las afectaciones a sus propiedades e intereses: “No aplaudimos por esto las revoluciones, ni menos aconsejamos que se ejecuten: sabemos los males que originan, usaremos de ellas con sobriedad”¹⁰⁵.

Lo expuesto ayuda a comprender las negociaciones entre San Martín y La Serna en Punchauca que permitieron el ingreso pacífico de las tropas patriotas en Lima días después que el virrey y los realistas dejaran la capital del Perú. Además de mantener una rebelión controlada, esta se dio en un contexto en el cual las epidemias tenían terribles efectos, sobre todo por la precaria situación sanitaria y alimenticia, y por las pésimas condiciones de muchos asentamientos militares: en 1821, el cólera causó la muerte de al menos 1,500 soldados realistas acantonados en Lima y ese mismo año ocurre un temblor en Arequipa (10/07/1821) que se sintió hasta la capital; por estos motivos San Martín consideraba que entraba a una ciudad desabastecida y en crisis (Del Aguila, 2000, p. 36).

El *Correo Mercantil*... refiere este suceso un año después y menciona:

La historia de la sociedad no ofrece ejemplo de agitación popular tan metódica y bien concertada. No solo no costó la expulsión de ese monstruo una sola gota de sangre ni de lágrimas, pero ni siquiera ocurrió un atropellamiento, y hasta el temor que se expande luego por los lugares y personas distantes de los sucesos¹⁰⁶.

Según Carmen McEvoy (1996), los años de 1821 y 1822 son fundamentales para comprender las disputas en la cultura política limeña a partir de diversos hechos, entre ellos, la expulsión de Monteagudo de Lima. Se confrontaban una visión republicana —defendida por las élites letradas y otros sectores criollos— y una visión monárquica —compartida por José de San Martín, Bernardo Monteagudo y demás fieles a ellos—. En esta discusión entre proyectos “un grupo de intelectuales peruanos [...] intentaron definirse a sí mismos y a la joven nación peruana que emergía. La forja de una identidad colectiva, de corte nacionalista, pudo realizarse a través de la prensa escrita” (p. 2).

Como se menciona en un artículo de *La abeja republicana*:

La forma de gobierno que eligieran [los representantes peruanos] será la más conforme al interés común e individual, la más proporcionada a la

¹⁰⁵ *La Abeja Republicana*. N.21, 13 de octubre de 1822.

¹⁰⁶ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 41, 14 de agosto de 1822.

índole y carácter de los pueblos; a sus costumbres, a sus necesidades, a sus virtudes, a su opinión, a sus deseos: que se derive exactamente del pacto social, y en la cual cada ciudadano sienta la ventaja de todas las renunciaciones que ha hecho en favor de la comunidad¹⁰⁷.

La elección del gobierno a tener era un suceso relevante: se vincularon elementos religiosos, morales y del pacto nacido de vivir en sociedad —proteger la libertad de los ciudadanos y la soberanía del Perú—. El gobierno no sería únicamente la expresión de la ciudadanía, sino que contribuiría a reformular el “espíritu público de la nación”¹⁰⁸ en un proceso constante.

En ese sentido, estos debates también reflejaron las dos posiciones sobre la nación que estaban en disputa: por un lado, la nación cultural que propugnaban los seguidores de San Martín; y por otro lado, la nación contractual reflejada en la propuesta de un modelo republicano democrático (McEvoy, 1996, p.3 – 7).

Mientras en el mediano plazo se buscaba reubicar las posiciones y los cargos políticos de las élites peruanas; y comenzar en la redacción de las leyes que garantizaran los elementos citados líneas arriba; en el corto plazo, la idea era que el gobierno defendiera los intereses de la patria o la nación peruana a partir de vencer a los españoles. Por ello, en un discurso presentado en el *Correo Mercantil...*, Sánchez Carrión resalta que el fin de constituir un adecuado gobierno para el Perú está en formar una sola república peruana

... que subsista siempre: y que, con ella, se consulten los derechos del pacto social, y las grandes ventajas de la independencia de España (...) El carácter nacional y los progresos de su ilustración y libertad harán conservar a los peruanos sus virtudes, para amar su patria, y ser justos y beneficios: tendrán sabiduría, para darse leyes sabias; y noble orgullo, para no sufrir más opresores¹⁰⁹.

El primer gobierno que dirige al Perú tras la parcial caída del virreinato es el Protectorado de José de San Martín, el cual inicia el 3 de agosto de 1821. Este gobierno fue posible gracias a una alianza político—militar de parte de los criollos peruanos con los seguidores de San Martín y Monteagudo. La base de este pacto para gobernar estuvo en que las élites necesitaban mantener el orden tras

¹⁰⁷ *La Abeja Republicana*. N. 9, 15 de agosto de 1822.

¹⁰⁸ *Triunfo de la nación*. N. 35, 12 de junio de 1821.

¹⁰⁹ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 44, 6 de setiembre de 1822.

el derrumbe del Estado virreinal, y los extranjeros, alianzas locales para cambiar la estructura de gobierno:

Mientras la estructura política del gobierno protectoral se cimentó en una alianza precaria entre una "dictadura organizadora" y, cuadros civiles peruanos e hispanoamericanos, encargados de auxiliarlo, ritualizarlo o de ejecutar simplemente sus órdenes, el aparato ideológico del Protectorado fue controlado casi en su totalidad por otro sobreviviente de las guerras civiles que asolaron a las Provincias Unidas del Río de la Plata, el tucumano Bernardo Monteagudo (McEvoy, 1996, p. 12).

Los elogios hacia este gobierno buscaron destacar los valores morales y heroicos de San Martín. Esta exaltación de la figura del líder se daba con el fin de esperar imitar sus acciones en la defensa del Perú. Como indica Riva Agüero en una carta publicada en *Los andes libres*: "Peruanos: unión, desinterés y valor, son las bases de la INDEPENDENCIA. Procurad limitar las heroicas virtudes del Protector del Perú, el inmortal SAN MARTIN, y todo será logrado"¹¹⁰.

Para Basadre (1998, p. 37), el Protectorado es un proceso intermedio y transitorio previsto por San Martín como tal:

Si San Martín, dentro de las peculiares características del Perú de 1821, se pone a buscar un caudillo, no hubiera podido encontrar sino a un jefe de facción. Por otra parte, no podía recortar su tarea limitándola al ejercicio del cargo, que se le quiere conferir en forma póstuma, de comandante de unas tropas de ocupación.

Dos principios guiaron el régimen del Protectorado: la constitución de un sistema educativo que permita que las generaciones actuales y futuras guarden coherencia con el mundo ilustrado, y la producción de la riqueza nacional que permita alcanzar la felicidad de quienes habiten el Perú.

Este interés por el sostenimiento del protectorado con los capitales aparece también en las páginas de *La abeja republicana*: "El dinero es el agente principal para que alabemos de romper para siempre las cadenas, con que el bárbaro español quiere esclavizarnos"¹¹¹.

¹¹⁰ *Los Andes Libres*. N. 4, 14 de agosto de 1821.

¹¹¹ *La Abeja Republicana*. N.1, t. II, 14 de diciembre de 1822.

Bernardo de Monteagudo, el ideólogo del bando de San Martín, asume una posición relevante durante este proceso. Por ejemplo, en “Cuadro Político de la revolución”, este indica¹¹²:

Nosotros hemos hecho la revolución para adquirir nuestra independencia de los españoles, y adoptar el gobierno que más convenga a nuestros intereses, según el grado que ocupamos en la escala de la civilización [...] Tenemos el pleno ejercicio de los derechos que emanan de la independencia política; tales son, la administración absoluta de nuestros negocios, el comercio con todas las naciones que quieren concurrir a nuestros mercados, la libertad de la industria, sin más límites que los que ella tienen por sí misma¹¹³.

Aunque Monteagudo tendrá disputas políticas con los criollos limeños que posteriormente implicaron su expulsión del Perú, es importante comprender que sus ideas permiten graficar una posición ideológica con matices distintos a otro sector patriota. Ambas posiciones se disputaban dos escenarios principales: el tipo de gobierno que el Perú decidiría tener y la escritura de la Constitución Política del Perú, los que determinarían el orden y el acceso a recursos y cargos políticos.

Lo interesante del proceso ideológico en el que se ve involucrado Monteagudo en el Perú es que provocó sin proponérselo la reacción de la intelectualidad peruana. Fue debido a su intento de copamiento del imaginario político peruano o dicho en otras palabras a causa de la hegemonización cultural ejercida en Lima por "una camarilla extranjera", que se fue gestando entre los intelectuales peruanos, una identidad nacional y un proyecto político alternativo al diseñado por el Protectorado. Para definirse a sí misma la nación peruana, imaginada por la elite intelectual y económica de Lima, apeló a la fórmula republicana (McEvoy, 1996, p. 20).

La respuesta a la visión extranjera de San Martín y sus hombres incluyó la reivindicación criolla, para lo cual recurrieron a las recientes disputas contra Abascal en el contexto de la libertad de imprenta, tanto en Lima como en Cádiz, y finalmente deslegitimaron la participación política de los patriotas “extranjeros” representados por San Martín y Monteagudo, acusándolos de autoritarios.

Sin embargo, el problema de fondo era que la instauración del Protectorado significaba la marginación de las élites limeñas de las altas esferas del poder.

¹¹² Este artículo apareció en siete números de *El censor de la revolución*, periódico publicado en Santiago de Chile entre el 20 de abril de 1820 y el 10 de julio de 1820.

¹¹³ *Los Andes Libres*. N. 13, 10 de noviembre de 1821.

Aunque Riva—Agüero fue nombrado titular de la Municipalidad de Lima y Torre—Tagle Delegado Supremo del Gobierno, los importantes ministerios de Estado y Relaciones Exteriores recayeron en Monteagudo, quien se convirtió en la manija política del régimen; a él se culpó del destierro de los patriotas de oposición.

Algunos hechos marcan este corto periodo: el 27 de diciembre de 1821 se convoca a la ciudadanía para elegir libremente al Congreso Constituyente con el fin de establecer el tipo de gobierno que tendría el Perú y la constitución que lo regiría, el 25 de enero de 1822 se decreta “el destierro y confiscación de bienes de los españoles solteros de Lima, incluyéndose en el mismo a los eclesiásticos seculares y regulares, que no tuviesen carta de ciudadanía” (Peralta, 2011, p. 741); y el 24 y 25 de julio de 1822 estalla el motín Lima liderado principalmente por el cabildo de Lima, los representantes nombrados en el Congreso Constituyente y el presidente del departamento de Lima (Riva Agüero), cuyo final fue el exilio de Monteagudo en Guayaquil¹¹⁴.

Tras la expulsión de Monteagudo, y la renuncia de San Martín a su cargo de Protector del Perú, el 20 de septiembre de 1822 se instaló el Congreso Constituyente, lo cual “produjo la transición del inaplicable proyecto monárquico constitucional a un sistema republicano liderado dentro del Congreso por figuras como José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier e Luna Pizarro” (Peralta, 2011, p. 742)¹¹⁵.

¹¹⁴ “Y fue durante el gobierno de San Martín en que entró en funcionamiento durante breve tiempo, entre 1821 y 1822, la Junta de Purificación Eclesiástica. Esta le fue encomendada a Toribio Rodríguez como Presidente, y como vocales a los sacerdotes José Antonio Hurtado y Carlos Orbea, también participaron Gómez de Orduna y Francisco Javier Echagüe, Gobernador Eclesiástico de la catedral de Lima – a quien ya el Arzobispo Las Heras le había encomendado el gobierno de Lima poco antes de partir del Perú –. Esta Junta tenía como objetivo comprobar la adhesión a la causa de la Independencia, así como probar su patriotismo mediante testimonios que los puedan acreditar: sermones a favor, actividades de cobijo al ejército de San Martín, o proselitismo político comprobado. Y por esta instancia pasaron también los profesores del Convictorio” (Huaraj, 2007, p. 124).

¹¹⁵ La elección de dicho Congreso tomó en cuenta la distribución del censo de 1795, por lo que cada departamento elegiría una cantidad de representantes acorde a su población. Se debían elegir 79 diputados y 38 suplentes; sin embargo, mientras la elección en Lima, Tarma, Huaylas, Trujillo y la región formada por Santa y Chancay (La Costa) fue de manera directa y con todas las garantías, en las otras zonas se eligió representantes a partir de sus residentes en Lima. (Basadre, 1998, p. 33).

Entre 1823 y 1825, la conformación del Congreso Constituyente estuvo distribuida con 28 abogados, 26 eclesiásticos, 8 médicos, 9 comerciantes, seis empleados, cinco militares y cinco propietarios. De igual forma, catorce no eran peruanos de nacimiento (9 de la Gran Colombia, 3 de Argentina, 1 del Alto Perú y 1 de Chile).

La instalación del Congreso permitió terminar los debates necesarios para la consolidación de los documentos oficiales que servirían de guía al gobierno. Así, el 19 de diciembre de 1822 se consolidaron las *Bases para la constitución política del Perú* con un total de 24 artículos que fueron esenciales para dará sostén a la primera Constitución Política de la República del Perú del año siguiente. En el primer artículo de este documento se indica que “todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo forman la nación peruana” y, en su segundo artículo, que “la nación se denominará república peruana” (*Acta de sesión*, 16 de diciembre de 1822, p. 270).

De igual manera, la Constitución política del Perú de 1823 fue también parte de intensos debates, sobre todo, en la medida en que cada artículo definió las características no solo del gobierno, sino de la sociedad; es decir, las normas bajo las cuales cada ciudadano debería comportarse en razón de los otros, y del rol de las instituciones respecto de sus ciudadanos:

Al determinar nuestra constitución debemos atender: 1° a la conservación de los derechos imprescriptibles e irrenunciables, cuales son libertad, seguridad y propiedad [...] 2° a la conveniencia de esta inomitible base con las medidas posteriores¹¹⁶¹¹⁷.

Ambos documentos determinaron catalogar como nación peruana a un conjunto unitario que da forma a la República peruana. La nación, la patria o la república peruana tendrán desde entonces un sentido formal y político administrativo; pero también cobrarían sentido en el espacio social y la opinión pública como una macroidentidad narrativa política que permitía incluir y excluir a los ciudadanos peruanos en la medida que las relaciones sociales, económicas, culturales y materiales de las castas del Perú de inicios del s. XIX se transformaban.

¹¹⁶ *La Abeja Republicana*. N. 4, 15 de agosto de 1822.

¹¹⁷ La Constitución Política de la República del Perú de 1823 decidió “la adopción del sistema republicano, la división de los poderes del Estado, la elección de las municipalidades, el principio de que nadie nacía esclavo en el Perú, la garantía de las libertades ciudadanas, el derecho a la educación de todo individuo que nacía en el Perú, la inviolabilidad del domicilio, el derecho de propiedad, la inviolabilidad de la correspondencia, etc.” (Gustavo Pons y Alberto Tauro, 1973, s/p).

3.3. LA PRENSA

Durante el periodo que se estudia, cierta prensa realista continúa el ataque contra los patriotas, principalmente contra San Martín y sus colaboradores a quienes se les acusa “por ser francomasones y de haber denostado ante el público, a la iglesia católica y sus dogmas” (Cornejo, 2007, p. 242).

Por otra parte, son publicados una gran cantidad de diarios:

El Triunfo de la Nación surge entre febrero y junio de 1822 con un total de cuarenta números editados por Guillermo del Río e impresos en la conocida Imprenta de los Huérfanos —luego pasaría a imprimirse en la Imprenta de Ruiz hasta acabar en la Imprenta del Río, momento en el que cambia de nombre por el de *Liberal Constitucionalista*—.

Según menciona Tauro (1973, p. XXI), *El Triunfo...* nace en un contexto en el que el general La Serna ocupó el sillón virreinal y rectificó el camino del anterior virrey Pezuela, para lo cual autorizó la edición de un periódico silencioso con el fin de “justificar la actitud sufrida y exponer las promesas implícitas en la vigencia de la Constitución liberal de 1812”.

Este diario, editado en Lima en la imprenta de Guillermo del Río y entregado por suscripción los martes y viernes. Contaba generalmente con dos páginas, con unas medidas de 31 centímetros por 21.5 centímetros y se pagaba entre 2 a 3 pesos según la cantidad de páginas. El propósito de este medio estuvo en recordar a una serie de personalidades representativas del primer liberalismo hispánico que, tanto en España como en el Perú escudaron la carta política de Cádiz:

... la capacidad de esta prensa realista y liberal de orientar políticamente la opinión pública limeña fue mucho menor que el efecto producido por *El Peruano*, *El Satélite del Peruano* o *El Peruano Liberal* en la primera época de vigencia de la Constitución. Además, *El Triunfo de la Nación* debió perder gran parte de su popularidad entre la población limeña como resultado de su enfrentamiento con el Ayuntamiento Constitucional de Lima en junio de 1821. Este hecho lo suscitó la discrepancia de los alcaldes con la decisión del virrey La Serna de no renovar el armisticio

logrado en las negociaciones de Punchauca con el general San Martín (Peralta, 2011, p. 736)

En tanto posición política, tenía una ideología liberal moderada, partidario del libre comercio, aunque sin buscar la independencia. Además, era un diario partidario de la Monarquía Constitucional y de visión paternalista del Rey, por ello, “rechazaba la independencia y consideraba que el verdadero patriotismo era el que propugnaba mantener la unión entre los españoles de la Península y los de América” (Niada, 2011, p. 139).

Este diario tuvo un enfrentamiento con *El Pacificador del Perú*, el diario propagandista del ejército patriota editado en Barranca y Huaura por Bernardo Monteagudo en el cuartel general de San Martín, y cuyo objetivo primario era conseguir el apoyo de las corporaciones limeñas. Según Cornejo (2007, p. 256), en su número 13 se menciona:

Nosotros vamos a investigar en este periódico con todo el interés propio del que defiende los derechos del país en que ha nacido y con todo el candor que corresponde al que contempla las relaciones que unen el género humano. Los medios de resolver el gran problema de que prenden nuestro honor y la suerte de la misma España. Para ello emplearemos el razonamiento y las pruebas que sugiere la experiencia de diez años de estudio práctico sobre el origen y progresos de esta célebre revolución.

El Depositario, distribuido entre febrero de 1821 y mayo de 1825 en Lima Yucay, Callao y Cuzco; contó con un total de ciento veintinueve números. Fundado y editado por Gaspar Rico —a su retorno del proceso seguido en España—, fue un periódico itinerante puesto que acompañó al ejército de La Serna.

Su tendencia reafirmaba el absolutismo y era contraria a la independencia del Perú. Según Cornejo (2007, p. 247), este diario siguió una fuerte campaña de desprestigio contra San Martín —acusado por ir contra el catolicismo—, contra Riva Agüero —acusado por corromper las costumbres, ser agente de Gran Bretaña y perjudicar los intereses de los peruanos al “cuestionar los fundamentos de la economía en crisis y pretender la liberación de los esclavos” y en detrimento de algunos patriotas más.

Las respuestas de los afectados y sus allegados se materializaron mediante *El Nuevo Depositario*, el cual publica sátiras en forma epistolar, de prosa o de verso, y que contaba con el clérigo y doctor en teología José Joaquín Larriva.

Otro diario a destacar fue *El Censor Económico*, un medio negociador y de posición liberal aunque moderada, aparecido sólo en 1821 y el cual incluía informaciones que fomentaban el libre comercio, con intención de dar batalla a las ideas separatistas: “argumentaba que la separación de España no dará la independencia al Perú que era un pueblo ilustrado y de hombres justos; apostaba más bien por la libertad de comercio” (Cornejo, 2007, p. 250).

El Consolador, aparecido entre julio y agosto de 1821, dirigía sus mensajes hacia quienes buscaban la protección de San Martín. Lo dirigió el sacerdote Fernando Ayuso, quien unió religión y separatismo afirmando la posibilidad de una independencia en base a preceptos católicos. Esta idea es importante ya que se justificaron algunas acciones del proceso emancipatorio a través de citas a la biblia; y se privilegió la autonomía de la iglesia y la protección de ella frente al nuevo contexto.

Los andes libres apareció publicado entre el 24 de julio y 6 de diciembre de 1821. Se imprimía generalmente cada jueves, aunque variaba de fechas algunas veces. Según Niada (2011, p. 167), en *Los Andes Libres* aparecen personajes políticos resaltantes, como Fernando López Aldana, Félix Devoti y Santiago Negrón. Este medio rechazó el sistema virreinal, por tanto rompió incluso con el constitucionalismo español, y consideró que la independencia era justa “por el derecho que todo pueblo tiene a levantarse contra la tiranía”. En esta línea, además, convirtió a Túpac Amaru en un héroe público y nacional, construyendo una idea de orgullo por los antepasados incas:

Los Andes Libres marcó distancia tanto de los republicanos como de los monarquistas españoles, porque su apuesta residió en un gobierno acorde a los tiempos de la revolución y a la idiosincrasia de los peruanos. Es la propuesta de la monarquía constitucional de Monteagudo que no se asemejó a los planes de los monarquistas realistas (Morán, 2017, p. 142).

Es importante mencionar que en el último número del diario se advierte la suspensión de sus ediciones para dar origen al *Correo Mercantil Político y Literario del Perú*¹¹⁸.

El *Correo Mercantil Político y Literario*, surgido entre diciembre de 1821 y cuya última edición es de febrero de 1824, se vendía principalmente en los puertos –

¹¹⁸ *Los Andes Libres*. N. 16, 6 de diciembre de 1821.

sobre todo en el Callao— y la librería de José Barela. Se difundía cada domingo, contaba con cuatro a seis páginas y sus medidas eran de 15 centímetros de ancho por 26 centímetros de largo.

Sobre el *Correo*... se deben anotar dos cuestiones iniciales: primero, la frase que acompaña el título del diario es “Los pueblos no son cultivados en razón de su fertilidad, sino en razón de su libertad” y se cita como autor a Montesquieu, quien comparte esa reflexión en su obra *El espíritu de las leyes* (1748, libro XVIII, cap. III, p. 262); y segundo, la condición de la libertad como guía de los pueblos, es decir, que el progreso de estos deriva de condiciones de libertad que serán estipuladas en el espacio político (a partir del tipo de gobierno que se elija).

El hecho de que la palabra “mercantil” apareciera en el título del periódico de forma anticipada a las ideas de “político” y “literario” respondía a una intencionalidad evidente: facilitar las prácticas económicas de los comerciantes, mediante el acceso a información relevante para ellos.

Como menciona Nidia (2011): “el periódico daría a conocer, por ejemplo, el valor de los fletes de tierra, los precios corrientes de los abarrotos y frutos del país, y la entrada y salida de buques” (p. 168); sin embargo, el diario también contenía información relevante para otros públicos, así aparecieron discursos sociales, políticos, artísticos y más.

Según Martínez (1985, p. 49), el *Correo Mercantil Político*... es una de las “piezas maestras del periodismo político doctrinal”. Fue el pionero en planear la posibilidad republicana durante el contexto del Protectorado de San Martín, pese a ello, su primer tomo “comunica las principales medidas de orden político, social y económico tomadas por el Protectorado y la creación de instituciones para el pronunciamiento del nuevo orden”.

El diario de difusión de la Sociedad Patriótica, *El Sol del Perú*, circuló entre marzo y junio de 1822. Fue pro independentista, de claro contenido político y proponía una Monarquía incluso cuando la organización a la que representaba era pro—republicana.

José Faustino Sánchez Carrión, intelectual peruano de la época, dirigió por su parte *El Tribuno de la República*. Dicho diario circuló de noviembre a diciembre

de 1822, en un contexto donde se definía la conformación de la Junta Gubernativa del sistema de gobierno, las características del Congreso y el modelo que tomaría el Estado peruano. Su función fue servir de nexo entre el pueblo y el Congreso al difundir las disposiciones congresales.

Este ideólogo fue uno de los principales difusores de artículo de reflexión y llamados a la patria también mediante *La Abeja Republicana*, diario aparecido en diversos periodos (primero entre 1814 y 1817, y luego entre 1822 y 1823), y que proponía un gobierno republicano:

[Los fines de este diario fueron] favorecer la meditación patriótica para labrar la solidaridad de los peruanos y su común enfrentamiento a los peligros que ensombrecían la hora auroral de su independencia; a esclarecer los fundamentos y la proyecciones de la organización que el país debía adoptar; y a defender los principios políticos vinculados a la libertad y la igualdad, la seguridad y la propiedad, que enfáticamente reconociera la “declaración de los derechos del hombre y el ciudadano (Tauro, 1973, p. IX)

Según Martínez, *La Abeja republicana* es “la gran muestra del periodismo doctrinal del periodo” (1985, p. 52). Fue editado por Mariano Tramarria, aparecía cada jueves y contaba con ocho páginas por las cuales se pagaba tres pesos. Estuvo destinado a difundir los preceptos e ideales de los republicanos, por lo cual pasó a ser el medio con mayor representatividad del republicanismo peruano (Morán, 2017, p. 143) ¹¹⁹.

¹¹⁹ Mariano Tramarria fue “regidor de la Municipalidad de Lima en 1822 [y] no tardó en decidir su adhesión a la causa patriótica, en su tienda de la calle y Bodegones no sólo atendió ya al expendio de tabaco y papeles impresos, sino a la subrepticia difusión de propaganda y a la recepción de las noticias que luego transmitiría a San Martín para decidir las operaciones de la expedición libertadora; y así debió trabar estrecha relación con José de la Riva Agüero [...] y otros patriotas” (Tauro, 1973, p. XXV). Finalmente, se terminó orientando hacia una posición republicana, en consideración del interés político seguido por José de la Riva Agüero, contrario a Protectorado de San Martín: “se desprendió de la insignia de la Orden del Sol, porque le recordaba el monarquismo de San Martín [...] redactó un nuevo memorial, atribuyéndose la representación del vecindario de Lima, para solicitar del Congreso la separación de poderes y el consiguiente retiro de la Junta Gubernativa [...] Hubo de suspender la edición de LA ABEJA REPUBLICANA, por haber sido nombrado comisario de guerra” (Tauro, 1973, p. XXVII).

3.1.1. El Rol De La Prensa

El Decreto de Libertad de Imprenta volvió a ser parte de la Monarquía española tras la primera legislatura de las Cortes reunidas en Madrid, sancionada el 22 de octubre de 1820 y que llega a Lima a fines de enero de 1821. Coincide ello con la deposición de Pezuela como Virrey y el nombramiento de José de la Serna como máxima autoridad del virreinato peruano ya en crisis.

El 13 de octubre de 1821, José de San Martín, como Protector del Perú, refrendó la Libertad de Imprenta, derecho por el cual todo sujeto podía publicar sus opiniones sin ser censurado previamente; y conformó una Junta Conservadora de la Libertad de Imprenta, constituida por dieciocho ciudadanos afines al proyecto monárquico de San Martín.

La Junta pretendía que no se atacara la religión católica ni la moral pública, que no se difamara a nadie, ni que se promovieran actos sediciosos. En ese contexto, como indica Peralta, los diarios que circulaban confirman que la libertad de imprenta era únicamente para quienes coincidían con la ideología del gobierno de San Martín: “[se vive la] persistencia de la “unanimidad” del Antiguo Régimen en la opinión pública de las nuevas naciones americanas ya que nadie se atrevió a contradecir la palabra del gobierno” (2011, p. 737).

En el escenario descrito, los diarios buscaron incidir en consolidar los objetivos asumidos por ellos como parte de la libertad de imprenta e incidir en la construcción pública y política del periodo:

Bien lejos de que la libertad de la prensa sea una cosa funesta a la reputación de los particulares, ella es su más seguro baluarte; cuando no existe ningún medio de comunicar con el público todos están expuestos a los golpes secretos de la malignidad y de la envidia; el hombre público pierde su honor, el negociante, su crédito, el particular, su reputación de probidad, sin conocer a sus enemigos, ni los medios y caminos que emprenden. Pero cuando existe la prensa libre, el inocente esclarece los hechos, y confunde a sus acusadores¹²⁰.

Para un diario de objetivos patriotas como *La Abeja republicana*, la libertad de imprenta es reconocida como “el verdadero microscopio por donde deben verse

¹²⁰ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 6, t. II, 7 de febrero de 1823.

todos los objetos de la ley”¹²¹, “el órgano por donde habla el ciudadano, pide lo que le falta y hace ver lo que es necesario a su felicidad”¹²² y “el freno de los ambiciosos”¹²³.

Las tres características mencionadas coinciden en la importancia de la libertad de imprenta para que las publicaciones periódicas o los panfletos y demás órganos de difusión de ideas incidan en la legislación peruana desde una representatividad ciudadana y como contraposición a los intereses de los ambiciosos.

De igual forma, la libertad de imprenta daría el espacio necesario para que los diarios puedan ser un apoyo para la consecución de los objetivos de la sociedad en general, es decir, asegurar la ilustración de los pueblos, garantizar la seguridad de los ciudadanos, mantener el orden social y legitimar la moral de los ciudadanos:

Los escritos periódicos cuando son dirigidos por el laudable deseo de propagar la ilustración, al paso que honran al país que los fomenta, hacen más grande y respetable a su gobierno [...] [por ello, en *El Triunfo de la nación*] tendrá lugar todo papel que nos remitan, con tal que no contenga personalidades odiosos y no perturbe ni indirectamente el orden y tranquilidad general¹²⁴.

[La libertad de la imprenta] será siempre el Paladión (sic) conservador de nuestra santa Independencia y el garante de nuestra seguridad si sabemos usar de ella con la moderación y el honor que corresponde a hombres libres¹²⁵.

Bajo estos principios, se destaca la importancia de la prensa en su relación con un sentimiento compartido por la patria al catalogársele como una “patriótica empresa”¹²⁶, en la cual cada ciudadano puede contribuir mediante escritos que guarden sentido con las bases mencionadas líneas arriba y busquen contribuir “al bien del estado”¹²⁷.

¹²¹ *La Abeja Republicana*. N. 1, t. II, 14 de diciembre de 1822.

¹²² *La Abeja Republicana*. N. 3, t. II, 28 de diciembre de 1822.

¹²³ *La Abeja Republicana*. N. 14, t. I, 19 de setiembre de 1822

¹²⁴ *El Triunfo de la nación*. Prospecto.

¹²⁵ *Los Andes Libres*. N. 11, 26 de octubre de 1821.

¹²⁶ *Los Andes Libres*. N. 1, 24 de julio de 1821.

¹²⁷ *Los Andes Libres*. N. 11, 26 de octubre de 1821.

3.4. LAS ESTRUCTURAS DE PENSAMIENTO

Para comprender las estructuras mentales que dieron forma a las narraciones que buscaban consolidar y unir a la causa (patriota o realista), o rechazar estas mismas por sus opuestos; se analizaron las ideas base que consolidaban un campo ideológico compartido por los criollos.

3.4.1. Bases Para Entender El Pensamiento De La Época: Religión, Organicismo, Moral E Iluminismo

Cada diario intentó difundir las ideas que permitieran consolidar un esquema único bajo el cual se agrupen un conjunto de respuestas a los distintos sucesos del proceso de independencia. Mediante la difusión y el debate de estas ideas, las acciones de los sujetos (a favor o en contra) deberían quedar establecidas sin afectar los intereses políticos, sociales o económicos de las castas dominantes.

— Religión católica

La primera base compartida y reforzada constantemente en las narraciones es el mantenimiento de una base religiosa católica como estructura fundamental de toda la sociedad. La religión no se cuestiona en el contexto del proceso de independencia, sino se reafirma su importancia como parte de un orden que permite a los sujetos proceder de una manera “adecuada”, es decir, influye en el comportamiento de los individuos que debe mantener una relación directa con el plan divino:

La tierra es la patria del hombre, y el teatro de sus glorias y desventuras. Formula el Criador divino con dilatadas y separadas regiones, a fin de que no fuera la herencia de una sola familia que encadenase a sus pies la suerte de todas las otras. Dividida en imperios y reinos, disfrutaban alternativamente del bien, y sufren el mal, quedando sus derechos al fiel de la balanza de la justicia¹²⁸.

¹²⁸ *Los Andes Libres*. N. 2, 31 de julio de 1821.

Mantener la estructura de la religión católica como parte de la sociedad amerita rechazar cualquier otra religión y negar las supersticiones, lo cual va de la mano de la defensa de la macroidentidad colectiva en construcción. Así, en *Los Andes Libres* se indica “Somos libres. Tratemos, pues ahora de ser religiosos, católicos, apostólicos sin superstición”¹²⁹, mientras en el *Correo Mercantil Político...* se resalta que “La religión católica es por otra parte la del Estado peruano, y el defenderla de los ataques de la impiedad, es hacer un servicio importante a la patria”¹³⁰.

De igual forma, los debates aparecen en las sesiones del Primer Congreso Constituyente del Perú. Por ejemplo, un ciudadano de iniciales Z.Z.Z. envía una carta al *Correo político...* en la cual menciona: “Vamos a ver si se sostienen los votos de los pueblos especialmente en la religión del Estado sea la Católica, Apostólica, Romana y Única, con exclusión de cualquiera otra y con intolerancia”¹³¹.

Finalmente se consolida esta perspectiva esencial en las *Bases para la Constitución Política del Perú* (1822), en cuyo artículo 5° se indica que “Su Religión es Católica, Apostólica, Romana, con exclusión del ejercicio de cualquier otra”. Esta sentencia aparece igualmente redactada en el Capítulo III de la *Constitución Política del Perú* (1823), en el cual se agrega: “Es un deber de la Nación protegerla [la religión católica] constantemente, por todos los medios conformes al espíritu del Evangelio, y de cualquier habitante del Estado respetarla inviolablemente”.

— La recta razón

De la mano del mantenimiento de la religión católica, se destacó la importancia esencial de la razón como pauta para dirigir el proceder de todos los sujetos y de la patria o la nación peruana. Así, la razón gobierna a los hombres y permite la conservación de la vida en común, garantiza la seguridad de los bienes materiales de todos, y mantiene la libertad y la justicia:

El estado natural del hombre, es gobernado por la recta razón. Esta es la ley de la naturaleza que ilumina a todos los hombres que quieren

¹²⁹ *Los Andes Libres*. N. 3, 7 de agosto de 1821.

¹³⁰ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 48, 28 de setiembre de 1822

¹³¹ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 57, 16 de noviembre de 1822.

consultarla [...] [la razón] enseña a todos que para la paz y conservación del género humano, ninguno ose atacar los derechos de otro, ni que atente contra su vida, propiedad y libertad¹³².

La razón y la naturaleza dirijan las ideas de los pueblos [...] no son productos del espíritu de rebeldía, ni infracciones sacrílegas de los pactos o convenios, sino inspiraciones del corazón que no puede dar oscilaciones que no sean excitadas por la justicia, la verdad y rectitud¹³³.

Es importante mencionar que la consolidación del iluminismo a través del elogio de la razón como guía de las acciones del hombre contraponen el correcto proceder a la ignorancia. Ignorar, en este contexto, es esencialmente no compartir el conocimiento de la ciencia, de los estudios y sus referencias, las cuales son la única forma de acceso a la razón:

Todos los males del género humano proceden en raíz de la ignorancia [...] [que consiste] en el abuso de las voces, abuso que se puede desterrar fácilmente, no admitiendo en un lenguaje filosófico sino voces, cuyo sentido se haya fijado exactamente¹³⁴.

De esta forma, consolidar las pautas de la razón es una necesidad en este contexto. Sin embargo, este proceder es utilizado también por la institución eclesial, la cual justifica su restricción al acceso de una diversidad de libros y publicaciones como un cuidado hacia los sujetos, una protección que evitará un errado proceder:

La ilustración sola no es bastante para contener los errores y los desvíos de los hombres; por eso así la potestad eclesiástica como la secular han tenido especial cuidado de prohibir los libros contrarios a las verdades recibidas del cielo, entregándolas muchas veces al fuego, y penando en rebeldía a sus autores¹³⁵.

Si la razón debe determinar las acciones de los hombres, en el contexto del proceso de independencia, seguir los mandatos de la razón debería significar tomar las armas para la protección de la patria o la nación. En ese sentido, la defensa del “nosotros” solo es válida cuando la razón la guía:

Por ello, El *Triunfo de la nación* indica: “La experiencia ha acreditado que cuando la razón presida las insurrecciones militares, son las únicas que libran a los

¹³² *El Triunfo de la nación*. N. 40, 29 de junio de 1821.

¹³³ *Los Andes Libres*. N. 3, 7 de agosto de 1821.

¹³⁴ *El Triunfo de la nación*. N. 24, 4 de mayo de 1821.

¹³⁵ *El Triunfo de la nación*. N. 15, 3 de abril de 1821.

pueblos de los horrores de la anarquía”¹³⁶. Igualmente, *la Abeja republicana* destaca que “no es bastante ante el tribunal de las naciones el esfuerzo heroico que hemos practicado para ser independiente: es necesario que también seamos libres, y que fundemos nuestra libertad bajo las sólidas bases de la filosofía y la razón”¹³⁷.

Como se ha señalado, la reafirmación de la razón como plataforma sobre la cual están estipuladas o deben regirse las acciones de los hombres implica no solo la adopción por completo de un modelo de pensamiento y de prevalencia epistemológica; también, su adaptación contextual en acciones determinadas, en prácticas sociales que permitan la defensa de la nación o la patria.

— El pensamiento organicista

Ya sea como defensa del escenario virreinal, ya sea como apertura hacia la conformación del naciente Estado peruano, la idea de un cuerpo ordenado con una cabeza que dirige ese todo distribuido e interconectado entre sus partes es la base para entender cómo reorganizar o perpetuar la estructura política del periodo del proceso de independencia.

Por un lado, el diario de influencia realista *El triunfo de la nación* destacó que el orden ya conocido estaba encabezado por el Virrey y que era el mejor para poder perpetuar un modelo que entendía cómo organizar la sociedad:

Los cuerpos morales siguen un orden muy parecido a los físicos: tienen elementos de que se componen, tienen leyes, tienen enfermedades y es necesaria consecuencia que tengan médico, sangrías [...] Ya tenemos el médico para curar este cuerpo político, y es el actual virrey, quien no deja de estar acreditado por otras curas anteriores; y aunque los remedios indicados no le son muy favoritos, no dudo que si llega el enfermo al caso figurado se los aplique¹³⁸.

Por otro lado, los diarios patriotas y liberales también defendían una visión organicista, mas esta se aplicaba a los modelos de gobierno que podría optar el Perú. Por este motivo, cuando *La abeja republicana* defendía que “[...] el cuerpo político es en todo semejante al cuerpo físico”¹³⁹, su interés estaba centrado en

¹³⁶ *El Triunfo de la nación*. N. 30, 25 de mayo de 1821.

¹³⁷ N. 20, 10 de octubre de 1822.

¹³⁸ *El Triunfo de la nación*. N. 5, 27 de febrero de 1821.

¹³⁹ *La Abeja Republicana*. N.36, 5 de diciembre de 1822.

poder reafirmar que el orden del cuerpo social seguiría siendo importante para la conformación de las nuevas estructuras.

Así también lo evidenció el *Correo mercantil*... en su apoyo al Protectorado como forma de organización del organismo social:

El cuerpo social estaba creado, pero no habían recibido sus órganos la disposición necesaria, para animarse por sí mismos: necesitaba un apoyo, un PROTECTOR que puesto al frente de la administración general preparase los primeros elementos, para hacerlos menos complicados; inspirase ideas y le comunicase [...] una alma distinta de la que había animado bajo el yugo tiránico¹⁴⁰.

Lo mencionado consolida y refuerza la coherencia ideológica donde la analogía entre el cuerpo —su orden y las relaciones entre los órganos, extremidades y partes que lo componen— y la estructura política del gobierno, perpetuó una forma de entender las acciones que se llevan a cabo durante el proceso de independencia. La intención era reasignar posiciones a los componentes sociales a partir de esta lógica corporal y que no implicara una ruptura total con un esquema social y político.

— Libertad, moral y educación

Además de las tres ideas centrales expuestas anteriormente, otros tres conceptos acompañan la conformación del espacio ideológico difundido por el sector social dominante: la libertad —que se entiende como “natural” al ser humano y en relación con los otros—, la moral —a partir de las prácticas o costumbres de los sujetos que determinan sus características y sus relaciones sociales— y la educación —que encamina a los sujetos en torno a la racionalidad y el apego a las leyes—.

La libertad implicaba una ley natural propia de los individuos, la cual mediante un gobierno debía ser defendida para cuidar las posesiones de los sujetos en relación a las de otros hombres, con el fin de garantizar el bienestar de todos ellos:

La libertad política o civil, que es la de un miembro de la sociedad, no es otra cosa que la libertad natural restringida por las leyes humanas, no

¹⁴⁰ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 35, 6 de julio de 1822.

más, que lo que sea necesario y conveniente para el beneficio general del público¹⁴¹.

El estado natural del hombre [...] es un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones, y disponer de sus posesiones y persona, como lo juzgue conveniente, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir licencia ni depender de la voluntad de otro hombre¹⁴².

Dos cosas hay que combinar en toda buena administración: la mayor fuerza posible en el gobierno, y la mayor libertad posible en los ciudadanos¹⁴³.

De igual forma, contribuir en la formación adecuada de la moral permite garantizar el bienestar social y la defensa de la nación o la patria. El principio esencial es comprender que “Todo el universo es una cadena de sociedad cuyos eslabones une la sana moral [...]”¹⁴⁴ y, en la medida en que está correctamente guiada, aporta en el terreno político:

Tiene la moral general sus principios que andan enlazados con la política [...] El primer respecto, prescribe al político las obligaciones que dicen referencia a la religión. El segundo, lo que debe a los demás, ya sean conciudadanos, vecinos o extranjeros. El tercero, regla la prudencia y firmeza del ánimo. Y el cuarto, lo grande y último de la política¹⁴⁵.

En ese proceso, la razón también contribuye en modelar a los individuos. *La abeja republicana* menciona que se conoce “[...] la blandura del carácter peruano, y su predisposición a recibir las formas que se le quiera dar”¹⁴⁶, es decir, se sostenía la importancia del correcto guiado del hombre peruano. Para ello, la educación sería el principal aliado: “El hombre se modela por la educación, su moral se sostiene por las costumbres, se consolida por las leyes; y no es en él tan absoluta la influencia del clima como en los demás seres organizados”¹⁴⁷.

Es importante mencionar que la posición de los patriotas respecto de la educación se manifestaba en contra de su enseñanza en el virreinato. Se acusaba a este periodo de haber mantenido en las sombras a los ciudadanos, por lo cual se vieron afectados. Por ello, desde el Protectorado y el gobierno

¹⁴¹ *Los Andes Libres*. N. 14, 17 de noviembre de 1821.

¹⁴² *El Triunfo de la nación*. Prospecto.

¹⁴³ *El Triunfo de la nación*. N. 24, 4 de mayo de 1821.

¹⁴⁴ *El Triunfo de la nación*. Suplemento, 23 de marzo de 1821.

¹⁴⁵ *El Triunfo de la nación*. N. 17, 10 de abril de 1821.

¹⁴⁶ *La Abeja Republicana*. N. 4, 15 de agosto de 1822.

¹⁴⁷ *Los Andes Libres*. N. 11, 26 de octubre de 1821.

republicano hacia adelante, se buscó la difusión de la alfabetización como una estrategia para obtener legitimidad ante los nuevos ciudadanos:

El diseño político propuesto por el Protectorado corrió paralelo con la forja de un sistema educativo capaz de "colocar", en palabras de Monteagudo, a las generaciones presentes y venideras "a nivel con su siglo", uniéndolas al "mundo ilustrado" (McEvoy, 1996, p. 15—16).

Mientras que la difusión de la educación permitió que textos como la Biblia fueran traducidos al quechua en 1820, con el fin de evangelizar y educar; la Asamblea Constituyente (1822) fomentó el acceso a los colegios San Carlos y San Fernando, a cuyos alumnos pobres y distinguidos buscó liberar del pago de derechos de grado (Basadre, 1998, p. 42—43).

De igual forma, la misma instancia gubernativa en 1822 se dirigió a los habitantes andinos en una proclama en quechua para "informarles de su propósito de elaborar leyes justas, al igual que en tiempos de los incas" (Ragas, 2007, p. 129).

Los ideales expuestos en conjunto permitieron comprender los sucesos que en el proceso de independencia estaban sucediendo en el Perú y la América hispana, pero a su vez, sirvieron de plataforma para reorganizar las posiciones políticas de las castas dominantes, así como para defender las posiciones de estos mismos en la estructura política y social.

Se necesitaba, entonces, no descuidar a la religión como parte esencial de la construcción de la sociedad, no obstante, la razón debía también tener parte en las acciones de los gobernantes y de los individuos. Religión y razón no se oponían de manera categórica, sino que reconvertían sus fronteras para una convivencia adecuada que tomaba en cuenta, además, una lógica corporal según la cual la distribución social se asemejaba a un cuerpo: con órganos, miembros y una cabeza que dirigiera.

Estas tres plataformas sostuvieron otras tres en un segundo plano: la libertad para el ejercicio de la soberanía individual; la educación que permitiera introducir a los sujetos en el camino del iluminismo, la generación de leyes y hacer sostenible un proyecto a mediano y largo plazo; y la moral derivada de las prácticas sociales y costumbres que debían adecuarse a los objetivos del cuerpo social para el bienestar general y salvaguardar el gobierno.

3.5. LOS SUJETOS PRINCIPALMENTE REPRESENTADOS

En este punto hacemos referencia a los principales grupos sociales mencionados en los diarios analizados como parte de un proceso de construcción y consolidación narrativa de fronteras y puntos en común entre aquellos que conformaban un “nosotros” y los “otros”.

Dentro de la idea de los otros se deben mencionar dos niveles: una primera identidad subalternizada en la narración, que se da en la inclusión de los indios o los antepasados americanos como parte del nuevo escenario histórico; y una segunda, cuando se destacan las menciones de mayores características negativas o perjudiciales para la construcción del “nosotros” que son parte de los “españoles”, aunque también ocurre lo opuesto, ya que el *Triunfo de la nación*, medio de posición en favor del virreinato, construye un “nosotros” a partir de características positivas de los españoles en relación a la patria española.

3.5.1. Los Indios Y Los Antepasados Americanos

Las narraciones compartidas en la prensa de posición patriota permiten hacer una comparación derivada de una división histórica propuesta: se idealiza el tiempo de los incas o preincaico y el de los antepasados americanos como espacios de libertad; seguidos por un periodo donde los españoles oprimen y generan la pérdida de dicha libertad; tras lo cual hay un intento fallido por recuperarla, dirigida por Túpac Amaru; y finalmente, el nuevo ciclo de independencia donde se retorna a la libertad e independencia como bases de la sociedad.

Cuando se mencionan a los antepasados americanos se toma en cuenta la conexión indígena entre estos y los habitantes de la América hispana. Esta descendencia simboliza una relación de valores morales y de objetivos compartidos. Por ello, se destaca su valentía, cuando en el pasado “armados en

masa persiguen por todas partes a sus opresores”¹⁴⁸; la justicia, puesto que “Han muerto por ser justos”¹⁴⁹; y el legado de sentimientos por la “Patria, su Libertad y sus virtudes”¹⁵⁰.

Se recrean a los antepasados americanos como hombres virtuosos y justos, con gobiernos donde la libertad estaba garantizada y donde existía una idea de patria compartida. Esta pasión por la patria es resaltante, puesto que la narración de un sentimiento del que participaban los antepasados es transmitido hacia el presente y debe servir como movilizador social.

Las referencias al pasado incaico o preincaico aparecen, por ejemplo, en una carta dirigida al director del *Correo mercantil*... en referencia a la aparición de los dos primeros números del *Sol del Perú* —publicados por la nueva Sociedad Patriótica—, publicación en la cual se imprimió un texto sobre las ruinas de Pachacamac:

[...] la magnificencia del antiguo edificio que aún se trasluce entre sus mismos escombros, la firmeza de esos restos que se han burlado, así, de la barbarie española como de la fuerza destructora de los siglos, y el poder que allí se nos recuerda del arruinado imperio del Perú¹⁵¹.

Se retoman los elogios al pasado incaico como una etapa que demuestra la “grandeza, industria y humanidad”¹⁵² de los incas y de los indios andinos como parte de ese espacio político y social.

De igual forma, se resalta el orden mantenido por la estructura política y administrativa que permitió la puesta en práctica de la fuerza laboral indígena, por lo cual se justifica el uso de ellos como mano de obra. Se construyen similitudes entre ese pasado y el presente periodo de independencia: un gobierno que permite ordenar y distribuir a los sujetos mediante leyes basadas en la sabiduría y el adecuado dominio de sus territorios:

Numerosas naciones establecidas en sus límites respectivos y gobernados por soberanos legítimos, cultivaban sus campos [...] estos soberbios aqüeductos y los vestigios de sus inmensos trabajos para el

¹⁴⁸ *Los Andes Libres*. N. 1, 24 de julio de 1821.

¹⁴⁹ *Correo Mercantil Político Literario*. N. 28, 25 de mayo de 1822.

¹⁵⁰ *Correo Mercantil Político Literario*. N. 28, 25 de mayo de 1822.

¹⁵¹ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 28, 25 de mayo de 1822.

¹⁵² *Los Andes Libres*. N. 7, 18 de setiembre de 1821.

cultivo de las tierras más áridas; sus leyes paternas y sabias, de las que aún se conserva la tradición más auténtica¹⁵³.

La llegada de los españoles generó la pérdida de la libertad de los indios, por lo cual el periodo del virreinato pasará a constituirse como uno de opresión. Se argumenta en favor de la existencia de una resistencia indígena durante ese lapso histórico, la cual conservó “su idioma, sus usos”, pero que históricamente rechazó a los extranjeros, lo cual se manifiesta en un “odio eterno al hombre español, el llanto y traje lúgubre por la pérdida de su libertad”¹⁵⁴. Esta construcción discursiva de un indio opuesto a los españoles opresores buscaba ganar la simpatía y adhesión de ellos en la constitución de “nosotros” que combata con los “patriotas” por la defensa de la libertad.

Esta idea se consolida con la narración de un acontecimiento trascendental en el imaginario andino: la rebelión de Túpac Amaru, a quien se le considera como “príncipe [...] heredero legítimo del imperio”¹⁵⁵:

Vuestros hermanos valientes del Cusco, han blandido ya sus puñales para vengar los manes ultrajados del inmortal Túpac Amaru, y dentro de breve enarbolarán el estandarte de la Independencia sobre los escombros del sistema opresor, que había tan impudentemente insultado al gran templo de Pachacamac, y a los gloriosos descendientes del Sol¹⁵⁶.

La representación esencial que pretende consolidarse es la búsqueda de la libertad, la cual fracasó con Túpac Amaru, mas que tiene una nueva oportunidad de ser conseguida en el periodo de independencia y ante el mismo enemigo: los españoles. Así:

Los anales del Perú no habían presentado hasta nuestros días sino rasgos de esclavitud y abatimiento, entre mezclados con algunos débiles, pero generosos esfuerzos hacia la independencia. Túpac Amaru, Aguilar y Pumac—Agua actuaron solo como en medio de la noche estrellas cadente [...] mas todos contribuyeron a preparar el 20 de setiembre, primer día de la libertad del Perú¹⁵⁷.

Sin embargo, en el contexto del proceso de independencia, cierto sector de los nobles indígenas que en la rebelión de Túpac Amaru tuvieron importante

¹⁵³ *Los Andes Libres*. N. 7, 18 de setiembre de 1821.

¹⁵⁴ *La Abeja Republicana*. N. 9, 15 de agosto de 1822.

¹⁵⁵ *Los Andes Libres*. N. 2, 31 de julio de 1821.

¹⁵⁶ *Los Andes Libres*. N. 3, 7 de agosto de 1821.

¹⁵⁷ *La Abeja Republicana*. N. 17, 29 de setiembre de 1822.

presencia, quedaron relegados a un segundo plano, como voces subalternas frente a la presencia activa de los criollos y mestizos (O'Phelan, 2014, p. 168).

Si bien la base social de las guerrillas se constituyó primordialmente de los sectores populares: en la costa, conformadas mayormente por poblaciones negras y bandoleros de diversos mestizajes; y en la sierra, inevitablemente con presencia indígena; dichos guerrilleros no lucharon por un ideal ni tuvieron una agenda política clara con la cual negociar sus propios objetivos con las élites (Fonseca, 2016, p. 98).

En el caso de los indios, Lynch (2001, p. 146) destaca que su respuesta como grupo tampoco tuvo una posibilidades de desarrollarse de forma articulada en la misma medida que los criollos durante las rebeliones indígenas del siglo XVIII e inicios del XIX, puesto que “la rebelión siempre y cuando tuviera una ideología, acostumbraba a mirar a utopías pasados o a una época de consenso, más que a un futuro de independencia nacional”.

Rojas (2009) resalta que los indios no consiguieron involucrar una propuesta autónoma por factores derivados de la heterogeneidad de castas y social de los grupos constitutivos del propio país, y por los conflictos internos que bloquearon su constitución como clase social única. Por ello, prima una “tensión étnica”, es decir, se vivían diariamente “los prejuicios y recelos fomentados por el ordenamiento colonial que separaba y jerarquizaba a la población en españoles, indios y castas” (p. 27).

No obstante, las montoneras y las guerrillas indígenas asumieron una importante presencia en el periodo de independencia, incluso tomaron el control de partes del territorio limeño, lo que generó temor y rechazo en las élites de la capital. Por ello, al iniciarse las conferencias de negociación entre San Martín y La Serna, los representantes realistas propusieron que:

“las guerrillas o grupos de indios de cualquier clase” fueran desarmados y disueltos, reintegrándose a sus ocupaciones [...] [en consecuencia] La Serna dejó Lima el 4 de julio; Vidal y sus hombres recién pudieron entrar cinco días después junto al Ejército Libertador, no sin antes escoger a los indígenas mejor “disciplinados” (Rojas, 2009, p. 66).

Los indios participaron activamente durante la campaña de la independencia de José de San Martín —tanto a favor como en contra— entre 1821 y 1823, como

destacan Cecilia Méndez y Carla Granados (2012). Las autoridades coordinaron las estrategias locales y la recolección de los apoyos económicos, de esta forma se pusieron a la cabeza de sus respectivas guerrillas. Aquellos que apoyaban a La Serna se denominaron a sí mismos “alcaldes constitucionales”, en honor a la Constitución Liberal de 1812 de España; mientras los que apoyaban al ejército independentista se denominaban “alcaldes de la patria” (Méndez y Granados, 2012, p. 64)¹⁵⁸.

La idea de patria a la que se hace alusión en este contexto guardaba una mayor relación con soberanía, con la ruptura de España, y dejó de tomarse de relacionarse el ser patriota con estar aunado a la Monarquía como ocurría en Hispanoamérica (Méndez y Granados, 2012, p. 65). Pero esta patria a la que se hace referencia no era “nacional” en términos territoriales, aducen Méndez y Granados (2012, p. 65), sino continental: la América hispana, ello debido la “prominencia con que se asocia a los ‘patriotas’ con los ‘americanos’ en la documentación de la guerra correspondiente al año 1822 en diversas regiones”.

La participación del pueblo en general en estos movimientos también fue importante. Como concluyen también las autoras citadas, queda demostrada la importante labor de los campesinos de la sierra central y sur en la ejecución y planeamiento de las acciones del movimiento independentista. Méndez y Granados (2012), refieren el descubrimiento de un quipu que tenía dos figuras colgadas y que fue utilizado por los pobladores de Oyón (sierra de Lima) para contabilizar el ganado que era entregado a los ejércitos independentistas —tanto de San Martín como de Bolívar— a su paso por esta región o cuidado en la zona para evitar ser interceptado por el bando realista:

Since khipus were the characteristic rural way to keep track of herds, both those who yielded cattle to the patriots and those who were charged with caring for sequestered cattle plausibly would have kept cord records. A lapse in record keeping would have been a bad situation because the very real possibility that the patriots might not pay for the animals they consumed, or that the care of the sequestered animals might not be paid, was a threat to all parties. Caring for such huge numbers of guest cattle

¹⁵⁸ La autodenominación de “constitucionales” hecha por las autoridades de los pueblos quechuhablantes queda ejemplificada en una carta firmada por Santiago Muneves [Munívez], “quien se identificaba a sí mismo como ‘yo yo, el alcalde constetuceonal del pueblo de Santiago de los Chongos’ (Centro de Estudios Históricos Militares de Perú—Archivo Histórico Militar, 1822, f. 2)” (Méndez y Granados, 2012, p. 65).

would have involved the services of many villages and would have demanded strict coordination between “Indian” village officers and patriot officers (Salomon et al., 2011, p. 371).

Durante la proclamación de la independencia del Perú en Lima (28 de julio de 1821), San Martín exclamó que “los aborígenes no serán llamados indios ni nativos; son hijos y ciudadanos del Perú, y serán conocidos como peruanos” (Anderson, 1993, p. 80); e igualmente en los debates del Primer Congreso Constituyente (1823), el diputado Ferreyros propuso que los indígenas del Perú no sea llamados como indios, sino “que se llamen peruanos indistintamente a todos los que han nacido en el territorio del Perú” (Pons y Tauro, 1973, p. 133).

El reconocimiento de los indios como parte del nuevo gobierno implicó, además, que el 27 de agosto de 1821 se dictara la abolición del tributo indígena, ordenándose que en adelante “no se denominarán a los aborígenes indios o naturales: ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de peruanos deben ser conocidos”; y que el 28 de agosto se prohibiera el trabajo gratuito de los “peruanos [que] conocidos antes con el nombre de indios ó naturales, hacían bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos y toda clase de servidumbre personal, y nadie podrá forzarlos á que sirvan contra su voluntad” (Rojas, 2009, p. 70—71).

Mientras se otorgaba este reconocimiento político a los indios, durante el Protectorado, los negros, esclavos y otras castas adquirieron también una categoría distinta, aunque no similar necesariamente a la de los primeros: el 2 de setiembre de 1821 se decretó la libertad de vientres y se indicó la manumisión de esclavos para que se alistaran a las tropas independentistas.

El documento fichado como *Alistamiento de negros* del 18 de febrero de 1821 indica, por ejemplo, que se repartirán 1500 negros a “todos los propietarios o hacendados desde el valle de Ica hasta el de Lurigancho”, siendo proporcional a aquellos que perdieron más esclavos durante la guerra. Estos negros conformarán luego los bandos del ejército realista, no obstante “esta libertad no la perderán si no es por el delito de desertión y que al concluir la guerra se les darán sus licencias”.

Los debates acerca de los esclavos y negros continuaron en las sesiones secretas del Congreso Constituyente. En la reunión del 26 de enero de 1822,

Don Ramírez afirma que “no hay esclavos en la República del Perú” por lo que son “todos libres”; sin embargo, recuerda que “Los liberados por su propio beneficio reconocerán a sus patrones, conforme a las leyes” y “Los útiles al servicio de las armas, se presentarán para defensa de la patria”.

Igualmente, en la sesión del 10 de octubre de 1822 se acordó decretar que “los esclavos en propiedad particular no puedan ser destinados al servicio de las obras públicas” (Pons y Tauro, 1973, p. 144); y en la reunión del 07 de diciembre de 1822 finalmente se aprueba la 11ª base de la Constitución que resaltaba “la abolición del comercio de negros” (Pons y Tauro, 1973, p. 250).

Sin embargo, pese a las acciones políticas por reconfigurar la condición de los esclavos y los negros, en los diarios analizados no se encontraron referencias resaltantes que posibilitaran referirnos a su presencia como parte del plano discursivo que las élites intelectuales necesitaban construir.

En cambio, los indios sí estuvieron representados en la prensa. Los escritores llaman a los indios como “compatriotas y hermanos”¹⁵⁹, “patriota[s] por naturaleza”¹⁶⁰, hombres nunca opuestos a “los sentimientos de patriotismo que animan a los valientes moradores de sus cimas”¹⁶¹ y refieren que “jamás el indígena será un obstáculo para la elección de un gobierno sabio y paternal. Patriota por naturaleza, ha procurado siempre aunque con mal suceso, recobrar la antigua independencia del Perú”¹⁶².

La construcción de un “nosotros” necesita hacer converger luchas similares entre castas distintas: los patriotas criollos y los escritores que comparten condiciones sociales y políticas, reconstruyen el escenario histórico mediante narraciones que refuercen las similitudes entre las necesidades de los indios y las de los propios criollos. Por ello, las narraciones hacen coincidir objetivos de castas distintas, pero que en el proceso de independencia podrían combatir juntas ya que la consecución de la independencia del Perú los implicaría a todos. De la mano de estas representaciones, en el espacio social se da un reconocimiento de los indios como sujetos de derecho, a partir de la abolición del tributo, la

¹⁵⁹ *Los Andes Libres*. N. 2, 31 de julio de 1821.

¹⁶⁰ *La Abeja Republicana*. N. 9, 15 de agosto de 1822.

¹⁶¹ *Los Andes Libres*. N. 3, 7 de agosto de 1821.

¹⁶² *La Abeja Republicana*. N. 9, 15 de agosto de 1822.

negación del trabajo gratuito de estos y el cambio de categorización de indios a “ciudadanos”.

3.5.2. Los Españoles

Las principales referencias a los españoles citadas principalmente en los diarios patriotas toman en consideración el periodo virreinal y los abusos cometidos contra los indios y los criollos. Las acciones de los españoles mencionadas inciden mayormente sobre actividades negativas: la opresión y la ignorancia.

Es resaltante comentar que durante el proceso de independencia, de los ricos comerciantes de Lima —la mayoría españoles— sólo 17 miembros del Tribunal de Consulado firmaron el Acta de independencia del Perú. Así mismo, de la Real Audiencia, sólo uno firmó dicha acta, seis se negaron a firmar, pero lograron obtener el permiso de San Martín para permanecer en la ciudad, y otros siete tuvieron que migrar.

Lo mencionado grafica la situación complicada de muchos de los españoles radicados en Lima y para un sector de los criollos. Al poco tiempo de declarada la independencia, por ejemplo, 43 de los 64 miembros del Consulado y casi la mitad de la nobleza huyo del Perú (Del Aguila, 2000, p. 38).

En el discurso histórico de la prensa, la conquista de los pueblos americanos es contada como un periodo donde los españoles ofrecieron solo dos alternativas a los indios: o la esclavitud o la muerte, con lo cual consiguieron doblegar las fuerzas locales y dominar basados en el terror:

[Los títulos adquiridos por la España están] escritos con la sangre de veinte millones de víctimas inocentes [...] a nada se obliga el pueblo conquistado, sino mientras dura la fuerza que le oprime¹⁶³.

[Los españoles] hicieron sufrir tres siglos de esclavitud¹⁶⁴.

¹⁶³ *Los Andes Libres*. N. 7, 18 de setiembre de 1821.

¹⁶⁴ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 28, 25 de mayo de 1822.

[La crueldad de los españoles] quiere afianzar su dominación sobre montañas de cadáveres (...) y renovar con este suelo todos los horrores con que han acompañado sus conquistas¹⁶⁵.

Además del despotismo, el ocultamiento de las luces, es decir, el alejamiento de la educación para todos los ciudadanos es destacado como perjudicial, puesto que causaron la ignorancia de los pueblos:

Tres siglos los españoles no han impedido hasta el comercio mismo de las luces, para mantener en el ocio y la ignorancia: los pueblos y la religión misma disfrazada bajo el odioso velo de un tribunal sanguinario ha servido de pretexto a su fatal despotismo¹⁶⁶.

La labor realizada por la prensa que compartía una visión patriota al fomentar el rechazo hacia los españoles y la restricción a toda relación con ellos durante este proceso era parte de una política impulsada por Monteagudo, el cual buscó desintegrar las relaciones de la nobleza —principalmente española— y las estructuras sociales del Perú:

Mientras los humanos compatriotas de Cortés y de Pizarro ocupen un solo punto de nuestro continente, la libertad, igualdad, no admiten sino una definición, ni significan otra cosa, que la necesidad y el deber de hacer la guerra a los españoles, empleando todos nuestros recursos para defender nuestra existencia actual, y poder pensar seriamente en lo que seremos después (*Los Andes Libres*, sábado 6 de octubre de 1821, n° 9, p. 3—4).

Según McEvoy (1996, p. 17), la principal estrategia política de Monteagudo fue “inflamar el odio contra los españoles” mediante el “funcionamiento una serie de medidas, entre las más importantes el secuestro a sus propiedades y las deportaciones masivas, con la finalidad de arrancarle a la aristocracia española y algunas veces criolla el poder que durante varios siglos usufructuó”.

Por otro lado, una visión contraria a la expuesta por la prensa patriota la tuvo *El triunfo de la nación* al intentar resaltar aspectos positivos del periodo virreinal y del propio gobierno español. Tres ideas principales fueron expuestas: la garantía de la libertad, la protección de los ciudadanos y la difusión de las ideas.

A los españoles americanos les conviene unirse con la patria común, porque esta los defiende y asegura de enemigos exteriores, y consolida la paz interior [...] Somos una misma familia, la localidad del nacimiento no debe influir en los resentimientos personales, ni perjudicar la causa pública. Que la constitución sea nuestra égida común, y cubiertos con ella

¹⁶⁵ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 30, 10 de junio de 1822.

¹⁶⁶ *Los Andes Libres*. N. 1, 24 de julio de 1821.

corramos todos, europeos y americanos a disfrutar de sus beneficios: cedan las pasiones a la razón, a la justicia y a la conveniencia, y unámonos para nuestra felicidad común y de la gran nación a la que pertenecemos¹⁶⁷.

El pueblo español es el más libre que se ha conocido en el mundo: cada individuo goza plenamente de la libertad, seguridad y representación personal [...] cada español es libre para manifestar sus ideas, plantear sus proyectos, y llevar a donde le acomode los frutos de su industria o de su discurso¹⁶⁸.

Un punto a resaltar en la construcción de un “otros” por parte de la prensa realista estuvo en la consideración negativa de San Martín y los patriotas. Así, en la figura del líder estaban presentes “las caracterizaciones del caudillo enemigo y revolucionario opuesto a los intereses de la monarquía española [...] y el causante de toda esta serie de desastres y desordenes sociales y políticos en los tiempos de la independencia” (Morán, 2017, p. 130)

Finalmente, este proceso de construcción de los límites del “nosotros” y el “ellos” incluyó o excluyó a los españoles como parte esencial de la narración del grupo con el cual los patriotas o los realistas se identificaban y a quienes defendían. Por ello, el distanciamiento total de los criollos con los extranjeros y con Monteagudo ocurre cuando este intenta cortar completamente las relaciones con la nobleza española radicada en Lima, sin considerar las intrincadas relaciones establecidas entre estos y los propios criollos; las cuales se mantuvieron con pequeñas modificaciones a partir de la formalización de la república peruana.

Las relaciones entre los españoles y los criollos eran tan cercanas que permitieran garantizar el beneficio mutuo. Del Aguila (2010, p. 31) menciona que estas relaciones son notorias en tanto la gran mayoría de los altos mandos peruanos del bando patriota se convirtieron a la causa independista solo pocos meses antes de la proclamación en Lima. Este fue el caso de José de La Mar (nacido en Cuenca), Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de la Fuente, entre otros. Pero no sólo la elite social y los oficiales mostraron esa actitud inicialmente poco comprometida frente al proyecto de independencia. Otro intelectual de la época, Manuel Lorenzo de Vidaurre, no abandonó sus posiciones fidelistas sino hasta 1823 cuando, invitado por Bolívar a colaborar con él en el Perú, abjuró de

¹⁶⁷ *El Triunfo de la nación*. N. 33, 5 de junio de 1821.

¹⁶⁸ *El Triunfo de la nación*. N. 33, 5 de junio de 1821.

sus lealtad monárquica en una carta dirigida a Fernando VII desde Estados Unidos. Se encontraba de camino a España, donde le esperaba un puesto en la administración

3.6. LA NACIÓN O LA PATRIA PERUANA

Como se mencionó anteriormente, las diversas ideas que constituyen la ideología de las élites letradas trascienden las páginas de los diarios para ser parte del debate público y constituir, con diferencias y convergencias, la opinión pública.

Por un lado, la prensa que comulgaba con la visión realista buscó acercar en su “nosotros” a los españoles de ambos continentes, a los indios, a las élites locales y a los ciudadanos americanos; al tiempo que excluía a los que proponían la ruptura con la Monarquía española:

[Esta prensa] insiste en las ventajas que acarrea, tanto a peninsulares como a americanos, el seguir formando parte de la nación española [...] [entendida] como el disfrute de una serie de derechos que los patriotas están lejos de ofrecer (Martínez, 1985, p. 126).

Por otro lado, en los diarios patriotas, la determinación de un “nosotros” permitió incluir a los indios como subalternos al discurso principal, a la vez que excluir, mediante un “ellos”, a los españoles que se oponían a las directrices y campañas del ejército libertador. Como indica Martínez (1985, p. 128), esta prensa aparece “para negar la pertenencia de los peruanos a ella [la nación española] o para constatarla como una realidad diferente y opuesta”.

En consecuencia, en el contexto de las guerras de independencia, la representación narrativa del nosotros y del “otro”, de un enemigo, permitió también la reconstrucción de identidades políticas, las cuales formaron parte de las disputas militares y la guerra de propaganda de este periodo.

Morán (2017, p. 116) menciona que la aparición de identidades políticas en disputa no necesariamente establecen una relación directa con los sentimientos y los intereses políticos de las castas; sino que representan la defensa de estos grupos con el fin de mantener o conseguir beneficios políticos.

En la construcción narrativa de estas identidades, como se destacó anteriormente, se plantearon cuatro ideas esenciales: la religión católica como única fe del pueblo peruano, la razón como guía de las acciones de los ciudadanos, la moral y las buenas costumbres para la convivencia social, y la libertad como nuevo eje individual y social.

Con estas características, la patria o la nación peruana se construyen a partir de la conjunción de intereses, posiciones y costumbres, y en su narración intentan cimentar una macroidentidad que contribuya a homogeneizar la diversidad en un proceso en el que se erigen fronteras para la exclusión y se difuminan las diferencias para la inclusión.

El concepto de nación en este proceso de independencia permitió, como reflexiona Waserman (2009), transitar la complejidad de

[...] constituir un sujeto en cuyo nombre se estaba actuando y que, por lo tanto, también se consideraba preexistente [...] a la vez que podía hacer referencia a una población que habita un territorio o posee rasgos en común, también podía hacerlo al hecho de obedecer a un mismo gobierno y leyes (p. 215).

La nación y la patria peruana, en muchos casos analizados, aparecen narrados sin mayores diferencias, por lo cual se utilizan ambas ideas como similares, aunque se destacan algunas diferencias aparecidas en los propios diarios.

Por un lado, el periódico realista *El triunfo de la nación* consolida una idea de patria en oposición a la compartida por los criollos favorables a la independencia. En ese sentido, hace un llamado para un correcto entendimiento del fervor nacido por la pasión hacia la patria: “El patriotismo, dice, es un vehemente deseo innato de exaltar y engrandecer el suelo patrio. ¿Qué entenderemos por patria los españoles? ¿Acaso Lima, Trujillo, Arequipa o Huamanga? No señor [...] sino la nación española”¹⁶⁹.

Morán (2017) destaca que *El Triunfo de la Nación* reflexionó sobre dos tipos de patriotismo: por un lado, el patriotismo nacional; y por otro, el patriotismo provincial. El segundo fue “combatido por las fuerzas realistas porque era el

¹⁶⁹ *El Triunfo de la nación*. Suplemento, 23 de marzo de 1821.

principal problema que no permitía estrechar los vínculos entre los españoles y su contraparte americana” (p. 137).

La narración de la patria de los “otros” se ve disminuida en comparación con la gran nación española, la cual incluía a la América hispana en su constitución. De esta forma, la real patria o nación de los peruanos debería incluirse dentro la española:

El patriotismo extremado de provincia cuando rompe los vínculos que la unen a la metrópoli, tiene su tufillo de disidencia [...] Cuando una nación desprecia las leyes que la unen a las demás es infractora del derecho de gentes [...] Esta España es la patria nacional a que correspondemos todos sus ciudadanos sin distinción de provincias, con opción a sus goces, privilegios y destinos, y con debes a sus cargos y contribuciones legales [...] Todo patriotismo provincial que destruya estos principios es insano¹⁷⁰

Se cataloga al discurso de una pasión por una patria independiente de España como “patriotismo de provincia”, un sentimiento que se juzgaba errado por ser contrario a las leyes y al bienestar de la sociedad, además de no estar guiado por la razón; por tanto, sería perjudicial para los ciudadanos.

Las seguridades que toda sociedad necesita solo estarían garantizadas por la Monarquía española en tanto la nación española incluye a todos:

Si la virtud, si el amor bien entendido a la patria, si el convencimiento de lo que debemos ser, no nos ponen en un estado respetable, hijo de la ilustración, sin la cual no puede haber naciones sino hordas de salvajes; si no establecemos un sistema de gobierno afianzado en leyes justas, sabias y benéficas¹⁷¹.

Por ello, la nación o la patria de los “otros” rememoran a las “hordas de salvajes”, las castas que carecían de una estructura política y social que organizara bajo un paradigma organicista la sociedad y su gobierno, además de carecer de leyes que garanticen las seguridades básicas.

Una de los bienes básicos sobre los que se debate es el dinero. Se relaciona la seguridad material y económica como parte de las garantías que únicamente una nación grande puede garantizar:

[...] el dinero es el alma de los estados, el que vivifica todas sus providencias, el que sostiene todas las instituciones, y en una palabra, el

¹⁷⁰ *El Triunfo de la nación*. Suplemento, 23 de marzo de 1821.

¹⁷¹ *El Triunfo de la nación*. N. 17, 10 de abril de 1821.

que constituye la fuerza de las naciones [...] Toda nación para que pueda mantenerse independiente, esto es, para que no se vea expuesta a recibir una ley ignominiosa del extranjero, es preciso que tenga una cantidad anual de renta fija, que varía según su localidad geográfica [...] toda nación que entra en la clase de independiente, necesita, además, un capital para crear todas las partes del gobierno que son indispensables en su nuevo estado¹⁷².

En la contraparte, los diarios de posición patriota o en favor del proceso de independencia definen a la patria como “la reunión de nuestros semejantes en sociedad; los que por un convenio dictado por el bien estar y la razón, se adquieren unas mismas costumbres”¹⁷³. Al igual que en los textos del *Triunfo de la nación*, en este pacto de convivencia social, la libertad¹⁷⁴ está también garantizada como un derecho inalienable de los ciudadanos.

Sostener el bienestar social y garantizar la convivencia libre de los ciudadanos representa justamente el “amor a la patria”, según indica una carta firmada por El Republicano¹⁷⁵, el cual agrega “que el bien particular se posponga al común, como la parte al todo: que un ciudadano de su vida por libertar a la Nación: que derrame sus bienes en socorro de ello”.

Proteger el bien común y a la sociedad hace parte del discurso promovido para exaltar las pasiones por la patria. Por ello, el patriotismo exige arriesgarlo todo¹⁷⁶, tener una actitud heroica por la defensa de todas las garantías que el nuevo orden social puede conseguir: “Por todas partes los peruanos sacrifican con denuedo su persona y bienes, y cooperan llenos de energía a su libertad e independencia”¹⁷⁷.

Las características que parecen quedar aseguradas en la sociedad y su gobierno, sin embargo, ocultan las diferencias sociales nacidas de la

¹⁷² *El Triunfo de la nación*. N. 33, 5 de junio de 1821.

¹⁷³ *La Abeja republicana*. N. 31, 17 de noviembre de 1822.

¹⁷⁴ “Patria [debe hacernos] [...] gozar de verdadera libertad [y] [...] de la absoluta seguridad que debe disfrutar todo individuo” (*La Abeja Republicana*. N. 7, 25 de agosto de 1822).

¹⁷⁵ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 53, 26 de octubre de 1822.

¹⁷⁶ “Es necesario, pues hacer una distinción entre los verdaderos y falsos patriotas; los unos, además de haberlo trabajado todo, han sacrificado su repos, goces y bienes [...] los otros disfrutando de tranquilidad y entregados a los placeres, se consagraban a cooperar por todos los medios posibles a la extinción de la patria. Así es que ellos han sido arruinados y empobrecidos, al paso que los otros han enriquecido con sus despojos [...] Los otros son unos verdaderos zánganos que comen sin trabajo, y [...] usurpan los empleos, dignidades y lo que es todavía más, los servicios de los patriotas” (*La Abeja republicana*. N. 1, t. II, 14 de diciembre de 1822).

¹⁷⁷ *La Abeja Republicana*. N. 9, 15 de agosto de 1822.

desigualdad entre las castas. Aunque la patria equipare a los ciudadanos en el ejercicio y la protección de sus derechos, las bases que posibilitan el acceso a estos no son iguales; por ello, dentro de la estructura propuesta para la patria, las diferencias económicas y culturales siguen determinando los roles de las castas.

La defensa de la libertad y la independencia en este contexto responde a la reorganización de la estructura administrativa, mas no a la eliminación del orden, las posiciones y las diferencias que existían en la estructura política y social de las castas:

Es necesaria una educación patriótica para que exista una patria; y es necesario que reconozca cada individuo, su clase y sus deberes. Inspiremos al pueblo aquella permanente energía que ha de ser siempre el terror de sus enemigos; e infundamos en el aquel orgullo noble y generoso que nace de la seguridad con que se gozan los derechos del hombre libre¹⁷⁸.

No por eso está condenadas a ser infelices las clases inferiores, pues no siendo posible que todos los ciudadanos sean iguales en los bienes, lo son en el derecho de adquirirlos y conservarlos¹⁷⁹.

El nacimiento de la República peruana, desde sus debates, intentó delimitar una sola identidad peruana que pudiera trascender la historia del presente a partir de las garantías ya debatidas anteriormente. Sánchez Carrión en su discurso publicado en el *Correo Mercantil...* indica:

... una sola república peruana pretendemos pero de manera que subsista siempre: y que, con ella, se consulten los derechos del pacto social, y las grandes ventajas de la independencia de España (...) El carácter nacional y los progresos de su ilustración y libertad harán conservar a los peruanos sus virtudes, para amar su patria, y ser justos y beneficios: tendrán sabiduría, para darse leyes sabias; y noble orgullo, para no sufrir más opresores¹⁸⁰.

La creación de una macroidentidad narrativa que otorgara sentido a una nueva unidad cohesionadora de los peruanos fue continuamente resignificada y culminó estableciendo una forma política en la nominación de nación peruana en las Bases para la Constitución y en la propia Constitución. La sesión del Congreso Constituyente del 22 de octubre de 1822 se debate y aprueba que “la

¹⁷⁸ *Los Andes Libres*. N. 11, 26 de octubre de 1821.

¹⁷⁹ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 35, 6 de julio de 1822.

¹⁸⁰ *Correo Mercantil Político y Literario*. N. 44, 6 de setiembre de 1822.

nación se llamará República peruana” (Pons y Tauro, 1973, p. 221); y el 16 de diciembre del mismo año se aprueba que el artículo 1° de la Constitución indique claramente que “todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo forman la nación peruana” (Pons y Tauro, 1973, p. 270).

La victoria final no fue solo la expulsión de La Serna tras la victoria de Ayacucho (1824); sino ocurrió antes con la consolidación de los debates en documentos oficiales que delineaban las primeras características de la nación naciente.

A partir del establecimiento formal de la República del Perú se consolidó un discurso homogéneo de identidad política común para la población que los límites de esa unidad establecían. Las diferencias de castas fueron superadas en el discurso en la medida en que el nacimiento de la idea del ciudadano como categoría política era la única posibilidad material que tenían los criollos y las élites para reorganizar la estructura virreinal conforme a los nuevos tiempos.

En el espacio social, la heterogeneidad cultural de la población peruana continuó; sin embargo, el proceso que posibilitaría la construcción de la nación no hubiera podido pervivir los beneficios de las clases dominantes sin el apoyo de los indígenas, los negros, y demás castas.

Era necesaria una unidad discursiva que movilizara los sentimientos de rechazo de los pueblos del Perú debido a la opresión de sus derechos y sus libertades: la patria peruana encausa esas emociones y posibilita que las luchas consigan una victoria del bando patriota.

La consecución de los objetivos planteados a lo largo de los debates aparecidos en la prensa y fomentados, difundidos y reelaborados en las redes de comunicación de este periodo, grafican que la victoria del bando patriota comenzó antes, con la consolidación de discursos coherentes con la ideología de las élites que movilizaron a las poblaciones, que generaron la necesidad de un gobierno local, que provocaron el rechazo de los “otros” y que difundió el ideal de la nación peruana como la utopía común a todas las poblaciones.

3.7. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO

En los diarios estudiados en este capítulo, a diferencia del periodo anterior, lo primero que destaca es la presencia de diarios de diferente tendencia: a favor de la monarquía constitucional, realistas, liberales y otros a favor del modelo republicana.

En tanto las ideas bases del pensamiento, es importante mencionar la relación que se establece entre la rebeldía, el orden y la razón. La rebeldía, que entre 1811 y 1813 era entendida solo de forma negativa, pasa a ser aceptada por las élites y los criollos únicamente cuando es guiada por las luces de la razón.

La religión se mantiene como guía de las acciones, tanto de los realistas como de los patriotas y, de igual forma, la razón acompaña los actos de estos grupos en disputa en la medida en que solo mediante ella se puede tener certeza de que las acciones realizadas van a beneficiar a “todos”.

Igualmente, se agregan tres razones a las luchas de este periodo: la libertad de los sujetos, la correcta moral —guiada por la religión— y la búsqueda de educar para generar prácticas y conocimientos que organicen a los individuos.

Respecto de los sujetos principalmente representados, en este periodo se destaca una menor diversidad de castas representadas, por ello, principalmente se tienen las narraciones referidas a los españoles y a los indios.

En el caso de los españoles se juzgan principalmente sus acciones negativas, sobre todo las referidas a los abusos cometidos durante el periodo virreinal. La estrategia patriota buscaba con ello diferenciarse, generar un “otros” al cual combatir y del cual separarse.

Sin embargo, la prensa realista intentaba defender tres aspectos esenciales: tanto la libertad y la difusión de las ideas (la prensa), como la protección de los bienes materiales de los criollos y las élites. Para este sector de la opinión pública, la representación esencial del “otros” estuvo en aquellos que ponían en riesgo la estabilidad y el orden, es decir, los “revolucionarios americanos” como se le había llamado ya en el periodo anterior.

En el caso de los indios, es importante notar cómo se va a recrear un pasado incaico que otorgaría sentido a la nación y la patria peruanas. Esta descendencia otorga un sentido de unidad en común para los indios, pero también para los españoles y los criollos, es decir, para los que en general conformarán la nación peruana. De igual forma, las narraciones sobre los indios estuvieron centradas en hacerlos parte de una idea: eran compatriotas, hermanos y se les asignaron sentimientos que los patriotas tendrían.

Finalmente, la narración sobre la nación peruana como una macroidentidad narrativa —que homogeniza y coloca bases en común para los sujetos a los que pretende incluir— está vinculada tanto a la generación de un sentimiento en sus integrantes —comprendido como patriotismo—, como a la protección de sus bienes y la garantía de derechos y libertades.

4. CONCLUSIONES

Los discursos que recorren los diarios analizados muestran la importancia de la prensa como órgano de difusión y consolidación de esquemas ideológicos en dos espacios:

Por un lado se intenta ejercer el control del individuo a partir de narraciones sobre las castas en las cuales se colocaba una subjetividad india, negra y de los grupos derivados de procesos de mestizaje. Cada una de ellas fue narrada con el fin de otorgarle una identificación modelo que sea útil para los intereses de las élites intelectuales y de los criollos; es decir, se colocó a estos grupos en una posición dentro del discurso oficial, principalmente como sujetos subalternos que reciben las acciones y son guiados, más que como sujetos activos.

A las castas se les otorgaron modelos de pensamiento (un nivel relacionado con el conocimiento), esquemas de comportamiento y acción (un nivel relacionado a sus actitudes y prácticas) y patrones sentimentales (un nivel relacionado con las pasiones). Ninguno de estos estuvo dividido, sino que funcionaron de forma interrelacionada: tanto la razón como la pasión cuando se debía defender la patria, el buen comportamiento frente a las acciones en el espacio social, la moral que los une a la identidad colectiva, entre otros.

Por otro lado, se ejerce el control de la sociedad como un cuerpo orgánico que solo puede funcionar en tanto existe un orden perpetuado por una estructura de gobierno, la cual hace converger el bienestar general (que solo puede ser guiado por la Monarquía española en el primer periodo de análisis) y garantiza la libertad e igualdad (que solo puede ser mantenida mediante una República o una Monarquía constitucional en el segundo periodo).

La religión y la moral aparecen también como patrones de control de los sujetos en el espacio social: con el fin de que no participen de rebeliones, que apoyen a los ejércitos y que sean católicos y defiendan esta religión.

Finalmente, la educación ayuda a modelar los comportamientos de los sujetos en el espacio social al corregir las influencias negativas del clima y sus costumbres, principalmente, en razón de que la inclusión de las castas solo podía

darse de manera completa cuando estas puedan ejercer sus prácticas sociales en concordancia con la razón, la religión y la moral. Además, la importancia de la educación como parte del control social reside en la reproducción de una estructura de conocimiento que permite el mantenimiento de un orden dentro de un modelo de gobierno y de sociedad.

Durante los años que se estudian en esta investigación, las perspectivas, objetivos y características otorgadas a la prensa, a las castas y a la macroidentidad colectiva de patria o nación variaron respecto de los nuevos intereses que con diez años de diferencia aproximadamente fueron apareciendo, lo cual también influyó en los nuevos esquemas ideológicos que pasaron a debatirse para la consolidación de un nuevo gobierno que organizara a la nación peruana.

En lo relacionado con los objetivos e ideales de la prensa juzgada desde sus propios comentarios, en ambos periodos los escritores consideraron que su labor tenía como fin instruir mediante las ideas, modelar conductas y otorgar sentidos a las acciones de la cotidianeidad. Fueron consciente de que solo así, la prensa contribuiría al ejercicio de la libertad de los individuos y al mantenimiento del modelo de gobierno por el que ellos apostaban.

Entre 1811 y 1813, los elogios a la libertad de imprenta permiten notar un binomio resaltante: la información podría contribuir al orden y a la defensa de la patria; mientras la desinformación y, por tanto, los rumores, generarían anarquía. Por ello, la labor de los diarios es vista como resaltante para ellos mismos: estaban batallando por la patria y en esa lucha defendían a la monarquía española, aunque *El Peruano* y *El satélite del Peruano* ejerzan críticas contra el gobierno virreinal.

Entre 1821 y 1822, las posiciones de los diarios evidenciaron nuevas luchas ideológicas: la defensa del virreinato peruano y la monarquía desde la prensa realista y sus simpatizantes (como *El triunfo de la nación*), la propuesta de una monarquía constitucional y el Protectorado en concordancia con los pensamientos de Monteagudo y San Martín mediante un sector de la prensa patriota (algunos de los manifiestos aparecerán en *Los andes libres* y el *Correo Mercantil...*); y la alternativa de un modelo republicano impulsado por los criollos

opuestos a los segundos, también desde la prensa patriota (como *La abeja republicana*).

La diferencia con el periodo anterior está en que la prensa se vuelve un espacio de discusión de las nuevas leyes y bases que darán forma a la nación peruana: no es solo la narración de la cotidianeidad, el posicionamiento de subjetividades o la contribución en la defensa de la patria; pasan a ser escenarios de mayor relevancia como parte de las disputas políticas que buscan materializarse en leyes para el control social.

En tanto las estructuras de pensamiento, durante ambos periodos se comparten esencialmente cuatro ideales: la religión católica, la moral correctamente guiada, la razón y el orden del cuerpo social —en relación con un pensamiento organicista—.

La diferencia esencial está en la opción política que estos ideales iban a respaldar: mientras en el primer periodo que se estudia, las posiciones políticas se limitan a una crítica a la estructura de la monarquía española, mas no a una ruptura con ella; en el segundo periodo, estas bases del pensamiento fueron para justificar el mantenimiento del orden virreinal, la ruptura y la opción del Protectorado, y la consolidación del modelo republicano.

Es decir, las bases del pensamiento expresadas en los diarios casi no tuvieron modificaciones en ambos periodos: se ratifica así una coherencia ideológica expresada en similares ideales mantenidos y compartidos por una élite intelectual que, conforme los contextos fueron cambiando, acomodaron sus ideales a las opciones políticas que tenían.

Es importante mencionar que incluso la opción política seguida por San Martín y Monteagudo respecto de una monarquía constitucional, la cual partía principalmente de una élite extranjera, fue estructurada discursivamente para ser difundida y aceptada sin que implique una ruptura trascendente con los ideales que hacía parte de las ideologías de los criollos y las élites intelectuales.

Finalmente, las reflexiones referidas a las identidades de los grupos sociales y de las castas permiten notar los procesos de inclusión y exclusión de estas diversidades poblacionales y cómo sobre esta heterogeneidad cultural se fue

constituyendo una identificación estándar y homogénea que pudiera ser compartida por casi todos.

Las macroidentidades discursivas y políticas de nación y patria españolas (en el primer periodo analizado) y peruanas (en el segundo periodo estudiado) reflejaron las negociaciones e intereses que las élites intelectuales tenían. En dicho proceso de forma inicial fue necesario recrear tres posiciones esenciales: un “nosotros” que se oponían y negaba la presencia de un “otro”, generalmente un extranjero, además de un “otro” subalternizado a quien se inferiorizaba, mas que no era rechazado, sino que podía participar mediante el guiado adecuado en la idea del “nosotros”.

En el periodo de 1811 a 1813, el “nosotros” estuvo representado por los españoles que mantenían un “carácter español” relacionado con la religión, el guiado de la razón y su permanente fidelidad a la Monarquía española. A ese español se le pusieron dos enemigos, dos otredades que otorgaban el sentido y los límites al “nosotros”: los franceses, quienes eran juzgados como enemigos, y los revolucionarios americanos, quienes desestabilizaban el orden y amenazaban a los indios, pues eran ejemplo de comportamientos errados.

Los indios y los negros fueron incluidos como parte de la narración de un nosotros a partir de la necesidad de los criollos y españoles de que formaran parte de los ejércitos, y de que contribuyeran económicamente con el tributo o el trabajo. Estas castas serán narradas como sujetos pasivos del discurso, que necesitan ser guiados por los españoles o los criollos para que sus costumbres y prácticas no afecten el orden social y político.

Es difícil imaginar la articulación de una plataforma común de lucha contra el enemigo si los discursos no buscaban integrar, sino excluir a los indios y los negros. Por ello, la proliferación de un discurso de la diferencia que perviviera una relación de otredad principalmente entre el criollo y las castas se vio modificado por un discurso de la subalternización de los “otros” al discurso oficial.

La alternativa propuesta por las élites letradas es apelar al discurso de lo común para todos, a partir de una construcción discursiva que podría ser compartida por indios, criollos y los otros grupos derivados de procesos de mestizaje. Así, la nación española como la máxima expresión de unidad subordinó a las castas

para hacerlas parte de ella en la medida en que contribuyeran a mantener el orden social y una estructura política; pero sobre todo apelando a que el sentimiento por la nación, es decir el patriotismo, los motivara a luchar contra el enemigo y dar la vida por ese “nosotros”.

En el segundo periodo, el esquema de la diferenciación y la inclusión se mantendrá, sin embargo, solo dos grupos serán principalmente representados en los diarios analizados: los indios y los españoles. Nuevamente se resalta la subalternización de los indios como parte de un “nosotros”, mientras que el debate principal está centrado en el rechazo parcial de los españoles.

Es importante notar que las relaciones sociales y económicas entre criollos y españoles implicaron no solo dificultades para un rompimiento completo con ellos como grupo, sino que el rechazo a estos fue principalmente propiciado por Monteagudo, quien se terminó retirando del Perú. Es en este contexto donde termina de tomar forma una identidad “criolla” que deriva del rechazo a un “otro” que afecta “nuestras” seguridades, que incluye a los indios y los negros en su construcción discursiva y política, y que pervive relaciones cotidianas entre clases y castas.

De igual forma, en el caso de los indios es resaltante pensar cómo la recreación de un pasado común para todos toma como referencia a los incas: se destacan sus obras y sus prácticas sociales en la medida en que pueden ser recogidas para volver a aplicarse en la cotidianeidad. Sin embargo, el elogio del pasado incaico no es el elogio por el indio común, puesto que este continuaba en condición de subordinación, pese a que su condición político-jurídica estaba más cercana a la de ciudadano.

La construcción de la nación peruana, y ya no de la nación española como en el periodo anterior, implicó nuevamente la subordinación de las castas y la concreción de una identidad en común, en la cual resaltan dos elementos:

Por un lado, la presencia de un relato histórico que otorgara un pasado común para todos: los antepasados incaicos. La reconstrucción del pasado que otorga fuerza al presente recrea en los incas características que son necesarias para mantener las estructuras sociales: el orden, la jerarquía y la obediencia a las leyes.

Por otro lado, las diferencias entre las castas y los grupos sociales intentan ser superados por un discurso macroidentitario en el cual los indios y los negros pasan a ser “ciudadanos”, es decir, se rompe el vínculo entre el indio y su casta, entre el negro y su casta, para que todos puedan ser incluidos como individuos que únicamente sean fieles a la unidad de la nación peruana.

La superación discursiva de la diferencia interna necesita articular no solo un pasado común, sino un presente donde la única relación sentimental posible sea la que genera el ciudadano con su nación y su patria. Ello permitirá apelar nuevamente a la defensa de lo común y la lucha contra el enemigo que amenaza a ese “nosotros”.

La nación peruana, sin embargo, no termina de delimitar sus márgenes y las condiciones concretas para la heterogeneidad de su población, por lo que los discursos que aparecen y que se entrelazan en el campo ideológico, no necesariamente van a concretar una coherencia ideológica en el espacio social. Si bien las castas van a cambiar sus condiciones político—jurídicas, ello no representará necesariamente un cambio en la estructura social que permita el acceso igualitario al ejercicio y a las redes de poder.

FUENTES

Diarios

El Peruano (1811 y 1812). Tomo I y II.
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

El Satélite del Peruano (1812).
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

El Verdadero Peruano (1812—1813). Tomo I.
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

Diarios de sesión de las Cortes de Cádiz (1810—1813) (2005).
Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/diario-de-sesiones-de-las-cortes-generales-y-extraordinarias--5/>

El Semanario (Viernes 1 de julio de 1814). Disponible sólo una edición.
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

El Triunfo de la Nación (1821).
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

Los Andes Libres (1821).
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

La Abeja republicana (1822). Tomo I y tres primeros números del tomo II.
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

Correo Mercantil Política Literario (1821—1822). 5 ediciones de 1821 y 34 de 1822.
Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

Documentos

Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos. **Acta de sesión secreta de 26 de enero de 1822 del Congreso Constituyente.** 1822.

Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos. **Alistamiento de negros.** Lima, 18 de febrero de 1821.

Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos. **Expediente formado a consecuencia de la representación que los indios de Pupuja hace ante el justicia mayor de Azángaro, para no volver a ser listaos para la expedición y dicho justicia mayor la dirige original a la excelentísima Junta Provincial.** Cuzco, 9 de octubre de 1813.

Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos. **Discurso sobre la insurrección de américa.** Por: Luis Quijano, Secretario del gobierno revolucionario de Quito. Lima: Imprenta de los huérfanos, 1813.

Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos. **Proclama los verdaderos hijos de la nación, son los amigos de la constitución.** Por: Rafael Ramírez de Arellanos (Cuzco). Lima: Imprenta de los Huérfanos, 17 de enero de 1813.

Fuente impresa

RODRÍGUEZ, Vicente and ANTONIO, José (Eds.). **Memoria de gobierno del virrey Abascal.** Sevilla: Escuela de estudios hispano—americanos de la Universidad de Sevilla, t. I, 1944.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE, Carlos. **Agentes de su propia libertad**. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821 – 1854. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

ALTAMIRANO, Carlos (Dir.). **Historia de los intelectuales en América Latina 1**. La ciudad Letrada, de la conquista al modernismo. Buenos Aires: Katze Editores, 2008.

ANDERSON, Benedict. **Comunidades imaginadas**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993.

ARRELUCEA, Maribel y COSAMALON, Jesús. **La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI—XX**. Lima: Ministerio de Cultura, 2015.

BASADRE, Jorge. **Historia de la república del Perú 1822 – 1933**. 8va edición. Tomo I. Santiago de Chile: Diario La República y Universidad Ricardo Palma, 1998.

BAUTISTA, Juan. El dilatado cautiverio, bajo del gobierno español, de Juan Bautista Tupamaro, 5º nieto del último emperador del Perú. In: HUERTO, Héctor (Ed.). **La rebelión de Túpac Amaru II**. Vol. 1. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2017.

BRADING, David. **Orbe indiano**. De la monarquía católica a la república criolla, 1492—1867. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1993.

BRONISLAW, Braczkó. **Los imaginarios sociales**. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1999.

CHATTERJEE, Partha. **La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos**. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

CHIARAMONTE, José. **Nación y Estado en Iberoamérica**. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.

CHIARAMONTE, José. **Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800—1846)**. Buenos Aires: Emecé Editores, 2007.

CORACINI, María. A celebração do outro na constituição da identidade. **Organon**, v. 17, n. 35, p. 201–220, 2003.

Cornejo, Carlos. El laberinto y primavera del periodismo peruano independentista. **Revista Cultura**, 2007.

COSAMALON, Jesús. **Indios detrás de la muralla**. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999.

DE CASTRO, Ignacio. Relación de la fundación de la Real Audiencia del Cuzco en 1788, y de las Fiestas con que esta grande y Fidelísima Ciudad celebró este Honor. In: HUERTO, Héctor (Ed.) (2017). **La rebelión de Túpac Amaru II**, vol. 1, Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2017.

DEL AGUILA, Alicia. **La república corporativa**. Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821—1896). Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.

DUBE, Saurahb. Identidades culturales y sujetos históricos: estudios subalternos y perspectivas poscoloniales. **Estudios de Asia y África**, v. XLV, n. 2, p. 251—292, 2010.

DUBET, François. De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. **Estudios sociológicos**, v. VII, n. 21, p. 519—540, 1989.

ESQUIVEL, Omar. **Estudio histórico, formal e iconográfico del retrato de Simón Bolívar hecho por Pablo Rojas en 1825**. Tesis para optar el grado de Licenciado en Arte. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2015.

FAIRCLOUGH, Norman. El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. **Discurso y sociedad**, v. 2, n.1, p. 170—185, 2008.

FINOCCHIETTI, Susana (Ed.). **Los afroandinos de los siglos XVI al XX**. Lima: UNESCO, 2004.

FISHER, Andrew and O'HARA, Matthew. Racial Identities and Their Interpreters in Colonial Latin America. In: O'Hara, Matthew and FISHER, Andrew (eds.). **Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latin America**. Durham: Duke University Press, p. 1—37, 2009.

FLORES, Alberto. **Buscando un inca**. Lima: Horizonte, 1988.

FLORES, Joel. La construcción de una identidad cultural llamada nación. **Estudios políticos**, n. 17, 1998.

FONSECA, Juan. ¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la Independencia del Perú. LOAYZA, Alex (Ed.). **La independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública**. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, p. 81—99, 2016.

GARCÍA, Manuel. **De peruanos e indios: la figura del indígena en la intelectualidad y políticas criollas (Perú: siglo XVIII – XIX)**. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía, 2007.

GUERRA, Sergio. **Etapas y procesos en la historia de América Latina**. Cuaderno de trabajo, n. 2. Veracruz: Instituto de Investigaciones Histórico—Social, 1997.

GRAMSCI, Antonio. **Selections from the prison notebooks**. Londres: ElecBook, 1999.

HALL, Stuart. Occidente y el resto: discurso y poder. In: HALL, Stuart and GIEBEN, Bram (Eds.). **Formations of Modernity**. London: Polity Press, 1992. p.275—332.

HALL, Stuart. ¿Quién necesita identidad? In: HALL, Stuart and DU GAY, Paul (Comp.). **Cuestiones de identidad cultural**. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2003.

HALL, Stuart. La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad. **Revista Colombiana de Antropología**, v. 41, 2005, p. 219–257.

HALL, Stuart. **Sin garantías**. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Bogotá: Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, 2010.

HUARAJ, Juan. **El convictorio de San Carlos de Lima. Currículo y pensamiento educativo, 1771–1836**. Tesis para optar el título de licenciado en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007.

KÖNIG, Hans—Joachim. Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica. In: KÖNIG, Hans—Joachim; TRISTAN, Platt and LEWIS, Colin (Eds.). **Estado – nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio**. Ámsterdam: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2000. p. 7–48.

LANGEBAEK, Carl. **Los herederos del pasado. Indígenas y pensamiento criollo en Colombia y Venezuela**. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.

LAVALLÉ, Bernard. **Las promesas ambiguas**. Criollismo colonial en los andes. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

LONDOÑO, David and FRÍAS, Ladis. Análisis crítico del discurso y arqueología del saber: dos opciones de estudio de la sociedad. **Palabra clave**, Bogotá, v. 14, n. 1, p. 101–121, junio, 2011.

LYNCH, Jhon. **América Latina, entre colonia y nación**. Barcelona: Editorial Crítica, 2001.

MACHADO DE ALMEIDA, Andrea. Narrativas, identidad y ação política na pos—modernidade. **Educação & amp; Sociedade**, v. 111, n. 31, 2010. p. 587–602.

MARCUS, Juliana. Apuntes sobre el concepto de identidad. **Intersticio: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico**, Buenos Aires, v. 5, n. 1, 2011.

MARTÍNEZ, Ascensión. **La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811 – 1824**. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

MARTÍNEZ, Severo. **La patria del criollo**. México D.F.: Ediciones En Marcha, 1990.

MARZAL, Manuel. Las reducciones indígenas en la Amazonía del Virreinato peruano. **Amazonía Peruana**, v. 1, n. 10, p. 7–46, 1984.

MCEVOY, Carmen. El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política Limeña (1821—1822). **BIRA: Boletín del Instituto Riva—Agüero**, n. 23, p. 89—140, 1996.

MÉNDEZ, Cecilia. **Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú**. Documento de trabajo. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1996.

MÉNDEZ, Cecilia and GRANADOS, Carla. Las guerras olvidadas del Perú: formación del Estado e imaginario nacional. **Revista de Sociología e Política**, Curitiba, v. 20, n. 42, p. 57—71, 2012.

- MILLONES, Luis. **Perú Colonial. De Pizarro a Túpac Amaru II**. Lima: Fondo Editorial de COFIDE, 1995.
- MONGUIÓ, Luis. Palabras e ideas: “Patria” y “Nación” en el virreinato del Perú. **Revista Iberoamericana**, v. XLIV, n. 104—105, p. 451—470, 1978.
- MORÁN, Daniel. Un periódico radical mas no revolucionario. El satélite del peruano 1812. **Praxis en la Historia**, n. 3, 2004.
- MORÁN, Daniel. Ni indios ni negros: Discurso político y exclusión social en el proceso de independencia, 1808—1814. **Desde el sur**, v. 1, n. 2, p. 353—380, 2009.
- MORÁN, Daniel. “Sin religión no puede existir Estado alguno.” El fenómeno religioso y la ideología providencialista en el Perú durante las guerras de independencia, 1810—1825. **Temas Americanistas**, n. 26, p. 48—76, 2011.
- MORÁN, Daniel. **Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia**. Lima: Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.
- MORÁN, Daniel. Construyendo al enemigo. La emergencia de identidades políticas y las representaciones del otro en la prensa hispanoamericana en los tiempos de la independencia. **Temas americanistas**, n. 39, p.113—145, 2017.
- MORENO, Alfredo and SALA, Núria. Una aproximación a la corrupción política virreinal. La confusión entre lo público y lo privado en el Perú de Felipe V. **Histórica**, n. 1, p. 69—105, 2005.
- MYERS, Jorge. Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías: José Carlos Chiaramonte y su libro *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800—1846)*. **Prismas: revista de historia intelectual**, n. 3, p. 275—284, 1999.
- NIADA, Roberto. **Al servicio del poder. La actividad editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río (Lima y Callao, 1793-1825)**. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.
- O’PHELAN, Scarlett. **La independencia en los andes una historia conectada**. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014.
- PAGDEN, Anthony. **La caída del hombre natural**. Madrid: Alianza editorial, 1982.
- PALTI, Elias. Entre a natureza e o artifício. **Lua Nova**, São Paulo, n. 81, p. 17—45, 2010.
- PERALTA, Víctor. **La independencia y la cultura política peruana (1808—1821)**. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010a.
- PERALTA, Víctor. La representación peruana en las Cortes de Cádiz. **Argumentos**, n. 4, 2010b.

PERALTA, Víctor. La pluma contra las Cortes y el Trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821—1824. **Revista de Indias**, v. 71, n. 253, p. 729—758, 2011.

PÉREZ, Tomás. Nación e independencia nacional: México y España. In: PÉREZ, Tomás. **Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810—1910)**. México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historias, 2015.

PÉREZ, Tomás. Introducción. In: PÉREZ, Tomás and YANKELEVICH, Pablo (coords.). **Raza y política en Hispanoamérica**. España: Iberoamericana, 2018.

PONS, Gustavo and TAURO, Alberto (Eds.). **Primer congreso constituyente**. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.

RAGAS, José. Leer, escribir, votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810—1900). **Histórica**, v. XXXI, n. 1, p. 107—134, 2007.

RAMA, Ángel. **La ciudad letrada**. Montevideo: Arca, 1998.

RESTREPO, Eduardo. **Teorías contemporáneas de la etnicidad. Stuart Hall y Michel Foucault**. Cali: Universidad del Cauca, 2004.

RIVERA, Silvia and BARRAGÁN, Rossana (Eds.). **Debates Postcoloniales: Una introducción a los Estudios sobre la Subalternidad**. La Paz: Editorial historias, 1997.

ROJAS, Rolando. **La República imaginada: representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821—1822)**. Tesis para optar el grado de Magíster en Historia, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009.

ROMERO, Pilar. Los cuadros de mestizaje del virrey Amat. In: MAJLUF, Natalia (ed.). **Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat**. Lima: Museo de Arte de Lima, pp. 16—47, 2000.

ROSAS, Claudia and RAGAS, José. Las revoluciones francesas en el Perú: una reinterpretación (1789—1848). **Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines**, v. 1, n. 36, p. 51—65, 2007.

ROSAS, Claudia. Presentación. In: MORÁN, Daniel. **Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia**. Lima: Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.

RUBIO, Alicia. Distopías latinoamericanas e imaginarios sociales. **Pensamiento de Nuestra América. Autorreflexiones y propuestas**. Buenos Aires: CLACSO, 2006.

SALOMON, Frank et al. Khipu from Colony to Republic: The Rapaz Patrimony. In: BOONE, Elizabeth and URTON, Gary (Eds.). **Their Way of Writing: Scripts, Signs, and Pictographies in PreColumbian America**. Washington (D C): Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 2010.

SEMINARIO, Bruno. **El desarrollo de la economía peruana en la era moderna desde 1700: precios, demanda y producción**. Lima: Universidad del Pacífico, 2016.

SMITH, Anthony. Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales. **Revista mexicana de sociología**, v. 60, n. 1, p. 61—80, 1998.

TANTALEÁN, Javier. **Un enfoque económico neoclásico de la idea colonial sobre la "flojera del indio"**. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999.

TAURO, Alberto. **Periódicos: el pacificador — el Triunfo de la Nación — El Americano — Los Andes libres — El Sol del Perú**. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.

TAVÁREZ, David. Legally Indian: Inquisitorial Reading of indigenous identity in New Spain. In: O'Hara, Matthew and FISHER, Andrew (Eds.). **Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latin America**. Durham: Duke University Press, p. 81—100, 2009

VAN DIJK, Teun. **La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información**. Barcelona: Ediciones Paidós, 1990.

VAN DIJK, Teun. **Ideología**. Barcelona: Gedisa, 1999.

VELÁZQUEZ, Marcel (Comp.). **La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del s. XIX**. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009a.

VELÁZQUEZ, Marcel. Nación. Perú. In: FERNÁNDEZ, Javier (Dir.). **Diccionario político y social del mundo iberoamericano**. La era de las revoluciones, 1750—1850. Madrid: Fundación Carolina, 2009b.

VICH, Víctor y ZAVALA, Virginia. **Oralidad y poder**. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.

WADE, Peter. **Raza y etnicidad en Latinoamérica**. Quito: Ediciones ABYA—YALA, 2000.

WASERMAN, Fabio. El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750—1850. In: FERNÁNDEZ, Javier (Dir.). **Diccionario político y social del mundo iberoamericano**. La era de las revoluciones, 1750—1850. Madrid: Fundación Carolina, 2009.